Dos Notas Gráficas Obtenidas Durante la Realización de Una Recia Batalla





EN EL SECTOR DE LA CAPITAL. — Estas notas gráficas han sido obtenidas en el sector de Madrid, durante un intenso combate de artillería. En una de las fotografías, puede apreciarse la explosión de los obu... En la otra, las posiciones ocupadas por las fuerzas rebeldes

LOS FRANCESES IZARON SU BANDERA EN CHIAO TENG

PRIMERA SECCION

48 Páginas

El Orden

REPUBLICA ARGENTINA — MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 1937. — No. 3376

LO HICIERON EN EL DESEO DE PONER DE ESTE MODO A SALVO, A LA UNIVERSIDAD

Los nipones han estado bombardeando intensamente varias poblaciones civiles sin defensa

DESARROLLO DE LAS OPERACIONES

SHANGHAI, 2. — Informaciones de fuente china hacen saber que las fuerzas japonesas trataron en varias oportunidades de cruzar el arroyo Pochow, siendo en todas ellas rechazadas por las tropas chinas. Sin embargo los nipones lograron infiltrarse en Wuchiche, siendo infructuosos los esfuerzos para evitar su avance.

BOMBARDEO NIPON

SHANGHAI, 2. — Las baterías japonesas bombardearon intensamente las posiciones chinas de Kiang Chi y las cercanías de la concesión internacional.

DEFIENDEN LA UNIVERSIDAD LOS FRANCESES

SHANGHAI, 2. — Fuerzas francesas enarbolaron hoy la bandera de su país en el edificio de la Universidad de Chiao Teng. Acto contínuo y cumpliendo un pedido formulado por los chinos ante el temor de que los japoneses destruyeran el instituto, las tropas de Francia ocuparon la posición.

ARRIBO Mr. EDEN A BRUSELAS

BRUSELAS, 2. — Esta mañana a las 9 horas arribó el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, capitán Edén, quien asistirá a la conferencia de las nueve potencias a realizarse en el día de mañana, y durante la cual será considerado el conflicto del lejano Oriente.

CRISIS DE GABINETE EN TOKIO

TOKIO, 2. — En diversos círculos de ésta existe la impresión de que no tardará en producirse una crisis de gabinete, tendiente a la formación de otro que tuviera más carácter militar que el actual.

ESTA NOCHE LLEGAN LOS DELEGADOS RUSOS

BRUSELAS, 2. — Esta noche son esperados los delegados del Soviet, quienes asistirán mañana a la reunión de las nueve potencias encargadas de hallar una solución al conflicto chino-japonés.

10.000 NIPONES CRUZARON YA EL POCHOW

SHANGHAI, 2. — Tiénese entendido que más de diez mil nipones han cruzado ya el arroyo Pochow, habiendo obligado a las fuerzas chinas a retroceder considerablemente.

CONCENTRACIONES JAPONESAS

SHANGHAI, 2. — Informaciones japonesas expresan que se han concentrado grandes contingentes de soldados nipones en las cercanías del arroyo Pochow, como así también en la localidad de Robicón. En esta última población quedaron sitiados 150 chinos, los que supónese serán aniquilados por las tropas japonesas.

DIFICULTADES PARA DESIGNAR PRESIDENTE

BRUSELAS, 2. — Existen dificultades acerca de la presidencia de la conferencia que realizarán mañana las nueve potencias en esta capital. Sábese que el gobierno de Bélgica no desea que la misma sea presidida por ningún belga, a pesar de que la apertura de la misma tendrá como presidente al Ministro de Bélgica señor Speck.

"El Orden" no Aparecerá Mañana con Motivo de la Fecha que Celebramos

Con motivo de la fecha que hoy conmemoramos, la Dirección de EL ORDEN ha brindado hoy un día de asueto a su personal de Redacción, Administración y Talleres.

En consecuencia, nuestro diario no aparecerá mañana.

Están Paralizadas las Operaciones En Los Diversos Sectores de España

LAS INUNDACIONES ESTAN CONTENIENDO EL ATAQUE

Se anuncia que el general Franco licenció a 10.000 jóvenes que combatieron en Asturias

LA LUCHA ES RECIA EN SESAMO

MADRID, 2. — Poca actividad registró la lucha hoy en el frente aragonés, librándose pequeñas escaramuzas sin mayores consecuencias.

LAS ACCIONES QUEDARON PARALIZADAS

MADRID, 2. — La enorme precipitación pluvial de los últimos días, ha paralizado completamente las actividades bélicas en el sector de Fuente del Ebro.

Tampoco se notó movimiento en los otros frentes de lucha.

FRANCO LICENCIO A 10.000 JOVENES

BERLIN, 2. — Anúnciase que el general Franco licenció a 10 mil jóvenes de menos de veinte años que combatían en el frente de Asturias.

Dicha medida habría sido tomada por el generalísimo de las fuerzas rebeldes, en razón de considerar innecesario el servicio de dichos ciudadanos ante el triunfo en toda la provincia asturiana.

LUCHA AEREA EN SESAMO

MADRID, 2. — Se entabló una lucha aérea en las cercanías de Sésamo, debiendo las escuadrillas nacionalistas darse a la fuga ante la superioridad y empuje de los aviones republicanos.

AVANZARAN LAS FUERZAS REPUBLICANAS

CERBERE, 2. — Infórmase que las fuerzas leales están preparando un avance hacia el sector de Teruel, aprovechando las malas condiciones del tiempo reinante.

En los círculos republicanos se hace notar que los rebeldes no pueden continuar su ofensiva en la zona, debido a la persistente lluvia caída durante los últimos quince días.

TAMPOCO PUEDEN AVANZAR EN EL BAJO ARAGON

MADRID, 2. — Noticias llegadas de la parte baja de Aragón, expresan que las fuerzas republicanas mantienen la supremacía sobre el enemigo, el cual se ve dificultado en sus acciones de avance por las inundaciones.

NO TEMEN POR AHORA A LOS REBELDES

MADRID, 2. — En el frente del bajo Aragón no se temen inmediatos ataques rebeldes, ya que a pesar de haber recibido estos grandes refuerzos en sus últimos días, el estado intransitable en que han quedado las carreteras los obliga a permanecer inactivos.

Los Liberales de Mendoza se Retiraron

EN ENERO IRAN CON CANDIDATOS PROPIOS, SEPARADOS DE LOS CONSERVADORES

MENDOZA, 2. — Los dirigentes liberales se han puesto al habla con amigos políticos del interior de la provincia, para lograr una inmediata reorganización partidaria y poder concurrir a los comicios del mes de enero con candidatos propios.

Como hemos adelantado, llevarán como candidato a la futura gobernación de la provincia al doctor Ricardo Videla.

Se Reunirá el Comité

BUENOS AIRES, 2. — Existe expectativa por la reunión que mañana habrá de realizar el Comité Confederado, para tratar el pedido de huelga general formulado por los obreros albañiles.

En esta capital la huelga continúa sin mayores variantes, en forma tranquila, y sin que se hayan registrado incidencias de ninguna naturaleza.

El Comité Confederado es el organismo máximo de la Confederación General de Trabajadores.

REFUERZOS LEALES A TERUEL

MADRID, 2. — El alto comando republicano ha enviado gran cantidad de tropas y material bélico al frente de Teruel, fortificando así considerablemente la posición.

BOMBARDEARON VARIOS SECTORES

MADRID, 2. — La carretera que conduce de Zaragoza a Teruel y el ferrocarril de la zona, han sido ayer intensamente bombardeados por las escuadrillas aéreas y artillería gubernistas.

Existe la impresión de que los republicanos tratarán ahora de cortar la carretera que llega a Torrehermosa.

Habría Retirado su Renuncia el Dr. Suárez Lagos

MENDOZA, 2. — Podemos afirmar que la renuncia presentada por el presidente del comité demócrata de la provincia, senador nacional doctor Gilberto Suárez Lagos, ha sido retirada a pedido de todos los miembros de ese organismo.

Mantiénese la renuncia presentada por el Vicegobernador de la provincia doctor Cruz Vera.

Durante el día de hoy se han producido nuevas dificultades en la preparación de la lista de candidatos a diputados nacionales y provinciales, no obstante las gestiones realizadas por miembros de la comisión y destacados dirigentes para lograr una solución al pleno partidario.

Es Atacado con Violencia en Roma el Ministro Eden

En cambio, la prensa conservadora de Londres comenta elogiosamente su discurso

LA SITUACION INTERNACIONAL

LONDRES, 2. — La prensa de tendencia conservadora comenta elogiosamente el discurso pronunciado ayer en los Comunes por el primer ministro británico capitán Eden.

EN ROMA ATACAN A Mr. EDEN

ROMA, 2. — Violentamente ataca la prensa local al primer ministro de Gran Bretaña, por las palabras que contiene el discurso pronunciado ayer en la Cámara de los Comunes.

ALEMANIA TAMBIEN CRITICA A EDEN

BERLIN, 2. — Todos los diarios de Berlín, sin excepción, se hacen eco del discurso que ayer pronunció Mr. Eden en la Cámara de los Comunes.

Los editoriales se caracterizan por su severa crítica a los conceptos vertidos por el Ministro de Relaciones Exteriores británico.

TROPAS ITALIANAS EN MALAGA

GIBRALTAR, 2. — Se ha anunciado que grandes contingentes de tropas italianas desembarcaron en Málaga en los últimos días del mes de octubre próximo pasado.

Los soldados viajaron en dos buques españoles, escoltados por un crucero de Italia.

RETIRO UNA ESCUADRA G. BRETAÑA

LONDRES, 2. — En virtud de hallarse todos los puertos de la costa norte de España en poder de los rebeldes españoles, ha sido dictada una resolución por el gobierno, mediante la cual cesa en sus funciones de vigilancia en las citadas aguas, la Segunda Escuadra de Cruceros británicos al mando del contralmirante Calvert.

Entiende el gobierno británico, que al dominar ampliamente dicha costa los nacionalistas, no es nacionalistas, no es necesario ya un control en las mismas efectuado por Gran Bretaña.

UN PACTO COMUNISTA

ROMA, 2. — Se afirma que dentro de breves días se procederá a suscribir el pacto contra el comunismo, en el que pondrían su firma Alemania, Italia y Japón.

PERMANECERAN DOS CRUCEROS

LONDRES, 2. — El Almirantazgo ha decidido que permanezcan momentáneamente en aguas de la costa española los cruceros "Esmart" y "Electra", que forman parte de la II Escuadra, cuyo retorno a Inglaterra se había ordenado.

ENTREVISTA PLYMOUTH CORBIN

LONDRES, 2. — Mr. Plymouth y el señor Corbin, mantuvieron esta mañana una extensa conferencia, con el propósito de aunar opiniones respecto a la conferencia del subcomité de no intervención en España, cuya reunión está anunciada para la tarde.

SESIONA DESDE AYER E... CONGRESO DE DERECHO CIVI...

Dió una declaración expresando que las deliberacion... se harán sobre el proyecto de la C. Reformadora

CORDOBA, 2. — A las 9 horas se reunió esta mañana en el salón de actos de la Universidad, el Segundo Congreso de Derecho Civil, resolviéndose como primera cuestión designar presidentes honorarios al ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. Jorge de la Torre, a todos los rectores de las Universidades del país y al presidente de la Comisión Reformadora del Código Civil, doctor Roberto Repetto.

Seguidamente se designó presidente efectivo del Congreso al doctor Enoch Aguiar, iniciándose de inmediato las deliberaciones, que comenzaron en un ambiente extremadamente agitado a raíz de una moción formulada por el delegado doctor Lafaille, planteando la cuestión de si el Congreso deliberaba sobre la base del proyecto preparado por la Comisión Reformadora, o si lo haría sobre el Código mismo.

Varios delegados sostuvieron que no correspondía el planteamiento de la cuestión, originándose diálogos vivos y por momentos enérgicos que hicieron prever la producción de enojosas incidencias, que si no llegaron a concretarse, fué debido a las oportunas intervención de la presidencia.

Finalmente se resolvió dar una declaración expresando que las deliberaciones del Congreso se efectuarían sobre el proyecto elevado por la Comisión Reformadora.

Después de designarse las comisiones internas, fué levantada la sesión hasta mañana a las 9 horas. Iniciando aquellas sus tareas.

Terminaron las Clases en Santiag...

SANTIAGO DEL ESTER... 2. — De acuerdo a lo que a... ticipamos, hoy se han da... por finalizadas las clases ... todas las escuelas.

La medida ha sido toma... por las altas autoridades e... colares, ante el pésimo est... do sanitario de la provinc...

FUE VETAD... LA LEY D... SANIDAD

La equiparación de idón... con farmacéuticos pro... có protestas generale...

SAN LUIS, 2. — Por el ... nisterio de Gobierno, de ac... do a las facultades conten... en el artículo 78, inciso ... de la Constitución, se di... publicidad un decreto del ... der Ejecutivo vetando la ... de sanidad que tantas pro... las levantó en el país.

En el decreto, que lleva ... cha 30 de octubre, se exp... que la ley sancionada po... Legislatura el día 19, rec... fué comunicada al P. E. e... del mismo mes.

No Dió Aún Resolución

Sin variantes, sigue la huelga en el F. C. Central Córdoba

BUENOS AIRES, 2. — Sin mayores variantes prosiguió hoy el paro decretado por las entidades obreras de los ferrocarriles Central Córdoba, Noroeste Argentino y de Entre Ríos.

La paralización de trabajos tuvo una duración de 6 horas.

La huelga mantiene sus ca...racterísticas de orden y ...plina y no se han producido ...ta ahora cambios en la ... del conflicto.

Reina gran expectativa, ... entre los obreros como e... empresas, por la resolución ... se anuncia adoptará de un ... mento a otro el Poder Ejec... nacional para dar término ... la grave situación, que ta... trastornos ha traído a los ... servicios por aquellos ferro... les, llegando algunos tren... pasajeros y carga con ... ras de atraso.

Todo Hace Creer que el Precio del Pan Será Rebajado

Una Comision Entrevisto al Intendente Municipal

En la Oficina Regional del Trabajo se realizará esta mañana una reunión de patrones y obreros panaderos

SERA ENCARADO EL PROBLEMA

Hemos informado de las gestiones que realiza la Municipalidad para obtener la rebaja del precio del kilo de pan. Ellas, de acuerdo con las informaciones oficiales, están bien encaminadas.

LA ASAMBLEA

Los propietarios de panaderías han realizado una asamblea en la cual han considerado la petición del señor Intendente en el sentido de rebajar el precio. Fué designada una comisión formada por tres miembros que en las horas de la mañana de ayer se entrevistó con el Intendente Municipal, señor Bobbio. Le anticipó la buena voluntad del gremio con la finalidad de acceder al pedido que se le formulaba, pidiendo que las autoridades municipales hagan cumplir las disposiciones que prohiben la venta del pan en los almacenes y otros negocios ajenos a los establecimientos de panificación. A la vez realizaron otras gestiones en pro del abaratamiento de la harina destinada para la fabricación del pan en Santa Fe. Todo hace creer que el pan será rebajado.

El Jefe de la Oficina Regional del Trabajo, doctor Eudosio Benitez, ha invitado a patrones y obreros de las panaderías a una reunión que tendrá lugar esta mañana, a las 11 horas, en el Departamento del Trabajo a los fines de considerar lo que se debe hacer para que la rebaja que se busca sea una realidad lo antes posible. Por otra parte, los propietarios anuncian que realizarán otra asamblea para resolver en forma definitiva.

Altas Autoridades de Gath y Chaves



EN LA SUCURSAL LOCAL. — El director gerente de Gath y Chaves en Sud América, Sr. William Snelson Bell, el gerente de sucursales, señor Silvio E. Zappa; el gerente de compras y fabricación, señor Enrique Pérez Albizú; el secretario del Consejo Administrativo, señor Alberto I. Ortner, y el gerente de la sucursal Santa Fe, señor Miguel Di Masa i y el subgerente señor Juan B. Stecca, reunidos ayer en la gerencia local, con motivo de la visita que están realizando los primeros

De acuerdo a lo que anticipáramos en ediciones anteriores, se encuentran en Santa Fe, en viaje de negocios, el director gerente de Gath y Chaves en Sud América, señor William Snelson Bell; el gerente de sucursales, Sr. Zappa; el gerente de fabricación y compras, señor Pérez Albizú; el secretario del Consejo Administrativo, señor Alberto I. Ortner, quienes cumplen una de las tareas periódicas de sus cargos en la dirección de las operaciones comerciales de la gran institución a que pertenecen.

Hemos tenido oportunidad de hablar ayer breves instantes con los distinguidos viajeros en el despacho del gerente local señor Miguel Di Masi. Han hecho suya en Santa Fe, la más grata de las impresiones, expresándose elogiosamente, no sólo con respecto a los progresos de Santa Fe, que estiman y valoran, sino también con respecto a la curva ascendente de las operaciones de la sucursal.

Actualmente, estúdiase la posibilidad de dar a dicha sucursal un edificio que esté en consonancia con los progresos que realizan sus ventas, y asimismo que sea para Santa Fe un exponente de la dedicación con que Gath y Chaves, sirve a sus grandes núcleos de clientes.

En nuestra conversación, hemos recogido la impresión de que la marcha de los negocios en el país, se encuentra actualmente en un terreno de firmeza que permite concebir muchas esperanzas.

Actividad de la Casa de Gobierno

Concurrieron los tres ministros del P. Ejecutivo a su despacho

Como una consecuencia de la ausencia del señor gobernador, doctor Manuel María de Iriondo en el día de ayer se ha registrado poca actividad en la Casa de Gobierno.

EN LOS MINISTERIOS

En horas de la mañana regresó del departamento General López el ministro de Hacienda, doctor Joaquín Argonz, quien concurrió a su despacho.

Lo mismo regresó de Paraná el subsecretario, señor Romeo de los Santos.

—El ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Piccardo se encuentra en la ciudad de Córdoba de donde es esperado en el día de la fecha.

—El ministro de Gobierno Dr. Severo Gómez, concurrió a su despacho en las horas de la tarde.

EL GOBERNADOR

De acuerdo con una información de buen origen en el día de la fecha regresará de la Capital Federal el gobernador Dr. Iriondo, quien reanudará sus actividades.

Concurrieron ayer a la secretaría de la gobernación diversas personas que realizaron gestiones y pidieron audiencias. Todas fueron atendidas por el secretario, señor José C. Busaniche.

Porto Asegura que Pronto Será Intervenida San Juan

Ha expresado que el partido oficial, ha caido en desgracia a los ojos del Comité Nacional Demócrata

HA CAUSADO GRAN REVUELO

SAN JUAN, 2. — "Diario Nuevo" en su edición de la fecha, publica un extenso reportaje al senador nacional Ing. Porto, en el cual el mencionado legislador formula declaraciones que han causado gran revuelo en las esferas oficiales y en todos los círculos políticos de la provincia.

Después de hacer una reseña sobre los últimos acontecimientos registrados antes de la elección presidencial y en el mismo acto del comicio, en los cuales se puso de manifiesto el estado caótico del partido oficialista y la acción incalificable del gobierno de la provincia, expresa el senador Porto que el Poder Ejecutivo de San Juan está absolutamente deshauciado en las esferas de la Casa Rosada, y repudiado en forma definitiva por las altas autoridades del comité nacional demócrata y por todos los dirigentes del antipersonalismo, que no olvidan el profundo desagrado que debió sufrir el doctor Roberto M. Ortiz a su arribo a esta capital, durante su jira de propaganda y proselitismo para las elecciones nacionales en que resultó triunfante como candidato a Presidente de la República.

Termina afirmando el Ing. Porto, que la intervención federal a la provincia será enviada en cualquier momento.

DENUNCIAS POR FRAUDE EN SAN JUAN

SAN JUAN, 2. — El letrado del partido demócrata nacional opositor, ha presentado varias denuncias contra dirigentes del partido oficialista y funcionarios públicos, por fraude cometido en las últimas elecciones.

Un Ascenso Notable en la Temperatura

Se ha dejado sentir el calor en el día de ayer. El barómetro marcó 755 - 81, registrándose la máxima de 33 grados a la sombra. La mínima fué de 12 grados. Sopló viento Este.

NO COBRARAN ADELANTADO LAS TARIFAS TELEFONICAS

Un comunicado al comercio y al público en general dió el Centro Comercial de Santa Fe

El Centro Comercial de Santa Fe dió a conocer el siguiente comunicado respecto a los servicios telefónicos:

"El Centro Comercial de Santa Fe", ha realizado activas diligencias tendientes a aclarar debidamente las repetidas quejas de comerciantes locales con respecto a las exigencias de la Sociedad Telefónica de Santa Fe sobre el cobro por adelantado del servicio que presta a sus abonados.

En las conversaciones directas mantenidas con las autoridades locales de la citada Compañía Telefónica hemos sido informados que el cobro por adelantado del servicio correspondiente al mes de noviembre, que recién se inicia, es debido al hecho de que para el 1o. de diciembre próximo la Sociedad Telefónica de Santa Fe quedará totalmente liquidada, clausurando sus oficinas y cesando en la prestación del servicio que hasta dicha fecha continuará manteniendo. Por tales motivos se ve la Sociedad Telefónica en la necesidad de percibir este último mes de su actividad por adelantado sin otro objeto que el de poder realizar su liquidación simultáneamente con la iniciación del nuevo servicio telefónico por parte de la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata.

En la misma fuente de información hemos sabido que la Sociedad Telefónica de Santa Fe desaparecerá totalmente con la unificación y que la Unión Telefónica del Río de la Plata se hará cargo únicamente de las instalaciones existentes, adaptándolas a su sistema y manteniendo las actuales tarifas que rigen los abonos de esta última empresa.

La Sociedad Telefónica de S. Fe, teniendo en cuenta la intervención tomada por el Centro Comercial de Santa Fe, ha resuelto suspender las medidas extremas que se anunciaban con respecto a los abonados que no satisfacieran el abono de este último mes para el día de hoy, pero se reserva el derecho de continuar las gestiones de cobro por las exigencias de su inminente liquidación.

Además, con el fin de conocer las condiciones en que se prestará el servicio telefónico en la zona comercial de Santa Fe, una vez amalgamadas las dos redes que funcionan actualmente, hemos entrevistado al señor gerente local de la Unión Telefónica del Río de la Plata, expresándosenos lo siguiente:

1o. En toda la red amalgamada existirá una sola tarifa, que será la misma que se aplica en esta ciudad; pero en cambio en la zona rural, se cobrarán separadamente las comunicaciones entre las diferentes localidades de la red que hasta ahora estaban comprendidas en el abono mensual de la Sociedad Telefónica de Santa Fe, exceptuando únicamente Santo Tomé, Alto Verde, Guadalupe e Hipódromo.

2o. Las tarifas actuales no serán aumentadas.

3o. Se editará una guía telefónica exclusiva para la zona comercial de Santa Fe, es decir, que eliminará de la misma a la zona de Rosario, incorporando a la nueva guía todas las localidades que están servidas actualmente por la red de la Sociedad Telefónica de Santa Fe.

4o. La cobranza de los abonos se realizará como hasta ahora mes a mes.

El Centro Comercial de Santa Fe, considera que con estas gestiones y con las informaciones que contiene el presente comunicado, el comercio y los usufructuarios en general del servicio telefónico tendrán una idea exacta de la forma y organización del nuevo servicio — Juan Carlos Oczal, secretario".

Noticias del Consejo de Educación

Se giró septiembre a los maestros de cuatro departamentos

El presidente del Consejo de Educación, doctor Antonio Juliá Tolrá, concurrió temprano a su despacho, así como el secretario general David Glosa, ocupándose de diversas cuestiones.

Recibió el doctor Juliá a numerosas delegaciones de maestras que realizaron gestiones.

PAGO DE HABERES

De acuerdo con lo que hemos anunciado en una edición anterior, se han girado en el día de ayer los fondos necesarios para pagar los haberes por el mes de septiembre último a los maestros de los departamentos General López, San Martín, Belgrano y Constitución. Para terminar el pago total, falta aun girar el mismo mes a los departamentos Caseros e Iriondo.

LOS TEXTOS ESCOLARES

Han quedado designadas las comisiones, integradas por inspectores seccionales, que tendrán a su cargo estudiar y dictaminar acerca del valor pedagógico de los textos escolares presentados al Consejo por las casas editoras.

Se ha establecido que los inspectores con asiento en esta capital, eligirán los textos para 3o., 4o., 5o. y 6o. grados, mientras que los de Rosario tendrán a su cargo la selección de libros de primero y segundo grados.

Deberán expedirse antes del día primero de enero próximo.

Dióse un Comunicado por Hacienda Sobre una Deuda Próxima a Vencer

NEGOCIACIONES QUE HAN LLEGADO A FELIZ TERMINO

En los primeros días del próximo mes de enero vencerá la obligación cuyo monto alcanza a la suma de pesos 13.108.131.73

EL CONTRATO CON LA CHEMICAL BANK

Relacionado con las deudas de la Provincia, el Ministro de Hacienda, doctor Joaquín Argonz, ha dado este comunicado:

El 6 de Enero próximo vence una obligación de la Provincia por un monto de o$s 4.297.764.50 que equivalen al cambio actual a $ 13.108.181.73.

De acuerdo a los términos del contrato suscripto con el Chemical Bank, en cuyo poder se encuentran las letras, tres meses antes de la fecha del vencimiento, esta Institución comunicará al Gobierno de la Provincia, si las renovará por un año más.

Desde hace varios meses se iniciaron gestiones ante el Gobierno de la Nación, para traspasar esta deuda y consolidarla sobre la base de la participación en los impuestos al consumo.

Aceptada en principio esta gestión, no ha sido posible concretarla, por la situación del mercado de títulos, que le impide al Gobierno de la Nación como al de la Provincia, negociar un empréstito en la Bolsa en condiciones favorables para el erario público.

Ante esta situación el Gobierno provincial gestionó de los banqueros americanos una nueva prórroga y una modificación de mucho interés en los términos del contrato. El convenio establece que las renovaciones son por un año y solo autoriza a traspasar la deuda a la Nación en cualquier tiempo, pero no a amortizarla parcial o totalmente hasta su vencimiento.

Las negociaciones han llegado a feliz término, se ha conseguido una nueva renovación de las letras, hasta el 6 de Enero de 1939 y se ha incluido en el contrato una cláusula estableciendo que con 30 días de aviso, la Provincia podrá cancelar su deuda, en cualquier fecha dentro del nuevo año de vigencia.

En estas condiciones, podrá utilizarse cualquier mejoría en el mercado de títulos y consolidar esta deuda, ya sea por su traspaso a la Nación o por pago directo de la Provincia, emitiendo un empréstito interno equivalente a su monto.

Adoptó Resoluciones la Dirección G. de Higiene

El Director General de Higiene, adoptó las siguientes resoluciones:

En la denuncia formulada con relación a la farmacia "San Gregorio" de la localidad del mismo nombre, en el departamento General López, dispone que previamente se ratifique el denunciante, ante el Secretario.

—Dispone la entrega de material sanitario a la Administración Sanitaria y Asistencia Social de Rosario, a la Comuna de Sandford y de Wheelwright.

—Recaba informes al Jefe de la Sección Profiláxis de enfermedades venéreas, Dr. Manrique Mom, sobre los establecimientos que refiere el art. 5o. de la Ley Nacional 12.331, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio del Interior.

—Toma nota de la comunicación del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, sobre nombramiento del doctor Alberto Nudemberg, como Jefe de la Sección Profiláxis Antivenéreas de la Segunda Sección.

—Dispone se suministre a la Administración Sanitaria y A. Pública de Santa Fe la fórmula para la fabricación de bolos raticidas.

—Dispone la publicación en el Boletín Oficial llamando a licitación privada para la provisión de medicamentos.

—No considera necesaria la clausura de las escuelas de San Vicente, con motivo del desarrollo de las enfermedades de sarampión y coqueluche, en vista de estimarse normal la asistencia del alumnado a clase.

—Remite al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, las facturas pasadas por la casa Inax, de Rosario, por su suministro de muebles e instrumental, adquiridos por licitación pública.

—Se remiten 5.000 bolos y 250 cartuchos raticidas; se efectuaron 39 desratizaciones, 721 vacunaciones antivariólicas y 412 vacunaciones diversas; en los Dispensarios se atendieron 5.896 enfermos y se despacharon 9.511 recetas.

—En los Laboratorios de la Repartición se efectuaron 109 análisis diversos comunicándose sus resultados a los interesados.

—Niega autorización para establecer farmacia en la localidad de Susana, al auxiliar don Leonardo Valero Gómez.

—Eleva a la consideración del señor Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, proyecto referente al Presupuesto para el año 1938, de la Repartición introduciendo algunas reformas, especialmente en el Departamento de Profiláxis y creando la Sección "Profiláxis de las oftalmias infecciosas y tracoma".

—Al auxiliar propietario de la farmacia "Clérico" de Rosario, se le acuerda plazo de diez días para proponer regente del establecimiento bajo los apercibimientos que hubiere lugar.

—Concede licencia por quince días al Director Técnico de la farmacia "Panamericana" de Las Rosas, Departamento Belgrano, don Rito A. Zarich.

—Acuerda la apertura de la farmacia de Pueblo Esther, denominada "Lelo".

La Elección de Textos Escolares



REUNION DE INSPECTORES. — El presidente del Consejo General de Educación de la provincia, Dr. Antonio Juliá Tolrá, junto con los inspectores que asistieron ayer a la reunión realizada para efectuar la selección de textos escolares

La Delegación del Mando del Gobernador

Oficialmente se ha confirmado nuestra información de que el gobernador Dr. Manuel María de Iriondo, delegaría el mando en el vicegobernador doctor Rafael Araya.

Hoy es esperado el doctor Iriondo de la Capital Federal. El día 9 del corriente mes asistirá a los actos que se realizarán en el Colegio de los Jesuitas de esta capital y después delegará el mando.

Tal como lo hemos dicho será por pocos días.

Aconsejó el Archivo de un Pedido

Se había pedido el desalojo del Colegio de Abogados de Rosario

Un interesante dictamen ha dado a conocer el Fiscal de Estado, doctor Víctor R. Pesenti, que se relaciona con una petición radicada contra el Colegio de Abogados de Rosario.

El desalojo del Colegio

Dice el fiscal: "Sr. ministro: Varios firmantes presentan la solicitud de que se desaloje al Colegio de Abogados de Rosario del local que ocupa dentro del Palacio de los Tribunales de esa ciudad. El escrito en que la fundan, por los calificativos y expresiones impropias y desusadas no guarda el estilo adecuado y debido a las presentaciones ante los Poderes Públicos. Los términos que contiene y he subrayado no sólo importan denuestos y dicterios a los aludidos, sino que entrañan una falta de respeto a quien se dirige el petitorio.

Aconseja el Archivo

Sigue el dictamen en seguida así: "Y, aunque esto bastaría para su devolución o rechazo, por razones de forma, quiero pronunciarme sobre su fondo o contenido, ajeno él a toda preocupación por el mayor desenvolvimiento de las tareas judiciales. Por el Art. 20 de la Ley Orgánica de los Tribunales del 30 de junio de 1900 confirmado por la ley 2207 de diciembre de 1932 intervienen en la Administración de Justicia además de los jueces, fiscales y defensores de pobres e incapaces, los abogados, procuradores y escribanos. Son así los abogados, auxiliares o colaboradores en las funciones encomendadas al P. Judicial de la provincia, por lo que cuando se organiza el Colegio tiene derecho a establecer su sede oficial en la misma casa donde desempeñan su función los magistrados de la ley. Podría la Excma. Cámara que ejerce la superintendencia o gobierno del Palacio reclamar el local (como hace años lo hiciera, dejándolo sin efecto por la Intervención el entonces ministro doctor Luis María Urdániz, por estrechez o insuficiencia de espacio, para dar preferencia a oficinas o despachos de los distintos juzgados y funcionarios, pero eso también pudiera hacerlo con otras reparticiones públicas que auxilian pero no pertenecen al engranaje de la justicia. Los firmantes carecen de personería, lo mismo de fundamentos, para formular un reclamo que la Excma. Cámara de la segunda circunscripción judicial no ha hecho.

Termina así: Aconsejo, pues, que se archive este expediente testándose los términos subrayados por el suscripto.

NOSOTROS MISMOS

10 Años de Periodismo

La suma de esfuerzos exigidos por diez años de labor periodística, no gravitan en función de fatiga sobre nuestro ánimo, en estos momentos, sino que por el contrario, concretan una satisfacción íntima, en la cual se aunan con igual capacidad emotiva, las alegrías y los sinsabores que nos deparó el trabajo a lo largo de la etapa recorrida.

Pudiéramos decir de nosotros mismos —ya que el día nos pertenece— que hemos realizado una íntima aspiración de dominio personal, en cuanto hemos sido capaces de desplazar de nuestro espíritu toda inquietud que no estuviera orientada hacia los objetivos inmediatos o futuros de nuestra misión. Y hemos sido capaces —asimismo— en las horas difíciles de confusión o de tumulto —tumulto en el pensamiento y confusión en el comando— de pasar por encima de los obstáculos transitorios, salvando con energía "la subitaneidad del tránsito", según la recordada expresión de Mirabeau.

Años difíciles —no ya días difíciles— han sido los últimamente transcurridos para la función periodística.

Bajo su imperio, hemos cumplido las distancias que muchas veces parecían destinadas a consumir toda energía, toda decisión y toda paciencia. Y si no podemos decir que hemos llegado, porque en esta aplicación que nos absorbe no se llega nunca, bien podemos decir que nuestra orientación no pudo ser apartada de su rumbo; y que frente al juicio de la opinión que nos observa, hemos mantenido indemne la íntima y profunda fe en el destino del país, en la suerte de sus instituciones y en la integridad moral de nuestro pueblo.

* * *

Contemplada desde el exterior, solo para quienes han pedido penetrar las complejas alternativas del momento político que vive el país, ha de serles accesible el sentido de la acción periodística cumplida por la prensa nacional, entre cuyas voces se involucra la nuestra.

Juicios aventurados, conformaciones ideológicas extrañas, posiciones elegidas al margen de la sentida realidad de los pueblos, han gravitado intensamente sobre la labor y la vida de los diarios. Del mismo modo que se calumnia a las instituciones, cuando las instituciones no se prestan por su espíritu a las maniobras de los ambiciosos, se calumnia a la prensa, cuando ésta no se inclina hacia determinadas tendencias. Por todos los medios, se ha procurado, tal como ocurre en algunos países cuyo triste espectáculo habrá de pesar en el tiempo sobre su cultura popular, así se ha pretendido también —en nombre de extremismos imprudentes— hacer del periodismo, una función obediente.

* * *

Pero el desvarío —afortunadamente— solo se ha posesionado de unos pocos. Minorías que esporádicamente se hacen oír; volantes arrojados en las calles, discursos pronunciados ante asambleas predispuestas a decir a todo que sí, y hasta conferencias, algunas de las cuales, han tenido por tribuna la cátedra universitaria. Podríamos —ya que el tema nos conduce a ello— recordar los excesos verbales ocurridos en algunos parlamentos. Pero confiamos en que todo eso, será transitorio. Lo cierto permanecerá.

* * *

Los teorizantes contra el periodismo, han olvidado que sus avances en este terreno, no tienen otra finalidad que la de sofocar toda expresión de no conformismo; es decir, cerrar el debate. Y que cuando se da el primer paso en este terreno, el segundo cuesta poco trabajo. Es decir, que de la clausura de un diario o su persecución por otros medios, cualquiera que ellos sean, al incendio de libros en las plazas públicas, queda muy poca distancia. Y estos "actos de fe", en los cuales pueden perecer poetas y filósofos sin distinción de categoría, como hombres de la más alta alcurnia científica, son simplemente un anticipo de mayores torturas; porque la hoguera que se enciende para abrazar entre sus llamas el fruto del espíritu, es tan bárbara como la hoguera con que se depuraban las almas en la tenebrosa edad media de la humanidad.

* * *

Días difíciles —aún más que los actuales— habrán de venir. Cuando las energías del ánimo individual y colectivo sean puestas a prueba, habremos de repetir como hoy lo decimos: Mantenemos indemne nuestra íntima y profunda fe en el destino del país, en la suerte de sus instituciones y en la moral del pueblo.

Hemos vivido diez años, sostenidos en nuestra prédica diaria por esta vigorosa concepción de la realidad. Y hemos de persistir en el camino, seguros no sólo de nosotros mismos, sino también de quienes confían en nosotros.

Noticias de la Comuna de Santa Fe

Siendo día de audiencia, el Intendente recibió a numerosas personas

Temprano concurrieron a sus respectivos despachos el Intendente Municipal, señor Francisco ... y sus Secretarios de Gobierno, doctor Eduardo Palumeri e interino de Hacienda, señor ... H. López.

Siendo día de audiencia el señor Intendente recibió a numerosas personas, entre ellas a los señores Presidente y Secretario de la Comisión Vecinal de la 1a. Sección, Luis Corradi y Guiller... ...; una comisión de delegados del Centro de Propietarios de Panaderías integrada por los señores Juan E. Martini, Jaime Cerdá, Dulio Terranl y por el Secretario, Mas, con los que conversó acerca de la rebaja del pan.

EL SEGURO MUTUAL

De acuerdo con una información que hemos obtenido el Intendente Municipal tiene el propósito de crear la Caja de Seguro Mutuo de Empleados Municipales, con fondo de reserva propio.

ORDENANZAS MUNICIPALES

Las autoridades Municipales han dictado nuevas medidas a los fines de que se cumplan las ordenanzas vigentes, especialmente las de higiene.

Para ello se han hecho diversas notificaciones en el día de ayer.

MERECIDA DISTINCION

UNA DESIGNACION DE LA A. A. DE ESTUDIOS HISTORICOS

La Asociación Argentina de Estudios Históricos de Buenos Aires, acaba de designar miembro correspondiente en Santa Fe, al doctor José María Funes, director del Archivo Histórico.

Se trata de una merecida distinción que estimulará al doctor Funes en sus estudios e investigaciones tendientes a dilucidar la verdad de nuestro pasado histórico en que viene empeñado desde ha tiempo.

Con motivo de esta designación, ha sido muy felicitado en el vasto círculo de sus colegas y amigos.

Falta el Traje Blanco



UNA BUENA MEDIDA. — Muy buena — y el público solidarizándose con los agentes la aplaude — ha sido la medida de dotar a éstos de blancos cascos de corcho. Falta ahora el traje blanco de brin. Se aproximan los habituales 40 grados a la sombra de los veranos santafecinos, y no sería humano exponer a los agentes al sol, con esa indumentaria.

EXCURSION DE ESTUDIO

IRAN A SAN FRANCISCO LOS ALUMNOS DE 6o. GRADO DE LA ESCUELA PASTEUR

Con el propósito de conocer la fábrica de los señores Tampieri Hnos. y otros establecimientos industriales de San Francisco, de la provincia de Córdoba, el alumnado de 6o. Grado de la Escuela "Luis Pasteur" que dirige la educacionista señorita Tomasa Villalón, llevará a cabo el lunes próximo, una excursión a la nombrada ciudad cordobesa.

Acompañarán a los alumnos, la directora, una de las vicedirectoras, miembros del personal docente y de la Asociación de Padres de la escuela.

Los excursionistas partirán de ésta, en un omnibus expreso a las 7 horas.

Registro Civil

1a. SECCION

Nacimientos. — Norman Oscar, hijo de Mario A. Coronel y de Delia Muchiatti.

2a. SECCION

Matrimonios. — Giries Abdallah Haidir, árabe, con Victorina Duarte, argentina.

Nacimientos. — Néstor Manuel Florencio, hijo de Florencio Balgulbrure y de Esther Kaufmann; Stella María Teresita, hija de Agustín Caby y de Yolanda María Donayo; Valentina Hanuel, hija de Juan Francisco Molina y de Pula Cohem.

Defunciones. — N. N. Sbaggia; María Rosa López de López, española, 83 años; Blanca Paula Aguiar, 13 meses; María Raquel Escobar, 10 meses.

Se Manifiesta el Descenso del R. Paraná

La altura del río en jurisdicción del puerto de Santa Fe, era ayer de 1.70, habiendo bajado 5 centímetros en las últimas 24 horas.

De la situación de otros puertos se recibieron estos avisos.

Corrientes, 1.76, bajó 1; Itatí, 1.44, estacionado; Ituzaingó 1.05, estacionado; Posadas, 1.31, creció 8; Bermejo 0.92, estacionado, y Puerto Aguirre 8.35, bajó 60 centímetros.

Cuatro Juveniles Figuras, de Calificados Hogares de la Sociedad Santafecina



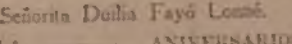
Señorita Tere Guastavino Ureta.



Señorita Elsa Vionnet Cullen.



Señorita Susana Menchaca Arrázola.



Señorita Delia Fayó Lomé.

BREVE RESEÑA DEL AÑO SOCIAL ::

Es ya costumbre consagrada, que al terminar cada año nuestro, es decir cada 3 de noviembre en que EL ORDEN festeja un nuevo aniversario, hagamos una recorrida a nuestra agenda, donde cada día se van asentando los acontecimientos más destacados del año.

Este año transcurrido ha sido pródigo en felices acontecimientos, que vamos a recordar brevemente, actos y fiestas que en su hora, provocaron intensa actividad de nuestro mundo elegante.

Trataremos entonces de reflejar suscintamente, todo lo acontecido.

Diciembre de 1936 ::

Celebran sus bodas de plata matrimoniales en el mismo día, provocando el acontecimiento expresivas manifestaciones de simpatía, los esposos Dr. Nicanor Molinas y señora María del Carmen Poria Echagüe, y señor Horacio Rodríguez y señora Victoria Sañudo.

▪ La Sociedad de Beneficencia, inaugura con gran éxito las kermesses en el Teatro Municipal, y dicho local se convierte en un centro social de gran actividad. Noche a noche nuestra sociedad dióse cita en el Teatro Municipal, durante todo el transcurso de dichas fiestas.

▪ Los esposos, Juan Alfredo Arezaza y señora Laura González Iriondo, ofrecen una interesante fiesta infantil, con motivo de haber tomado su primera comunión su hijita Laurita.

▪ La Pía Unión de San Antonio o Pan de los Pobres, que preside la Sta. Dominga Méndez Barrios, realiza con gran éxito, un corso de flores en la calle San Martín.

▪ Es consagrada la boda de la señorita Lilia Quaranta, con el Tte. Adolfo R. Manzano.

▪ Da lugar a una interesante nota social, el enlace de la señorita Arminda Mántaras con el Dr. Homero Lauria.

▪ Amigos del Arte clausura su temporada, con una cena de camaradería, que alcanza simpáticas proporciones.

▪ El Patronato de Leprosos, filial Santa Fe, inaugura en el Pabellón de Industrias de la S. Rural, sus kermesses, que alcanzan gran éxito.

▪ La boda de la señorita Elsa Rosas Leiva con el Sr. Amado Villa, da lugar a una interesante nota social.

▪ Se realiza un cocktail, despidiendo a las egresadas de la Escuela Normal, alcanzando dicha fiesta gratas proporciones.

▪ El Patronato de Leprosos ofrece una cena, que congrega a toda nuestra sociedad calificada y se prolonga en animado baile.

Enero de 1937 ::

En el Teatro Municipal, la Sociedad de Beneficencia realiza una cena a beneficio del H. de Caridad, en la cual se baila el Cotillón, con gran suceso.

▪ En el Club de Regatas Santa Fe, se recibe el año con una cena que congrega a sus asociados y transcurre en un ambiente de gran cordialidad.

▪ Es consagrada la boda de la señorita Beatriz Reschig con el señor Roberto Tettamanti.

▪ Guadalupe es el centro obligado donde diariamente se congrega nuestra sociedad. Noche a noche se improvisan amables reuniones que se prolongan hasta la madrugada en animado baile.

▪ En sus posesiones de campo en San Carlos, los esposos Conrado Risso Patrón y Sra. Nilda Peig Otegui, ofrecen una fiesta, a la que concurren numerosas familias de nuestro medio.

▪ Los esposos Dr. Abel Furno y señora Emma de Iriondo, ofrecen también en su estancia en Laguna Paiva, una interesante fiesta.

▪ Es consagrada la boda de la señorita Emma Freyre Vázquez con el señor Roberto Spuler.

▪ La señora Camila Sañudo de Baron, ofrece una fiesta infantil, en honor de su hija Camila, que toma su primera comunión.

▪ El Círculo Italiano ofrece tres interesantes reuniones en honor de las familias de sus asociados.

▪ En la proximidad de las fiestas de Carnaval, en numerosos hogares se realizan los tradicionales "asaltos". El primero en casa de los esposos Di Pernardo-Mosca.

Febrero ::

El Polo Club de Santa Fe, inicia su temporada con una cabalgata y paseo campestre.

▪ Los esposos Mai - Doutruel, son objeto de una cordial demostración de simpatía, con motivo de partir hacia el viejo mundo.

▪ Los esposos Dr. Lucas Diez Rodríguez y señora Celia Vecillas, ofrecen un baile en honor de su hija Celia.

▪ En el Lawn Tennis Club se realizan interesantes fiestas, que son alegradas por numerosos grupos de máscaras.

▪ La Asociación "El Centavo" ofrece en la Rambla de Guadalupe una grata fiesta de disfraz que congrega gran concurrencia.

▪ Las reuniones de máscaras continúan, y se realizan bailes en lo de Lupotti - Baragiola, Arteaga-Sola, Parolín-Diez.

▪ Las señoritas Bruchmann Pinto Carreras son obsequiadas con una cena de despedida, al ausentarse de nuestra ciudad.

▪ En Gimnasia y Esgrima se realizan reuniones semanales, que alcanzan gran éxito.

▪ Es consagrada la boda de la señorita Antonia Diez Ambrosio con el doctor Carlos Figoli.

Marzo ::

La señorita Eloisa Viñas Claussel ofrece un cocktail party en obsequio de sus amistades de nuestra sociedad.

▪ Con motivo de la primera comunión de su hija Martita, los esposos Jeannesson Julliá, ofrecen una interesante fiesta infantil.

▪ Nuestra sociedad agasaja en una cena, a los esposos, doctor Luis Pelaffo Alemán y señora Sara Di Paola, con motivo de ausentarse de nuestra capital.

▪ La Asociación El Centavo, ofrece un cocktail-party en el Club del Orden, que transcurre en un ambiente muy animado.

▪ Efectúa su primera comunión la niñita Julia Velez, motivo por el que, en la residencia de sus padres se ofreció una fiesta infantil.

▪ La boda de la señorita Stella Martínez Achenbach con el doctor Eduardo Ré Carreras, da margen a una destacada nota social.

▪ Los esposos señor Fernando Estrada y señora Manuela Leiva, ofrecen una fiesta infantil, con motivo de la primera comunión de su hija Beba.

▪ La señorita Luisa Berraz, ofrece una reunión en las posesiones de campo de sus padres, la que transcurre muy animada.

▪ La Semana Santa es celebrada, congregando sus cultos extraordinaria concurrencia, y siendo ellos, una fiel expresión de la catolicidad de nuestra sociedad.

▪ El Yacht Club, recientemente fundado, ofrece una interesante fiesta en la quinta "La Paloma", frente a la Laguna Setúbal.

▪ Los esposos, Sr. Julián Garcilazo, y señora María Domínguez, festejan sus bodas de plata

(Pasa a la pág. SIETE)

-†- R. M. SOR TOMASA MARTINEZ

Q. E. P. D.

De la Congregación de las Hermanas Dominicas (Tucumanas), falleció ayer, 2 de Noviembre de 1937, confortada con los auxilios de la Santa Religión y Bendición Papal

La Comisión Auxiliar y cuerpo de profesoras de la Escuela de la Sagrada Familia, invitan a sus relaciones a la solemne misa de cuerpo presente que se realizará en el Asilo de Huérfanas de las Hermanas Dominicas, hoy a las 9 horas, y al sepelio de sus restos, que tendrá lugar en el Cementerio Municipal hoy a las 17 horas. Casa mortuoria: 1a. de Mayo 1233. El duelo se despide por tarjeta.

Servicio Cochería Española de Rivera y Cía. 25 de Mayo 2833.

CUMPLEAÑOS ::

El sábado próximo festeja su cumpleaños la señorita Alida Ulla, quien ha de verse muy cumplimentada en tal oportunidad.

—Hoy, hasta la señorita Raquel Barrios han de llegar numerosos plácemes de sus amistades, con motivo de celebrar su cumpleaños.

—Ayer festejó su cumpleaños la señora Josefina Candioti Perret de Godby, motivo por el que fué muy cumplimentada por sus relaciones.

—Hoy festeja su cumpleaños el niño Alberto Prieto Leiva, motivo por el que será muy agasajado por sus familiares y amiguitos.

—También festeja hoy su cumpleaños la señorita Raquel Porral Pérez, quien ha de recibir los plácemes de sus amistades.

—Mañana festeja su cumpleaños la señora Sara Puiggiane de Fogola, motivo por el que será muy felicitada por sus relaciones.

FRIVOLINA :::

Por Rosaura SCHWEIZER de JULIA TOLRA.

A ti, mujercita que pasas con tu elegante silueta de suaves trazos, a ti que miras a los que van a tu vera, como algo digno de rozarse siquiera con la seda de tu traje, para ti mis palabras, mujercita que bien pudieran llamarte Frivolina.

Tuviste la suerte de nacer en un hogar en que nada falta, ba y por esa equivocada educación que te dieron, te has criado sin otra preocupación que la que te daban tus pequeñas vanidades infantiles.

Más adelante, cuando los años hicieron de ti una hermosa estatuita de carne, no tuviste más amarguras que la de pensar que alguien pudiera ganarte en hermosura.

Tus trajes, tus peinados, el último paso de baile, toda esa hojarasca, llenó el vaso divino de tu espíritu.

Y así, tú que pareces un ánfora de porcelana sensible, colocaste en él, en vez de flores, pequeñas piedrecitas sin ningún valor. Tu vida es como la de una caprichosa deidad que viviera quemando incienso en su honor, nada más.

No piensas nunca en los otros, en aquellos hermanos de la vida a quienes la vida regaló los dolores que a ti te faltaron.

Ni tu mano ni tu alma se detienen en la cristiana ofrenda de una caridad hecha de corazón. ¡Será por eso, quizá que tu frente es tan tersa, que no tiene ni uno solo de esos trazos hondos que dejan en ella los pensamientos penosos y profundos.

Tu corazón no sabrá nunca de la dulzura dolorosa y excelsa del amor. Creerás que es demasiada suerte que le des a alguien el honor de llamarte esposa.

Frivolina ¡pobre mujercita que no tuviste quien te hiciera comprender tu deber para el mundo! Tú no podrás pensar nunca con emoción en tus hijos, porque te molestan hasta las caricias de sus manecitas cuando deshacen las ondas de tus cabellos.

Y así pasarás por la existencia como un fulgor extraño que no dió calor ni vida a nadie, más que así.

Como no tienes el bautismo del dolor, no sabes aquilatar la belleza ni la importancia de las horas que pasan, de los días para otros llenos de ensueño, de amargura tal vez, pero vividos con alguna ilusión.

Solo sentirás pena cuando veas en tu rostro la huella del tiempo y en tus cabellos brillen algunas hebras de plata que olvidó la tejedora de los días, al pasar junto a ti mientras hacía la trama de tus horas...

Y un día, amargo, cargado con toda esa amargura que dejaste sin probar en el camino, se ha de hacer en tu alma la luz vivísima de la verdad y desearás volver a empezar, mas, será tarde. Esas tus bellas manos blancas, se retorcerán como tu espíritu de desesperación, cual la heroína de una conocida novela, porque te darás cuenta de que las tienes vacías de bondad.

Por todo ello, Frivolina, pon siquiera un poco menos de desdén en tus labios, un poco menos de orgullo en tu mirada, y una amable sonrisa en tu semblante, para que ello haga disculpar la vanidad con que pasas, tan bella y tan altiva, junto a los que van con la carga y la dulzura de sus sueños, pasando a la vera de tu camino.

Santa Fe, 1937.

BENEFICIO ::

El jueves 11 de noviembre próximo, en el cine Astral, en funciones familiar y nocturna, serán a beneficio del Patronato de Damas del Hospital Italiano, que preside la señora Azucena Narvaja de Allende.

Para tal oportunidad, se ha preparado un interesante programa con selectas películas.

Unido esto a los indudables prestigios de la institución, es de prever que tales funciones alcancen pleno éxito.

Las localidades, cuyo precio se ha fijado en $ 1.00, pueden solicitarse al domicilio de la señora Azucena Narvaja de Allende, U. T. 3796, al Hospital Italiano U. T. 3681 y a la boletería del cine Astral.

MISAS ::

Mañana a las 8 horas, en la Capilla del Cementerio Municipal, se oficiarán misas rogando por el eterno descanso del alma del señor Pedro González Gómez, con motivo de cumplirse una nueva fecha de su fallecimiento.

—Hoy a las 8 y 30 horas, en el templo de San Francisco, se oficiarán misas, en sufragio del alma de la señora Cristina Barrandegui de Garolini, de cuyo fallecimiento se cumple un nuevo aniversario.

Las naves del templo han de verse muy concurridas.

—El 14 del corriente, la Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe, hará oficiar a las 9 horas, en la iglesia Catedral Metropolitana, misas en memoria de las socias fallecidas, señoras, Alcira Mussachio de Briagiletti, Isolina M. Reyta de Bettas, Josefa A. de Pérez, y señoritas Margarita Gomila Morey, Luisa M. Gómez, Brígida Villarreal y Rita Esther Schiaffino.

—Mañana, a las 9 horas, en la iglesia de la Compañía, se oficiarán misas, rogando por el eterno descanso del alma de la señora María Freyre de Rusconi, que hacen oficiar un grupo de sus amigas.

La presidenta de la Asociación del Magisterio Católico, invita a las socias, a los familiares de las extintas y demás personas piadosas, a concurrir.

—El 6 del corriente, en la iglesia de Piquete, serán oficiadas misas, a las 8 y 30 horas, rogando por el eterno descanso del alma de la señora Blanca Terrilli de Sierra.

SEMANA DE LA SEÑORITA CATOLICA

Hoy se dará comienzo en las distintas parroquias de la ciudad, a la Segunda Semana de la señorita Católica.

Como en el año anterior, en cada parroquia y demás locales designados, diariamente se realizarán cultos, pronunciando conferencias niñas de la Acción Católica.

Todos los actos, en esta ocasión, se desarrollarán desde hoy al 8 de noviembre, día en que se realizará una gran concentración en la Basílica de N. Señora de Guadalupe, oficiándose una misa de comunión general a las 8 y 30 horas, la que estará a cargo del Exmo. Arzobispo de Santa Fe, monseñor Dr. Nicolás Fasolino.

El horario de cultos y los locales de los mismos, es el siguiente:

Para los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre:

Por la mañana a las 6.45 horas: Misa y Consideración.

Por la tarde, a las 19 horas Conferencias y cánticos.

En los siguientes locales:

Iglesia Matriz, Santo Domingo, Ntra. Sra. del Carmen, S. Juan Bautista, Sagrado Corazón, San José (Agustinos), N. Sra. de Guadalupe, Jesús Sacramentado (M. Selva), Santa Sofía, de Piquete, Santo Tomé, Centro Catequístico del Sdo. Corazón, Hospital de Caridad, Capilla de la Santa Cruz (calle Güemes 2744), de Alto Verde, Escuela Sargento Bustamante, L. M. Drago (Barrio Sgto. Cabral), Ignacio Crespo (Barrio Candioti), B. Mitre (25 de Mayo 5778), Patricio Cullen (Los Hornos) Pascual Echagüe, Simón de Iriondo (Santo Tomé), Barranquitas, Escuela particular San José Avda. L. y Planes No. 4096.

En la Iglesia Matriz y Ntra. Señora del Carmen se repetirá el curso de la tarde a las 19.45 horas para las empleadas.

Clausura: Día 7 de noviembre, en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe a las 8 y 30 horas, Comunión General.

Las señoritas a cuyo cargo estarán las conferencias en cada local, serán:

Iglesia Matriz, señorita Delia Estrada Saguier; Iglesia Santo Domingo, señorita Josefa Guzmán; iglesia de Nuestra Sra. del Carmen, señorita María Teresa Spain Garat; iglesia de San Juan Bautista, señorita Zulilda César; iglesia del Sagrado Corazón de Jesús srta. Silvia Martínez Zuviría; iglesia San José (A. Recoletos) srta. Mercedes García Marcó; Basílica de Ntra. Sra. de Guadalupe, Srta. Noemí Lagrange; iglesia de Jesús Sacramentado señorita Aurora Argüelles; Parroquia Santa Sofía, señorita Gloria Celle; iglesia de Piquete, señorita Emma Guastavino Ureta; Escuela San José, Barranquitas (L. y Planes 4096), señorita Amanda Valenti; Capilla del Hospital de Caridad señorita María del Carmen Martínez Zuviría; Capilla de la Santa Cruz, señorita Ada Pérez Argüello; Capilla de Alto Verde, señorita Nelly Carvalho; Escuela Sargento Bustamante, señorita Sara Faisal; Escuela "L. María Drago", señorita Susana Codoni; Escuela Ignacio Crespo, señorita Guillermina Cardozo; Escuela Bartolomé Mitre, señorita Elda Strada; Escuela Patricio Cullen, señorita Noemí Gallán; Escuela Pascual Echagüe, señorita Josefina Pagés.

ANIVERSARIOS MATRIMONIALES

El 14 del corriente festejarán un nuevo aniversario matrimonial los esposos señor Federico Meiners y señora Nilda Echagüe Cullen, hasta quienes han de llegar las expresiones de simpatía de sus numerosas amistades de nuestra sociedad.

—Los esposos, señor Ricardo Mántaras Galisteo y señora Noemí Bouvier Samyn, recibirán el 10 del corriente los plácemes de sus relaciones, con motivo de festejar un nuevo aniversario de la consagración de sus esponsales.

BAILE DE PRIMAVERA ::

El sábado 6 del corriente en el Pabellón de Industrias, se realizará el Baile de Primavera con que se finalizará las kermesses del Club Unión.

La entrada se ha fijado en $ 2, para Caballeros y $ 1, para Damas.

Dicha fiesta será amenizada con dos orquestas, una jazz y otra típica.

Las entradas pueden solicitarse a las señoras:

Sras.: Elena Anello de Mas, U. T. 2636; Clelia Molinas de Esquivel U. T. 4698; Srtas.: Angélica Milesi Vega, U. T. 3271; Belkys Bergallo U. T. 2764.

La comisión deseando poder prestar la atención debida a los concurrentes ha limitado el número de tarjetas a 300 reservándolas hasta el día jueves solamente.

"Hay que Darles Frutas a los Niños", Ordenan los Higienistas

¡Pero la Fruta es un Artículo de Lujo!

El Encarecimiento Forzado de los Alimentos Más Indispensables

TERCERA SECCION
El Orden
SANTA FE — NOVIEMBRE 3 DE 1937. — AÑO X.

Tienen Los Poderes Públicos Gran Campo de Acción Util a la Ciudad

Nos asalta el grito de los vendedores que llega desde la calle. Y al mismo tiempo, el recuerdo de las palabras habituales con que dan sus consejos médicos e higienistas: ¡Fruta!... ¡Mucha fruta!...

En todas partes, se proclama el mismo [illegible]. Pareciera que la fruta fuera una panacea universal. Niños, ancianos, hombres de trabajo... Pero sobre todo, niños.

Para los niños, dicen todas las opiniones autorizadas, la fruta es un alimento indispensable. Y el elogio de la fruta, rubrica la exigencia imperiosa con que se ordena su consumo.

Pero... ¡Y qué pero!... Esta vez el inconveniente adquiere las proporciones de una montaña, contra la cual es inútil que se debatan los esfuerzos de los jefes de familia, que quieren seguir el consejo.

La fruta, es un artículo de lujo. Y cuando el grito de los vendedores pasa por la calle, en un [illegible] por ciento, la población de la ciudad debe resignarse a no conocer de la fruta, otra cosa que la [illegible] reclame que de ella hace el vendedor, empeñado en demostrar desde lo alto de sus carros o entre l balanceo de sus canastas, que la fruta que vende, es fresca, recién llegada, exactamente igual a ésa que aparece en los afiches de propaganda.

Llega el grito del vendedor, penetra por las ventanas, recorre la casa y comienza a alejarse, hasta que se pierde en las esquinas de las calles, como se alejan las aguas en los reflujos de las mareas. Y con el grito, se ha ido la remota posibilidad de hacer efectiva la orden del médico higienista. ¡Fruta!... ¡Mucha fruta!...

Esa orden, recuerda uno cualquiera de esos tratamientos imposibles que se aconsejan cómodamente: ¡Deje de trabajar y váyase a pasar una temporada de dos meses en un clima seco!... Sí. Eso, y "coma fruta", es la misma cosa.

La fruta es un artículo de lujo. Aunque se la recomiende, aunque se preconiza su insubstituible eficacia, la fruta no estará por ello al alcance de quienes deben consumirla.

Los que más la necesitan, aquellos cuya salud la reclama, son generalmente los que menos posibilidades tienen de adquirirla.

Y preguntamos nosotros: ¿Es que la fruta escasea en nuestro país, para que no sea posible convertirla en un artículo al alcance de todos?... La respuesta nos la dará la estadística. En el año 1936, se exportaron de la Argentina 27.616 toneladas de frutas. Y en lo que va del año 1937, esta cantidad ha aumentado tan considerablemente, que dicho producto ha venido a convertirse en uno de los [illegible] de la exportación argen-

regiones: cada clima, cada altura, cada calidad de terreno, sirven para una clase determinada. Y el juicio que merece la producción argentina, es inmejorable. Pero con la fruta ocurre, muy aumentado, lo mismo que ocurre con las inmejorables carnes argentinas, que se consumen en el extranjero de mejor calidad y a menos precio que en el propio país que las produce. Y lo que decimos de la carne, es aplicable a los granos.

¿Cuáles son las causas determinantes de estas irregularidades?... ¿De dónde han obtenido los especuladores los privilegios que los inmunizan contra toda restricción de sus maniobras?... Sabemos que esto, sería tema para un capítulo más amplio. Pero sabemos también que los poderes públicos, tienen ante sí un vasto campo para cumplir una acción útil para el pueblo. Esa acción es, no sólo la que se espera, sino también la que se reclama. La opinión pública ya tiene formado un concepto definitivo sobre las causas determinantes del alza en estos artículos indispensables. Y el juicio con que califica estos excesos es inapelable y justa.

Nada Justifica las Inicuas Maniobras

Con la producción argentina, comienza a ocurrir lo que en los años de la guerra, constituyó el origen de numerosas fortunas, al mismo tiempo que fué para los hogares del país, un motivo de desesperación.

Pero ahora, las cosas se insinúan con caracteres de mayor gravedad. Pareciera que en el año 14, los especuladores y agiotistas, no se encontraban aún preparados para sacar todo el provecho posible de las dolorosas circunstancias en que se encontraba el mundo, y que ahora, en cambio, tienen la experiencia adquirida entonces, más las lecciones que el tiempo les ha ido sirviendo.

Un hecho reciente, ha de bastar para comprobar nuestras afirmaciones.

Lanzado el primer lote de trigo de la nueva cosecha a las operaciones de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, cotizóse en la subasta un precio de treinta pesos para los cien kilos, vendiéndose poco más de doscientas bolsas a dicha cotización.

El alza extraordinaria, más que extraordinaria, brutal, hizo que el Directorio de la institución se reuniera de inmediato, resolviéndose que sólo se admitirían operaciones sobre trigo de la nueva cosecha, después de los meses de octubre y noviembre, salvo en los casos en que se tratara de operaciones concertadas con anterioridad.

La medida, estaba destinada a poner un freno a la especulación que se advertía; a la desorbitada maniobra alcista.

Pero si en l Bolsa se logró contener la labor subterránea de los especuladores, en cambio aquella operación repercutió de inmediato en la calle.

Tres días después —aquella operación se hizo el 18 de octubre— o sea el 21 de octubre, el pan había aumentado a razón de 1 0centavos por kilo, en nuestra ciudad.

Es evidente que hay una ansia incontenible de beneficiarse a costa de los consumidores, sobre quienes recaen de inmediato las consecuencias de cualquier clase de maniobras que se realizan.

Si aquella operación a 30 pesos, hubiera sido simplemente un hecho aislado y no pasara de allí si la guerra que se teme en Europa no se produjera y el trigo dejara de ser oro en polvo para los países que se presume habrán de requerirlo a cualquier costo, ¿quién devolverá al público los diez centavos que ha pagado de más por el kilo de pan, de un día para otro?...

Vivimos en un país que produce mucho más de lo necesario para su propio sustento. Y sin embargo, se carece muchas veces de lo indispensable para el consumo interior, porque a pesar de la existencia de innumerables juntas reguladoras, nadie regula la fijación de los precios para los artículos de consumo indispensable, y ella queda librada a la voracidad de los especuladores.

Maniobras inicuas, maniobras cometidas fríamente, con un olvido absoluto de todo sentido humanitario, de todo respeto, de toda consideración a las clases laboriosas que son las más castigadas, y que as que producen.

Instituciones que se Esfuerzan por el Progreso y el Embellecimiento Común



...ES ASPECTOS INTERESANTES. — Puede apreciarse en esta nota gráfica, en primer término, la port..da de acceso al local del Centro Gallego; a continuac... una vista de uno de los hermosos patios y jardines del Circulo Italiano y, finalmente, la portada de acceso al Prado Español, donde será levantado el Hospital Español, iniciativa en marcha de la Sociedad Española de Socorros Mutuos

...A ACCION DE LAS COLECTIVIDADES QUE ACTUAN EN LA CIUDAD

...llas le Han Dado a la ...rovincia la Parte Más ...oble de sus Esfuerzos

...egados a la obra común, han aplicado sus entusiasmos al progreso, como si todo fuera para ellas

UNA ADHESION QUE NOS RECONFORTA

...DAS las actividades de ...stra ciudad, tienen el se... la colaboración de las co...dades extranjeras, las cua... adquirido a través de ...s, una vinculación tan ín... con nuestras aspiraciones, ...s y afanes, que nada de ...imento concreta para nos... otros una fórmula de progreso y mejoramiento, les es indiferente, sinó que por el contrario, cuenta de inmediato con el aporte y contribución de todas ellas.

Nuestros primeros estadistas advirtieron desde los días iniciales de la organización nacional, cual era la extraordinaria importancia que habría de adquirir con el tiempo, el inavaluable apoyo que habrían de prestarle a la naciente República, todos aquellos pueblos amigos, para quienes, desde las páginas de la declaración fundamental, se abrían las puertas del territorio argentino, no en un alarde de hospitalidad, sino simplemente en un llamado a la necesaria e indispensable colaboración, para la obra que recién se iniciaba.

Esa colaboración es la que debemos agradecer a las colectividades que han trabajado, rindiendo al progreso de nuestros pueblos y ciudades, la mejor parte de sus empeñosos esfuerzos.

...r. Garcia

...tor Lorenzo García, ...ente de la Soc. Española de Socorros Mutuos, ...ección inteligente y ...ra se ha hecho sentir ...s últimos tiempos

La Colectividad Española

Afinidades de raza y de lengua, intimidad espiritual indestructible, nos vinculan con la numerosa colonia española, cuya influencia se manifiesta en todos los órdenes de la actividad ciudadana.

Formamos con España, un hogar común, ya que las tierras argentinas, no puede ser otra cosa que una prolongación a través de los mares, de las heroicas tierras españolas, de donde al partir la conquista, partió también hacia nosotros el noble envío de sus virtudes morales y de empuje espiritual.

Antigua como la historia misma de los pueblos americanos, la influencia de lo español persiste en todo lo nuestro, y se advierte en el desarrollo de todas sus empresas, la constante contribución española, a la transformación del antiguo coloniaje, en las expresiones independientes de progreso orgánico y social que hoy contemplamos.

Numerosa, la colonia española en Santa Fe está representada por hijos de todas las grandes provincias ibéricas; los lazos naturales que forja el terruño, han sido conservados, y los españoles se agrupan alrededor de instituciones representativas de la región a que pertenece cada grupo. Pero, por encima de todo, son españoles, y el amor a la madre patria, a lo inolvidable, y hoy tan heroica en la nobleza de su sangriento sacrificio, persiste constantemente reavivado, en todos los corazones españoles.

La Representación Consular

La representación consular de España en nuestra ciudad, se encuentra confiada desde el año 1921, al señor Cándido Guisasola, funcionando el consulado, en el local de la calle Buenos Aires 2863.

Esta representación es una de las que en épocas normales, desarrollan una mayor labor en nuestra ciudad y es muy explicable que así sea, dado el gran número de españoles residentes entre nosotros y vinculados por lazos familiares o intereses, a la península.

Instituciones españolas

Como hemos dicho anteriormente, los españoles poseen un gran numero de instituciones sociales representativas de sus diversas provincias.

Entre ellas ocupa un lugar destacado, sin duda, porque reúne a españoles de una y otra región, el "Centro Español".

El Centro Español, bien conocido en nuestra ciudad, es en todo sentido, la entidad representativa de la colectividad española de Santa Fe.

Posee un amplio edificio social, con sala de lectura, espacioso hall, salones de baile, terraza, sala de billares, etc.

En sus salones se realizan constantemente manifestaciones artísticas de distinto orden; exposiciones pictóricas, conferencias, recitales, conciertos, etc.

Las autoridades de la institución, se encuentran constituidas en la siguiente forma:

Presidente, José María Riestra; vicepresidente, Juan P. García; secretario, Julio Soria Alted; prosecretario, Claudio Germaine; tesorero, José Mora; pro tesorero, Fernando Fernández; Contador, Laudelino Villar. Vocales: Raúl Anzardi, Guillermo García, Abel Lamas, Mario Mántaras y Francisco Cedeira.

El Centro Asturiano

Esta institución cuenta con un gran número de asociados, agrupando, como su nombre lo indica, a los españoles procedentes de Asturias.

El Centro Asturiano ha puesto en evidencia, en varias oportunidades, su devoción por la patria lejana, participando desde estas tierras, de sus inquietudes, angustias y problemas.

La C. Directiva del Centro Asturiano, se encuentra constituida así:

Presidente, Robustiano García; vicepresidente, Constantino García; secretario, Pedro Viñ...la; pro secretario, José Martínez; tesorero, Paulino Fuente; pro tesorero, Leopoldo Zapatero. Vocales, Salvador Menéndez, Angel Mencía, Jesús García, José García Fuente y Casimiro García.

El Centro Gallego

Goza de merecidas simpatías, el Centro Gallego, institución que desarrolla una entusiasta actividad social en nuestro medio, y que reúne en su seno, a la numerosa colectividad gallega de nuestra capital.

Diversas iniciativas, han prestigiado al Centro Gallego, destacándose su voluntaria adhesión a todas las cuestiones de interés para la capital, convirtiendo en propios, los anhelos y las aspiraciones de Santa Fe, y esforzándose por su progreso, con una dedicación encomiable.

Las autoridades del Centro Gallego, se encuentran actualmente constituidas en la siguiente forma:

Presidente, Secundino García; vicepresidente, Antonio Seco; secretario, Francisco Ucha; pro secretario, Antolín Pérez; tesorero, Adolfo García. Vocales: Manuel D'Arriba, Manuel Fernández, Antolín Méndez, Lino Pereyra y Amadeo Carrillo.

Don Secundino García, que preside el Centro Gallego por reelección, es sin duda una de las voluntades más activas y mejor dispuestas que actúan dentro de la institución, por cuyo progreso ha realizado constantemente los mejores proyectos.

El Centro Catalán

En la calle 9 de Julio, se encuentra instalada la sede del Centro Catalán, institución que desde hace varios años, representa en Santa Fe a una familia firmemente unida. Nos referimos a la colonia catalana, que en nuestra ciudad, tiene numerosos representantes.

En las industrias y el comercio, los miembros de la colonia catalana han puesto en evidencia su consagración a nuestras inquietudes de progreso, colaborando en todas ellas. La institución que agrupa como asociados a los catalanes residentes en Santa Fe, posee sólida vida propia, y cumple su función social dentro de la mayor cordialidad y armonía.

Componen la comisión directiva del Centro Catalán, las siguientes personas: Presidente,

(PASA A LA PAG. 19)

Un Detalle del "Centro Español"



SOBRIO BUEN GUSTO. — Este detalle interior del edificio del Centro Español, muestra el sobrio buen gusto que ha predominado en la construcción de la sede de la institución principal de la colectividad hispana

Un Curso de la "Escuela Francesa"



UN FACTOR DE CULTURA. — Es indudable la trascendencia que adquiere la enseñanza en los distintos cursos de la Escuela Francesa, a uno de los cuales pertenece la nota gráfica que publicamos

El Hombre que Vino Desde Los Lejanos Horizontes...

SE alzó un día sobre sí mismo. Es decir, se puso de pie, con los ojos fijos en la distancia.

Había nacido dentro del nido de su corazón, un pájaro de alas fuertes, capaz de volar. Y la inquietud del vuelo, apuntó a la lejanía.

El mar.

Sobre las playas cantaban las sirenas de la nueva esperanza. Y en las noches de insomnio, los interrogantes caminaban por la ruta de estrellas suspensivas que nacen con la brisa del crepúsculo y mueren con la luz de la mañana.

Un dolor profundo le ardía en las entrañas. Arrancarse del terruño, de la casa, de los padres, de los hermanos... Partir por el rumbo tremendo de lo desconocido.

Y partió.

El mar.

Mecido por el sueño, escuchó nuevamente el canto melodioso y el sosiego creció como un rosal, aromando su vida de perseverancia.

La dicha está siempre un poco más allá de donde la vieron nuestros ojos. Cuando hubo que sumar lentamente el sacrificio y el esfuerzo de un día con el esfuerzo y el sacrificio de otro, comprendió. Y se impuso la disciplina del tiempo. La disciplina de la paciencia en el trabajo, bajo la mano de ltiempo.

El hombre que vino desde los lejanos horizontes, el hombre que se arrancó de la tierra y tuvo sus raíces a la intemperie del extraño dolor de ser forastero, hasta que encontró donde arraigar, para crecer de nuevo, cumplió la obra de su propia vida.

Y otra mañana, próximo al fin, se alzó sobre sí mismo. Es decir, se puso de pie, con los ojos fijos en la distancia."

Dentro del nido de su corazón, el pájaro de la aventura cumplida, quería probar las alas. Y la inquietud del vuelo, apuntó otra vez a la lejanía. A la lejanía del regreso...

Pero el mar...

Presidente



Sr. José Ma. Riestra, que desempeña actualmente el cargo de presidente del C. Español, la institución representativa de la colectividad española en nuestra capital

Algunos de los Miembros Integrantes del Cuerpo Consular en Nuestra Ciudad







ATIENDEN LOS INTERESES DE LAS COLECTIVIDADES. — Aparecen en el grabado, los representantes consulares de Alemania, España, Uruguay, Bélgica y Suiza, señores Federico Gobien, Cándido Cuissola, Guillermo Martínez Achembach, Enrique A. Betompe (h.) y Pedro Bailat, respectivamente, que ene atienden los intereses de dichas colectividades en nuestra capital

COLABORACION CONSTANTE QUE HA GANADO NUESTRA GRATITUD

La Acción Inteligente y Tesonera de los Hombres Venidos a Estas Tierras

Ellos han elaborado el progreso de la Nación, con la generosa contribución de sus energias

LA RECOMPENSA A LA HOSPITALIDAD

(VIENE DE LA PAG. 19)

José Mora; Vicepresidente, J. Sabaté Durán; Secretario, Juan Domenech; Tesorero, Juan Almogavar; Vocales: Ramón Marí y Ramón Duse.

El Centro Balear

También los nativos de las islas Baleares, tienen su institución representativa en nuestra capital. La colonia de mallorquinos y menorquines, es muy numerosa, y el Centro Balear cumple sus funciones sociales, contando con la adhesión entusiasta de todas las familias de sus asociados.

La comisión directiva de la simpática institución, se encuentra integrada en la siguiente forma:

Presidente, Tomás Sureda; vicepresidente, Mateo Ferrer; secretario, Miguel Torres; prosecretario, Bartolomé Roig; tesorero, Juan Fornes; protesorero, N. Ferrer; vocales: Miguel Morey, José Flaquer, Gabriel Sureda y Miguel Salas.

Sociedad Española de S. Mutuos

La Sociedad Española de Socorros Mutuos, fué fundada el 3 de Noviembre de 1896, y sus fines son: Proporcionar asistencia a sus socios, en los casos de enfermedad, y cooperación según lo que establecen sus estatutos. Propender a todo bien común sobre la base del socorro mútuo, favoreciendo la unión de todos los españoles e hijos de éstos residentes en la República Argentina. En la actualidad, la Sociedad cuenta con más de 2.000 socios, cifra ésta que va en aumento constantemente.

Cuenta la institución con 25 médicos al servicio de los socios y sus inversiones anuales en la atención de los enfermos alcanzan a la cantidad de 50.000 pesos moneda nacional. Es de destacarse que la sociedad atiende a sus enfermos sin reparar en la naturaleza de sus dolencias ni en el costo del régimen que se imponga para su curación, ya se trate de traslados a otros climas, permanencias en puntos adecuados, etc.

Las autoridades de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, se han constituído así:

Presidente, doctor Lorenzo A. García; Vicepresidente, José María Piestra; Secretario General, Arturo Suárez; Vocales: Olegario Tejedor, Federico Frez, Dalbleo López, Julio Soria, Celerino Martínez, Leopoldo García, José Flaquer, Guillermo Morey, Folo Vidal Rodríguez.

El Presidente, doctor Lorenzo García, ha dado un gran impulso a la institución, y es firme propósito del mismo y de los demás miembros de la Comisión actual, que las obras del futuro Hospital Español, puedan iniciarse en breve.

Ultimamente la Sociedad ha introducido reformas a sus estatutos, en los que se acuerdan mayores beneficios a sus asociados. Estas reformas, fueron aprobadas por el Gobierno de la Provincia, con fecha 2 de Noviembre del año pasado.

La Colectividad Italiana

Una de las colonias más numerosas en la República Argentina, y de mayor influencia ha tenido en su progreso, lo es la italiana.

A través de todo el país aparece la contribución de ese pueblo maravilloso de energías, de perseverancia y de espiritualidad, a todo lo que pueda haber sido un paso adelante en el progreso nacional.

En nuestra ciudad, la cultura italiana no es una excepción. Ella ha brindado a Santa Fe, en todos los ambientes, la vigorosa y eficaz ayuda de su trabajo, que ha abarcado todas las ramas de la fecunda conquista humana.

La representación consular de Italia, en nuestra capital, se encuentra a cargo del Dr. Tito Gerebil, Regente del Vice Consulado de Italia, quien tiene como colaboradores, al señor José Alfredo del Curto, con el cargo de canciller, y al señor César Baunada. El Viceconsulado funciona en el local de la calle 25 de Mayo y Moreno.

Instituciones Italianas

Una de las más importantes organizaciones sociales italianas, en nuestra ciudad, lo es el Círculo Italiano, institución que goza de merecidos prestigios y que embellece nuestra calle principal, con un hermoso edificio, que bien puede ser un motivo de legítimo orgullo para los miembros de la institución.

El Círculo Italiano, aparte de las numerosas reuniones de carácter social que realiza durante el año, prestigia sus salones con la celebración de actos culturales; exposiciones artísticas, conferencias, conciertos y otras manifestaciones similares de cultura, están formando su hermosa tradición.

Las autoridades del Círculo Italiano, en la actualidad, se encuentran constituídas en la siguiente forma:

Presidente, Juan Pío Costa; Vicepresidente, Benfiglio Prono; Secretario Angel H. Costa; Prosecretario, Héctor Viscaíno; Tesorero, Héctor Beltrame, Vocales: Francisco Borzani, Luis Chiesa, oJsé Pallás, Guido Tognolo, Vicente Mazzuca y Antonio Petrullo.

Los fines de la institución, se concretan en la siguiente forma: Reunir en su seno a sus connacionales y simpatizantes. Como lo hemos dicho, posee un amplio edificio social, con salones de lectura, sala de armas, salones para fiestas, jardines, etc.

Unione e Benevolenza

Una antigua institución, de

Un Interior del "Círculo Italiano"

DETALLES CONFORTABLES. — Este rincón, pertenece al edificio del Círculo Italiano, y confirma los juicios elogiosos que hemos vertido sobre la importancia y belleza de dicha sede social

Una Clase en la "Dante Alighieri"



UNA ESCUELA ITALIANA. — Alumnos en una clase en la escuela italiana "Dante Alighieri", que cumple una trascendental obra de difusión de la cultura italiana en nuestro ambiente

De la Unión Francesa



SU EDIFICIO. — El edificio ocupado por la "Unión Francesa", entidad social de la colectividad de Francia en Santa Fe, que cuenta con un gran número de asociados

IDENTIFICADOS CON LAS ASPIRACIONES LOCALES

A menudo se dice, y a menudo decimos llevados por la costumbre, que las colectividades extranjeras se han identificado con nuestras aspiraciones, y han hecho el porvenir del país, trabajando para él como si fuera un bien propio.

Y decimos mal, en una sola palabra; decimos, cuando decimos extranjeras.

Frecuentemente encontramos el ejemplo del español, del italiano, del francés, que vinculados por un sincero cariño al ambiente en que actúan, hacen de ésta, su segunda patria. Pero no una patria de adopción convencional, sino una patria arraigada en sus corazones. Aquí llegaron en su mocedad, aquí sufrieron y amaron, es decir, aquí sufrieron y fueron felices. Aquí fundaron su hogar y aquí nacieron sus hijos. ¿Cómo serles indiferentes lo que les rodea?...

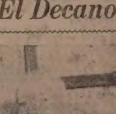
Desde un extremo a otro de la provincia, a través de las colonias que jalonaron con nobles sacrificios el progreso de nuestra campiña, y a través de los pueblos que fueron naciendo, y a través de las ciudades que se alzaron orgullosas de su progreso, los hombres que cruzaron el mar para venir a nuestras tierras, han ido sembrando pedazos de su corazón.

Ellos no pueden ser extranjeros. No es necesario que olviden la cuna, ni ellos podrían olvidarla, porque la ingratitud no cabe en sus pechos. Pero basta que amen esta tierra, para que sean hermanos nuestros.

profundo arraigo en la colectividad italiana, y cuya popularidad le ha llevado a reunir una extraordinaria cantidad de asociados en su seno, lo es la Unione e Benevolenza, Sociedad de Socorros Mutuos, que posee un consultorio médico para sus asociados y en cuyo edificio funciona además, diariamente, una escuela de dibujo, que ha estado

(PASA A LA PAG. 20)

El Decano




Sr. Roberto H. Smiles, decano del Cuerpo consular en Santa Fe. Ejerce desde 1919 el cargo de vicecónsul de Gran Bretaña en nuestra capital

Los Edificios de las Instituciones Sociales de Italia y de la Gran Bretaña



TRES INSTITUCIONES SOCIALES. — Aparecen en el grabado, los locales ocupados por el Hall Británico, institución social que agrupa a miembros de la colectividad inglesa en nuestra capital, y por la Unione e Benevolenza y Roma Nostra, dos sociedades italianas de socorros mutuos

EN TODOS LOS ORDENES HAN HECHO SENTIR SU VIGOROSA ENERGIA

El Comercio, la Industria, y el Trabajo en Todas sus Expresiones Más Intensas

Coincidentes con el afan de superación de esta joven república, han superado también sus anhelos

HICIERON SUYO EL PORVENIR DEL PAIS

(VIENE DE LA PAG. 19)

bajo la dirección de muy buenos maestros, y de donde han salido excelentes alumnos.

Las autoridades de la Unione e Benevolenza, son los siguientes:

Presidente, Juan Svanella; vicepresidente, José Murano; secretario, Dante Friggeri; tesorero, B. Grasso; vocales: Pablo Pellegrino, Juan Villani, Nazareno Stringhini, Francisco Bisoglio, Luis Citta, Bartolo Abatte, Juan Visentini, Eugenio Tagliarini, J. Bertuzzi, Luis Attolini, Miguel Lusiamo, Francisco Domingo y Domingo Orion.

Sociedad Roma Nostra

La Sociedad de Socorros Mutuos Roma Nostra, es una de las primitivas organizaciones societarias italianas en nuestra ciudad. Condensa, a través de su historia, los esfuerzos realizados por la colectividad italiana, en favor de la agrupación y el entendimiento de sus connacionales y la obra que ha venido cumpliendo, en cuanto al mutuo socorro y a la cooperación social se refiere, ha sido amplia y eficaz en todo momento.

La Sociedad Roma Nostra, goza de una justificada y merecida popularidad en el seno de la colectividad. El amplio salón-teatro, ha sido centro de numerosas reuniones sociales, y las grandes fechas, tanto italianas como argentinas, han tenido siempre su homenaje y celebración en el local social:

Presidente, José Cavagna; Vicepresidente, Guillermo Fradegrada; Secretario, Miguel Rosciela; Procesario, Juan José Gatti; Tesorero Ernesto Rodelli; Protesorero, Luis Leoni; Vocales, Miguel Marra, Elias Conforti, Carlos Balbusso, David Piroia, Antonio Aparo, César Barbieri, Faustino Farabollini y Emilio Tacca.

Esta institución brinda a sus asociados numerosas ventajas, incluidas dentro de la denominación que constituye el objetivo fundamental de sus actividades. El mutuo socorro, se realiza entre los asociados con una amplitud de criterio que honra a la institución.

En otros aspectos, cumple también la sociedad Roma Nostra, una función social muy apreciable, digna de todo estímulo. Por ello, cuenta con la adhesión de la colectividad, su respeto y simpatía.

La Dante Alighieri

La Sociedad Nacional Italiana "Dante Alighieri", cuyo comité de Santa Fe, funciona en la calle 4 de Enero 2044, posee en dicho edificio un motivo de justificado orgullo; se trata de un establecimiento educacional de positivos significación en el ambiente de nuestra cultura. Nos referimos a la Escuela Dante Alighieri.

Es indudable que debiéramos dedicar una mayor extensión a la reseña de las actividades de este establecimiento. Pero en realidad, la finalidad de la presente nota, es la de reunir con la mayor síntesis posible, la indispensable cantidad de referencias sobre los organismos representativos de las actividades que cumplen las colectividades en nuestra ciudad.

La Escuela Dante Alighieri, cuenta con la concurrencia de 232 niños, los cuales componen seis clases perfectamente organizadas.

El Jardín de Infantes, se encuentra a cargo de la señora Sincleta Cancellieri de Ramírez, y concurren al mismo, diariamente, 52 alumnos, a los cuales se imparte la instrucción elemental correspondiente a los cursos preescolares.

El grado inicial, está a cargo de la señorita Beatriz Martín, y tiene una concurrencia de 51 niños.

El primer grado, a cargo de la señorita Enriqueta González, tiene una concurrencia de 51 niños.

El primer grado, a cargo de la señorita Enriqueta González, tiene 50 alumnos.

El segundo grado, a cargo de la señorita Isabel Sureda, cuenta con 29 alumnos.

El tercer grado, se encuentra a cargo de la señorita Otilia Ferreyra y cuenta con 31 alumnos.

El cuarto grado, bajo la dirección de la señorita Benjamina Alvarez, cuenta con 19 alumnos.

La Dirección de la Escuela ha sido confiada a la señora Rosa T. de Carradori. Las maestras italianas que integran el personal docente, lo son la señora Bice T. de Trippitelli y la señorita Yolanda Gemeuti.

Los cursos de Literatura, que son frecuentados por 31 señoritas, están exclusivamente a cargo de las señoras Rosa T. de Corradori y Bice T. de Trippitelli.

Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias

Una importantísima institución formada por los miembros de la colectividad italiana en nuestra ciudad, lo es, fuera de toda duda, el Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias.

Su comisión directiva se encuentra constituida en la siguiente forma:

Presidente, Carlos N. Sobrero; vicepresidente, Dr. Emiro Seghizzi; secretario, Carlos C. Ovidi; tesorero, Francisco Seghizzi; consejeros: Ricardo Aswort, Carlos C. Aimini, José E. Paso, Vicente Paolantonio, Vicente oBchinfusso, Félix Porta, Santiago A. Poruccini, David Canchlieri, Angel H. Costa, Pacifico A. Gianfelice, Luis Puppilli y Bartolomé Tealdi.

Los fines fundamentales de la institución, son propiciar la asistencia de sus asociados.

En estos últimos años, el Hospital Italiano ha adquirido un incremento notabley es en la actualidad, una de las más grandes obras realizadas por la colectividad italiana en nuestro medio.

En el año 1927, el Hospital Italiano contaba con 2.499 socios y en la actualidad, el total de los mismos llega a la cifra de 35.205.

Ultimamente, se han terminado los trabajos de modernización y ampliación del local del Hospital. La última refección y modernización, ha demandado a la institución, una inversión mayor de 700.000 pesos moneda nacional.

Su cuerpo médico, bien conocido en nuestra ciudad, es uno de los más completos y numerosos del país; aparte del que actúa en nuestra ciudad, y que comprende todas las especialidades, tiene médicos establecidos para la atención de los enfermos en los distritos.

Laguna Paiva, San Justo, San Cristóbal, Llambí Campbell, Vera, Esperanza, Tostado, Santo Tomé, etc., cuentan con estos servicios permanentes domiciliarios. De este modo, el Hospital extiende su radio de acción, para comodidad de sus asociados de la campaña.

Asimismo, existen comisiones auxiliares de caballeros y damas, en San Justo, San Cristóbal, Esperanza y Llambí Campbell.

La Asociación de Damas del Patronato del Hospital, se encuentra constituida por las siguientes autoridades:

Presidenta, Olivia R. de Guala; vicepresidente primera, Margarita de Ochi; vicepresidenta segunda, Emilia T. de Caffaratti; secretaria, Emma Lehumann; prosecretaria primera, Mercedes Gargatagli; prosecretaria segunda, Delia Antonietti; tesorera, Teresa Baraggiola; protesorera, Flora M. de Samper.

La Colectividad Inglesa

Corresponde al señor Roberto H. Smiles, Vice cónsul de Gran Bretaña en nuestra Capital, el decanato consular, pues ejerce el cargo desde el año 1919. El viceconsulado, funciona en su residencia del Boulevard Gálvez 1021, siendo su jurisdicción desde Santa Fe al Norte, Chaco, Santiago del Estero y Formosa.

La contribución de la colectividad inglesa al progreso del

(PASA A LA PAG. 21)

Sr. B. Ablin

En el seno de la colectividad israelita cumple una meritoria función el Círculo de la Juventud, que preside el Sr. Boris Ablin

Tres Locales Sociales de Nuestras Colectividades



INSTITUCIONES PRESTIGIOSAS. — Muestra el grabado la sede que ocupan tres prestigiosas instituciones de nuestras colectividades; el Centro Español, el Círculo Italia y en el medio, el Centro Catalán

Dirigente

El señor Secundino García, que desde la función de presidente del Centro Gallego, cumple una obra eficaz de dirigente

El Esfuerzo que Hace las Ciudades Modernas

La vista se acostumbra al gran espectáculo; a la luminosidad de las grandes escenas. Y no repara en la labor modesta, tenaz, perseverante, de los pequeños constructores; comerciantes e industriales silenciosos que trabajan tesoneramente en sus talleres y tiendas, un día y otro día, cimentando la recia contextura de las ciudades del futuro, y aportando constantemente al progreso del ambiente donde actúan, un nuevo motivo de adelanto.

Recorriendo las calles, se advierte la labor que ellos realizan. Son como las obreras del hormiguero ejemplar. Y es justo recordar su cooperación en el prolongado esfuerzo común. Su papel, no es de los que se cantan y sublimizan. Es senci-

Presidente



Sr. Juan Svanella, que preside los destinos de la Sociedad de Socorros Mutuos Unione e Benevolenza

America, Tierra Cordial, de Trabajo y Esperanza

Trajeron los hombres que vinieron hasta nosotros, la anticipada emoción de los brazos abiertos en una acogida fraternal.

Cuando en la travesía la incertidumbre buscó refugio en sus pechos, alejaron las visiones ingratas del temor, con una recia declaración de confianza. Confianza en América. Confianza en este país tan joven, de nombre tan bello, que no podía ser malo.

Y América fué tierra cordial, de trabajo y de esperanzas. Tanto, que a veces desalojó el terruño lejano del privilegio en los afectos.

Si para los hombres que hicieron su hogar entre nosotros, fué cierta la emoción de la acogida, para los que estamos en nuestra casa, por nacimiento, debe sernos un deber indeclinable, mantener ante nosotros mismos, la seguridad de que en ningún momento habremos de claudicar del prestigio adquirido.

Cuando voces exóticas se alzan entonando una canción de odios y rencores que nada resuelven y a nada conducen, como no sea a la confusión y a la esterilidad, debemos, con serena energía, alejar la torpeza de los obsecados.

Esta debe ser tierra de paz; pero también debe ser tierra de amor y libertad, de unión y concordia; y nunca, convertirse en escenario de rencillas cuyo sabor no se adviene con nuestras tradiciones.



SU CONTRIBUCION AL ENGRANDECIMIENTO DE LA PROVINCIA

Trabajadores que Fueron Pionners del Progreso y la Organización Agraria

En nuestros departamentos, se advierte, en todas direcciones, la benéfica influencia de su laboriosidad

TRABAJARON PARA ESTE PAIS

(VIENE DE LA PAG. 20)
país se advierte en las grandes empresas. Toda iniciativa que exija alientos, señala la presencia del ciudadano británico. Grandes esfuerzos de colonización, que el país conoce perfectamente, han abierto los rumbos iniciales al progreso en las regiones donde la lucha era menos fácil.

En nuestra capital, la colectividad inglesa es menor en número a la extraordinaria trascendencia de su significación en el campo de las industrias y el comercio, como asimismo a su representación social.

La Corporación Británica de Santa Fe; institución representativa, realiza una acción por todos apreciada.

La Colectividad Francesa

Actualmente se encuentra acéfalo el cargo de Cónsul de Francia en nuestra capital, funciones que son desempeñadas interinamente por uno de los funcionarios del consulado.

La colectividad francesa, ha adquirido en nuestra ciudad, justificadas vinculaciones espirituales y sus instituciones sociales, cuentan con la simpatía auspiciosa del ambiente que las rodea.

La Unión Francesa

Esta sociedad de la colectividad francesa, reune en su seno a una gran cantidad de miembros de la colectividad. Posee un local propio, en calle San Martín y Humberto Io., donde realiza periódicamente actos conmemorativos de fechas y motivos de júbilo o satisfacción patriótica.

También se han realizado allí, diversos actos culturales, contando todos éllos, con la adhesión de nuestro público.

La Escuela Francesa

La Escuela Francesa de Santa, cumple una obra cultural muy apreciable, y es sin duda uno de los institutos de enseñanza más dignos de destacarse entre los que funcionan en nuestro medio.

Los cursos de este establecimiento funcionan de 8 y 30 horas, y de 13 a 17 horas.

Por la mañana, se dictan los siguientes cursos del idioma francés: Cuarto añoé, a cargo de la profesora señora María Blanca de Mercier; curso elemental, a cargo de la profesora señorita Teresa Aurelia Courault; curso especial "A", profesora señora Elena Harniach de Fernández. Pre-escolar y primer grado, profesora señorita Nayda T. de la Mata.

El turno de la tarde, cumple las siguientes tareas:

Sexto año, profesora señora Felicité Filippi; quinto año, profesora señorita Andree Filippi; curso elemental, profesora señorita Nayda T. de la Mata; curso especial "B", profesora señorita Yolanda Grimaldi; segundo y tercer grados, profesora señora Jacinta Brunet de Montruel; pre-escolar y primer grado, señora Carmen Finelli de Ricotti.

El establecimiento funciona bajo la dirección de la señora Felicité Filippi.

Colectividad Israelita

En algunas oportunidades hemos debido referirnos a la delEznable torpeza conque el mal ejemplo dado por algunos países, de antisemitismo declarado, suele cundir entre ciertos sectores predispuestos espiritualmente para las más bajas expresiones del apasionamiento.

No podemos evitar el referirnos ahora a esta situación; casos aislados, se producen en el país, aún cuando domine, por encima de todo, el respeto y la consideración hacia una colectividad que tanto ha hecho por el progreso de la Argentina, contribuyendo muchas veces anónimamente desde los más inesperados ángulos del esfuerzo y la cultura, al afianzamiento de nuestra organización.

En nuestra ciudad, la colectividad israelita es una de las más numerosas y su espíritu de laboriosidad se encuentra de manifiesto en la acción constante que desarrolla.

En todas las manifestaciones culturales, científicas, industriales y comerciales, aparece la valiosa contribución de la colectividad israelita, que cuenta con varias instituciones sociales, cuya preocupación constante es de orden cultural.

Entre ellas, constituye un ejemplo, el Círculo de la Juventud Israelita, entidad que cuenta actualmente con 300 asociados, y cuyo local social se encuentra instalado en la calle 1a. Junta, 2757. La actual comisión directiva está integrada por las siguientes personas:

Presidente, Boris Ablin; Vice presidente, Natan Wexler; secretario Isaac Aizemberg; prosecretario Leonardo Curzón; Tesorero, Dr. Pablo Krivoy; Protesorero Isaías Berger; Vocales, Alberto Reidel, Isaac Blanck y José Alexenicer.

En su local social, funciona una biblioteca, y actúa una comisión de prensa y cultura, cuyas iniciativas se han traducido en la realización, durante la presente temporada, se siete conferencias de carácter literario, habiéndose cumplido además una justificada campaña contra el antisemitismo, por medio de divulgaciones culturales.

La Sub-Sección Femenina de Biblioteca y Cultura, se ocupa activamente de los problemas relativos a la mujer, estando anunciada para en breve una conferencia comprendida en los propósitos de la misma, la cual estará a cargo de la señorita Anita Tanjeloff. La comisión femenina, está formada por las señoritas Berta Wernick, Berta Ritvo y Chula Brailovsky.

La Unión Israelita Sionista de S. M.

Esta Institución, es sin duda la que asume, por derecho propio, la representación de la colectividad israelita en nuestra ciudad.

Su obra es de vastos alcances, en el sentido societario, y la acción que con respecto al socorro mutuo realiza, es de positivos beneficios para las familias de sus asociados.

Posee un amplio local, con salón de actos, en la calle 1o. de Mayo 2236 y en él se llevan a cabo las celebraciones correspondientes a las efemérides de la colectividad

Las autoridades de esta institución se encuentran constituídas en la siguiente forma:

Presidente, señor Aarón Curzon; vicepresidente, señor David Guerzovich; secretario, señor Rafael E, Wexlerá prosecretario, señor Rafael E. Wexler; prosecretario, Isaac Teitelman; tesorero, Isaac Abramovich; Ad. Sinagoga, A. Finkelstein; vocales: José B. Malenky, Salomón Edelberg, Jaime Scolnick, Samuel Ritvo y Abroham Krivoy.

Desarrolian asimismo actividades sociales dentro de la colectividad, otras instituciones, como la Sociedad Pérez, el Centro Juventud Sionista, la Sociedad Wizo, la Sociedad de Damas de Beneficencia y la Liga Argentina Israelita contra la Tuberculosis, Filial Santa Fe.

Colectividad Uruguaya

Periódicamente la visita de turistas uruguayos, brinda a nuestra ciudad y a la colectividad uruguaya residente en Santa Fe, la oportunidad de estrechar vínculos de amistad con los representantes del país hermano.

Recientemente, se ha dado el caso de la realización de una serie de actos y homenajes mutuos, que han puesto en evidencia la profunda y justificada afinidad espiritual entre los dos pueblos.

La representación consular del Uruguay en nuestra ciudad, se encuentra confiada al señor Guillermo Martínez Achembach, quien ha sucedido en el cargo a su señor padre, fallecido recientemente, después de largos años de ejercer la representación de su patria entre nosotros.

La sede del consulado uruguayo, ha sido establecida en la calle 25 de Mayo 1544.

Colectividad Suiza

Estuvieron los suizos en las avanzadas de la colonización en nuestra provincia; fueron los que rompieron la marcha hacia los parajes menos hospitalarios y domando la naturaleza y venciendo los ríos o abriendo los bosques o arando la llanura, contribuyeron al desenvolvimiento de las riquezas naturales de Santa Fe, señalando con su paso, el paso de la civilización.

Gente de labor, con un profundo apego a la tierra generosa que les devolvía en frutos la contribución de sus fatigas y desvelos, le dieron a muchos de nuestros departamentos, un aporte que nunca habremos de agradecer bastante. Serenos, confiados, fueron hasta los límites de las tierras ganadas a la civilización, los traspasaron, y pusieron siempre más allá, el mojón de la conquista pacifista, es decir, de la conquista de la buena voluntad, de la conquista de la redención por medio del trabajo.

Así, a grandes trazos, de una colonia en otra, podríamos citar los nombres de los esforzados pioners de nuestra organización en la campaña. Pero la historia de Santa Fe, de su agricultura, de su industria del agro, estarían llenas de episodios para que sea posible recordarlos todos.

Esta colectividad, diseminada en nuestras colonias, tiene su representación en Santa Fe, en la persona del agente consular señor Pedro Ballat, y funciona dicho consulado, en la calle San

La Colectividad Belga

Ejerce la representación consular de Bélgica en nuestra ciudad, el señor Enrique A. Betemps (h.), quien lo hace con el cargo de vice cónsul.

Tiene esta representación, jurisdicción sobre la Provincia de Santa Fe, con excepción de la ciudad de Rosario donde funciona un consulado, y alcanza a Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones. Funciona el consulado belga, en el local de calle Juan de Garay 2624.

A. Curzón

El señor Aaron Curzon, presidente de la Sociedad Israelita Sionista de Socorros Mutuos, importante institución social de la colectividad israelita en nuestra capital

Del Balear

El Sr. Tomás Sureda, que ejerce la presidencia del Centro Balear en nuestra ciudad

La Sociedad Sionista



SEDE SOCIAL. — Edificio ocupado por la Sociedad Sionista, la más importante de las instituciones sociales de la colectividad israelita en nuestra capital

Los Hombres que Hicieron Las Colonias Argentinas

Amanecieron bajo el cielo claro de la paz. Sus vidas, estaban destinadas a ser rectas y paralelas como los surcos.

Reprodujeron el milagro de "Germinación" y "Sellamraa". Poema de vigor y de audacia. Aldea milagrosa del nombre musical y sonoro.

Todo estaba por hacerse, sobre la tierra henchida de sabias fecundas. Arriba, sobre el paisaje inmóvil, transitaban las nubes y era tanto el silencio, que el aire de rasgó cuando entre las ramas del ceibo nativo, cantó su canto la voz de una calandria.

La tierra, el cielo, el pájaro y el árbol.

Ya estaban identificados con lo nuestro. Y al henchir los pulmones con el aroma de los montes vecinos, tomaron el primer impulso para la jornada.

* * *

Por el camino ausente de huellas — camino que se iba abriendo en la virginidad de la distancia bajo la aguda emoción de la mirada — llegaron con sus carros y bagajes.

* * *

Después, comenzó la tarea sin palabras. La que estaba destinada a conmemorarse medio siglo después. La que iba a cubrir de orgullo y de gloria a los hijos y a los nietos. La que no sería para ellos, nada más que en la sonrisa serena del último crepúsculo, cuando al rodar las campanas por el campo, bajara sobre sus cabezas el ángel invisible.

Hicieron las colonias argentinas, así como el poeta hace versos, y el pájaro canta, y el viento acaricia.

Artistas del esfuerzo, unas veces sobre las barrancas, mirándose en los ríos, otras veces en la inmensidad de la pradera, otras veces escalonadas en las cuchillas, realizaron su obra magnífica. Y lo hicieron un día y otro día. Hastá más allá de la fatiga y hasta más allá del dolor.

* * *

Colgaron de los cuatro costados del cielo, las cuatro preguntas del año: Lluvia, sequía, langosta, cosecha.

Y en las cuatro alternativas, giró la veleta del azar.

La Casa de Italia



NUEVA INSTITUCION. — Sede de la Casa de Italia, nueva institución de la colectividad italiana, que viene desarrollando en los últimos tiempos, una intensa labor en nuestra ciudad

Una Obra Importante de la Colectividad Italiana



CONSAGRADO A SANTA FE. — El "Hospital Italiano de Santa Fe y Colonias", un importante exponente de la consagración de la colectividad italiana, por medio de sus diversos organismos, a la ciudad de Sta. Fe

La Casa de la Colectividad Polaca



"DOM POLSKI". — La casa polaca, de reciente fundación, relativamente, es la sede de una numerosa colectividad, consagrada en nuestro ambiente al trabajo y a la producción, con verdadero cariño por Santa Fe

LO QUE FUE APUNTANDO EL LAPIZ DE LOS HI STORIADORES

COMO ERA, VISTO DESDE LA PLAYA, CUANDO LUCIA ALLA ARRIBA EL HABITO SAGRADO

Humilde de santidad, envuelto en el aroma de las islas vecinas, el ... una oración alzándose en la barranca

COMO UNA ORACION DE TRES SIGLOS

EL río enarca el lomo sobre la ... la curva de las barrancas. Gruesos raigones que el tiempo ha dejado al descubierto, se retuercen como manojos de culebras. Más arriba, vestido con el hábito de San Francisco, el convento —tres veces centenario— soporta el peso del tiempo, doblada la recia contextura de sus vigas bajo la carga de los años.

Abajo, los remos de una canoa, siguiendo el embión de los brazos de un isleño, golpean pausadamente las aguas. El río está peinado por una brisa calma del sudeste. Hay un aroma fresco; aroma a vegetación, a tiempo de paz. Aroma que viene desde el verde panorama de las costas vecinas.

El sol resbala sobre el agua en quebrados reflejos. Día contemplativo, día de recordar los años de la niñez, cuando la escalera de gruesos tablados y pasamanos de hierro por la cual se descendía de las barrancas, era tentadora como una aventura o como una escapatoria de las escuela.

En aquellos días, sobre las arenas de la playa, yacía como un enorme pez vencido por algún fabuloso adversario, una goleta de madera. En los días de creciente, el agua la rodeaba y para llegar hasta ella, era preciso ir saltando sobre piedras, hasta encaramarse, no sin una mojadura previa.

Una vez en la cubierta, venía el sentirse pirata, como en las lecturas de esos días. Y descender los tres escalones que conducían a la bodega, toda en sombras, invadida por una agua límpida, en la cual, gracias a un rayo de sol que penetraba por una hendidura, era posible ver los rápidos movimientos de las mojarras que habían invadido aquel plácido y sosegado retiro, hasta donde sólo podía llegar nuestra inquietud de niños predestinados.

Nunca supimos —ni quisimos saberlo porque la realidad hubiera sido siempre inferior a la imagen creada por nuestra fantasía— cuál era el origen de aquella goleta, y desde cuando estaba allí, recibiendo día a día, la mano de verde pintura del moho, vegetación que iba subiendo por sus cámaras, pero que nunca habría de permitirse mancillar el orgullo —aún indemne— de su arboladura.

También entonces, en la arena, se le brindaban a las manos del niño las otras ingenuas atracciones de los cantos rodados y de los moluscos, en cada uno de los cuales, creíamos ver un estupendo ejemplar de Museo, que nadie poseía. Y aunque tarde a tarde volvíamos a encontrarlos, siempre nos parecían distintos; y hasta entre los caracoles comunes de la costa, hallábamos diferencias cuando no en color, siquiera en tamaño, de modo que nuestra sed de investigación, nunca estaba satisfecha y constantemente encontraba nuevos incentivos para su desasociego.

Fué en esos días, cuando aprendimos a mirar el viejo convento y nos hicimos sus devotos, del mismo modo que fuimos devotos de la goleta, en la tarde tranquila, y lo fuimos de las barrancas, agrietadas de raíces, y lo fuimos de algún árbol a cuya sombra, no hicimos otra cosa que dejar que el tiempo feliz —feliz pero lleno de presentimientos— se nos fuera de las manos hacia la distancia de donde nunca vuelven las agujas de los relojes.

Como el Pobrecillo de Asís

Y allá estaba, en lo alto, con el hábito de San Francisco, como el pobrecillo de Asís; el menos pretencioso de la ciudad. Circulaba por entonces la leyenda de las grandes privaciones que pasaban en él los buenos frailes, apartados de todos los ruidos. Y cuando trepando la barranca, veíamos junto al cerco envuelto en enredaderas, la sombra de un hábito, a cuyo costado caían los cordones de la orden, deseábamos ingénuamente alejarnos también del mundo, e ir a encerrar nuestros años en las silenciosas galerías de aquella casa, hecha de barro humilde, y tallada en humilde madera, como la casa del pájaro campesino.

Todo era hubilde: las plantas —Diego de Noche que se blanqueaba de luna— el aire que se respiraba, los perfumes isleños que el viento traía a través del río, la vida misma, que nada turbaba, como no lo fuere la inquietud por el pasado que era necesario redimir.

Allí s hubieran colmado y hubieran muerto todas las ambiciones y todas las inquietudes. Allí hubieran tenido término los sueños alocados de la juventud. Y allí hubiéramos descansado.

Como el pobrecillo de Asís, el convento yacía en el olvido. Algunas veces, cuando llegaban forasteros a la ciudad, alguien, no teniendo qué mostrarle, ya que el progreso naciente lo iba borrando todo, recordaba la existencia de aquella vieja casa, donde un puñado de frailes mantenía la tradición de su orden, bajo la mirada cándida de las estrellas, o bajo la caricia tibia del sol que marcaba las horas en el cuadrante levantado en el patio.

Resonaron entonces, entre los gruesos muros de adobe y bajo el artesonado de exquisitos alardes, las alabanzas a esta joya escondida en los repliegues de su manto de modestia.

Fué así como un día llegó hasta el convento don Santiago Rusiñol (¡gloria al gran catalán que hizo a la luz sumisa — jardinero de ideas, jardinero de sol — y al pincel y a la pluma y a la barba y la risa, con que nos hace alegre la vida Rusiñol!), y dejó una página escrita, llena de sencilla emoción, ante este trozo del pasado, traído en espíritu a tierras de América.

Lo que nos Dice la Historia

Para los espíritus que se gozan en el misterio, en la contemplación, las cosas no necesitan ser catalogadas. Las fechas, las clasificaciones, los ficheros, la estadística, todo eso que mecaniza la emoción, no tiene nada que hacer en la hora clara y limpia del contemplativo, cuyos ojos se conforman con ver.

Pero... El convento —por obra del tiempo— se convirtió en una reliquia histórica del Santa Fe colonial y los historiadores, lápiz en mano, penetraron él. El calzado de los profesores, se oyó en las galerías por donde solo se escuchaba deslizarse suavemente las sandalias de los frailes.

Y el lápiz fué anotando...

El convento fué construído en el siglo XVII, en el mismo lugar que hoy ocupa. Y según una expresión vertida por un comentarista, "San Francisco es desde entonces el relicario de los santafecinos. Es como si dijéramos la caja que guarda las virtudes del pasado para que sirvan de ejemplo a las generaciones presentes y venideras. Más de un convento, es la casa común de los hijos de la histórica ciudad de Garay".

Ocupaba en el tiempo de su construcción (1680), cuatro manzanas de tierra, reducidas poco a poco por el avance del río, que fué carcomiendo las barrancas y penetrando lentamente, en una obra de años, hacia los patios y jardines del convento.

Sus paredes de adobe, de un grueso espesor; el maderamen del techo y del coro, labrado en cedro paraguayo y del país, su artesonado, que evoca con sus tallas bía de aquellas obras de sobrehumana paciencia que dan personalidad al arte arquitectónico, sus palmeras, sus rosales, su reloj de sol, cuyo origen se remonta al año 1724, todo en fin, lo que forma el ambiente del convento, ha sido combinado por el tiempo para incidir sobre el espíritu con la profunda emoción de todo aquello que está fuera de los alcances de nuestra imaginación.

El visitante permanece silencioso. Afluyen a su mente los más diversos pensamientos. Y una a una desfilan las imágenes que la evocación hace andar nuevamente por las tierras del convento, en un salto de siglos hacia el pasado que se torna presente.

En el siglo XVII, un grupo de indígenas, a cuyo lado trabajaban aquellos primeros religiosos, atraídos hasta estas tierras por el ancho campo que se abría a la predicación de su fe; tallaba las vigas, levantaba los muros, labraba las hermosas maderas que iban a revestir los techos y con verdadera unción, daban forma a las líneas primitivas, pero de exquisita pureza, de los altares.

Artistas ignorados, artistas que movían sus manos en el ritmo lleno de inspiración de sus sentimientos, ellos hicieron pedazo apedazo aquella obra estupenda, que estaba destinada a perdurar a través de los siglos.

El tiempo no pasó en vano. Hubo necesidad alguna vez, de inyectar nueva vida a la construcción. Y los obreros de este tiempo, penetraron allí con sus baldes de argamasa y sus cucharas y no repararon en que cada golpe, destruía un verdadero trozo de aquella obra cuya belleza se resentía junto con su unidad.

A pesar de todo —a pesar de las refacciones, que son el mayor enemigo de las obras de arte— el convento se mantiene dentro de las líneas que fueron su características.

Lo que Guarda el Convento

Cada año, cada fecha, cada episodio de la vida de nuestra ciudad, ha dejado algún recuerdo que ha sido guardado en el convento, como en un arca. La vida de la ciudad, con sus altibajos, con sus violencias o sus horas de calma, ha ido imprimiendo a las cosas, su sello inconfundible. Las épocas, los azares, las rivalidades políticas ... Y graves episodios de la vida nacional, han quedado allí también. Leyendas, inscripciones, documentos...

El convento mismo, es sin quererlo, un museo del pasado nacional.

El 5 de Octubre de 1642, doña Jerónima Garay, hija del fundador de Santa Fe, donaba a los frailes del convento, una hermosa imagen de la virgen, la cual aún se conserva, y es una muestra valiosa del arte religioso de aquella época. También se guarda allí una imagen de Jesús de autor desconocido, y de extraordinaria antigüedad, la cual debió ser traída sin duda a Santa Fe, por los conquistadores. Hay otra imagen de origen desconocido, de San Francisco, que fué depositada en el convento por la familia de Echagüe Larrea.

Con la primera de las imágenes que hemos citado, se celebró en Santa Fe, en el año 1854, la declaración dogmática del Papa Pío XI, y en 1904, el primer cincuentenario de aquella declaración.

La imagen de la virgen, donada por la hija de don Juan de Garay, fué coronada el 5 de diciembre de 1920, en la Iglesia Catedral, por el entonces Obispo de esta Diócesis, Monseñor Juan Agustín Boneo. Y fué ante la imagen del Jesús, antes citado, que los constituyentes del año 53, prestaron juramento. Actualmente, dicha imagen se guarda bajo un humilde dosel, en la sacristía del convento.

El Hallazgo de una Imagen

El San Antonio de Padua que se venera en San Francisco, tallado en madera, de arte muy antiguo y de autor desconocido,

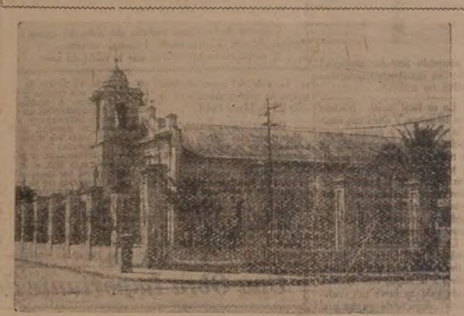
(PASA A LA PAG. 23)

¡Hay Tres Siglos en Estas Galerías!



HABLA EL TIEMPO. — En estas galerías, habla a la emoción, la voz del tiempo. Una voz que viene rodando desde tres siglos atrás, cargada de recuerdos, de historia y de leyenda. La obra maravillosa de los humildes artistas, luce aún en las columnas, cornisas y molduras.

El Convento Como Está Actualmente



UNA VISTA RECIENTE. — La más reciente fotografía del convento de San Francisco. Por su parte exterior, son más apreciables las transformaciones que se le han ido haciendo, en los últimos años.

Don Santiago Rusiñol Describió el Convento

Pertenece al gran artista que fué don Santiago Rusiñol, esta descripción de nuestro viejo convento:

"Figuraos un convento que aunque no es muy antiguo (del siglo XVII), rodeado de tanta cosa nueva, es ya cosa venerable. El estilo es entre muzarabe y plateresco, pero aplicado a las colonias. Lo que en España era piedra, aquí son ladrillos y lo que allí son ladrillos, aquí es estucado. El claustro, sobre todo, es magnífico, no por lo grande ni por lo suntuoso, sinó por su recogimiento, su aroma y su poesía. En medio un pozo, en derredor naranjos; por el suelo senderitos como bordados. Y los arcos, las columnas, las cornisas y los capiteles, en vez de piedra, son de madera, como si hubiesen cogido un claustro del Albaicín y lo hubiesen traído en carabela a hacer una colonia mística, como quien trae un pedazo de España, con sus recuerdos y su historia y la planta, como una tienda, en estas tierras lejanas".

El Reloj

El cuadrante solar, obra del siglo XVII, que se encuentra en los jardines del Convento de S. Francisco.

Valiosos Documentos



LA BIBLIOTECA. — Valiosos documentos contiene la biblioteca del Convento de San Francisco, entre las cuales figuran obras del siglo XVI y XVII.

UN PUÑADO DE RECUERDOS ALREDEDOR DEL VIEJO CONVENTO

UNIDO A LA CIUDAD, COMO UN NIDO DE BARRO EN LAS RAMAS DEL ARBOL PROPICIO

Vió crecer a Santa Fe, y sintió latir su corazón desde los días de la aldea hasta los de la ciudad

EL TIEMPO SE DURMIO EN SU CUADRANTE

(VIENE DE LA PAG. 22)

[illegible] según recuerdan de época, en un cajón, un Cayas[illegible] a orillas del río, por unos pes[illegible]adores, y se cree que el cajón que lo contenía llegó [illegible] hasta la orilla, después de haber [illegible] el [illegible] que lo con[illegible]ucía.

[illegible]

1840, 22 de Octubre, una lápida de mármol con esta leyenda: [illegible]

[illegible] Santa Fe. Esclarecido guerrero de la Libertad. Héroe glorioso [illegible]

[illegible] amigos [illegible] Echagüe y Rosas. Libertó la República de la anarquía por el [illegible] Tratado de Paz del 22 [illegible] la margen occidental del Arroyo del M[illegible].

Comandó en Jefe el Ejército Nacional confederado, sa[illegible] las Provincias de la impía [illegible] tón de los salvajes unitarios y sostuvo el pronunciamiento de [illegible] por el sistema de Gobierno Fe[illegible]al.

[illegible] sencillez republicana. Nació [illegible] 22 de Noviembre de 1786. Murió el 15 de Junio de 1838. Descansa del Empíreo en las Descanso del Empíreo en las (mansiones, en el seno de Dios, hombre querido.

La [illegible] y los [illegible] años su postrer gemido. Rosas, el compañero de tu gloria, Consagra esta inscripción a tu (memoria.

Recuerdos Más Recientes

El viejo convento no ha podido —como ya lo dijéramos— librarse de la acción del tiempo.

Su antigua sacristía, hoy modificada, tiene además de su sensación de paz, u nombre de tra[illegible].

Cuentan las crónicas que en 1825, desde su puerta, que daba al [illegible]

[illegible] que de un momento a otro debía tomar los hábitos.

[illegible]

[illegible] fecha de la hazaña que acaba de realizar, se había puesto a recorrer el convento y se había introducido en el claustro.

Hasta allí fué seguida caute[illegible] y el mencionado vecino Rodríguez, logró darle muerte, disparándole u[n] balazo por un agujero que fué abierto en el techo.

Algunas Transformaciones

El frente y el pórtico, fueron modernizados en los últimos años del siglo pasado. Más tarde, la te[j]a española del techo, fué reemplazada por chapas de zinc.

La baldosa antigua del interior de la iglesia fué cambiada por mosaicos modernos y las numerosas lápidas que cubrían las tumbas de antiguas personalidades de la ciudad, fueron levantadas, esto éste que fué acogido con frialdad y resistencia por quienes habían hecho del pasado un motivo de religioso respeto.

A pesar de todo, San Francisco es un monumento de [illegible] sación de paz que se recibe al trasponer los umbrales de sus puertas, se adivina toda la grandeza espiritual de quienes colocaron sus cimientos, en las penumbras difusas del amanecer de nuestra ciudad.

Las Transformaciones



OBRA DEL TIEMPO. — Defendiendo el convento de la acción del tiempo, sucesivas transformaciones, refecciones, agregados, etc., le han quitado en algunos lugares, su aspecto caraterístico. Esta galería lo demuestra

De los Constituyentes



SILLONES HISTORICOS — Los ocupados [illegible] 53, por los Constituyentes, se guardan en el Convento de San Francisco. Estas p[illegible] nos muestran el estilo armonioso de los asientos que [s]irvieron a los autores de la carta fundamental

LA EMOCION DEL TIEMPO QUE DUERME

La calma envuelve las viejas torres y [illegible] sus jardines

[...]na, fué el que presenció las sesiones de la Convención Constituyente de 1853 y ante cuya imagen juraron los miembros de aquella magna y augusta asamblea, desempeñar fielmente sus funciones.

La época anterior a [illegible] cesiones de Jueves Santo que se verificaban con motivo de la visita a los Sagrarios.

SAN ANTONIO DE PADUA

En uno de los altares [illegible] arte muy antiguo y de autor desconocido.

Cuenta la tradición que [la] referida imagen fué [illegible]da en un cajón que [es]taba en las aguas del [illegible] frente al [illegible] Santa Fe [illegible] se le da un culto especial a este Santo, a quien se le atribuye numerosos milagros.

Uno de los brazos de la imagen es desarmable, y fué llevado a Tierra Santa y tocado en el sitio donde fué enterrado el Divino Salvador.

LA INMACULADA CONCEPCION

Al lado derecho del crucero del templo de San Francisco se encuentra colocada en un nicho, una imagen de la Inmaculada Concepción.

Esta imagen fué don[ada] a la Comunidad Franciscana, según testamento otorgado por doña Jerónima de Garay, hija del fundador de Santa Fe el 5 de Octubre de 1642.

El documento a que se refiere esta donación se encuentra en el Museo del Convento Franciscano.

El año 1854 después de la declaración dogmática de la Concepción Inmaculada de [illegible] decretada bajo el Pontificado de Pío IX, esta ciudad le tributa grandes homenajes a la imagen de [illegible] regalada por la hija de Garay.

Bajo el episcopado del Obispo Agustín Boneo, la citada imagen de la hija de Garay fué coronada por aquel prelado el 5 de diciembre de 1930, cuya ceremonia, se llevó a cabo en la Iglesia Catedral de esta ciudad.

Una Nota que es Muy Poco Frecuente



UNA VISTA DEL CONVENTO — [illegible]

Sillones de la Epoca del Virreinato



OBJETOS DE MUSEO. — Entre las muchas reliquias históricas que se guardan en el Convento de San Francisco figuran estos sillones, que datan de la época del [illegible]

Algunos Datos Historicos

EL TEMPLO DE SAN FRANCISCO

Al trasladarse Santa Fe al lugar [illegible] Cabildo [illegible] Alonso Fernández [illegible] las tierras [illegible]

[illegible] hasta de ocupar [illegible] población, sus edificios públicos [illegible]

Los actuales templos conservaron la misma extensión de terreno que poseían en el antiguo Santa Fe.

Ante la tradición que los francis[canos] [illegible] pobremente hasta que en 167[illegible] comenzaron el actual templo que lo terminaron en 1680.

Dispusieron los franciscanos de personal competente para [illegible] ron en cantidad enorme.

Según [illegible] jesuita P. Pairke fundador de [illegible] 1741 las construcciones de tapia se verificaban previa armadura de madera, — [illegible] construyen los edificios de hormigón armado— y una vez [illegible] a componer el forro que se hacía de barro pisado y escurrido después de estar varios días en agua permanente.

Las maderas que [illegible] puertas fueron traídas del Paraguay en las célebres garganadas después de un mes de largo viaje, en cada remesa.

La confección de puertas, ventanas, tirantes refistolados, con [illegible]

[...] los malones indígenas. No podían dedicarse a las actividades comerciales o domésticas, no podían ni sembrar lo necesario para el consumo diario; en fin era una vida de contí[nua] [illegible]

[illegible] ciudad sería con el tiempo la base de grandes conquistas y origen de otras fundaciones que ella también compenetra[d]a de las aflicciones de los santafecinos y sentía intensamente lo que a ellos les pasaba; que para justificar el amor y cariño para con los pobladores de la ciudad de Santa Fe, les mandaba una imagen de bulto de Jesús Nazareno, en cuyo rostro, se transparentaba el dolor y sufrimiento del Salvador, del cual ella compartía.

JESUS NAZARENO

Entre las reliquias históricas que posee San Francisco, existe la de Jesús Nazareno.

El origen de esta imagen, tiene esta tradición:

Allá por el año [illegible] menos, los habitantes de la antigua Santa Fe, habían considerado en desalojar la ciudad fundada por Garay, en vista de las frecuentes incursiones de indios, que casi a diario intentaban tomar por asalto la ciudad.

Habían dispuesto los pobladores de tierras del Tucumán o del Potosí, talvez buscando nuevos horizontes.

Pero antes de llevar a cabo esta resolución se dirigieron a la Reina de España, expresándole las causas de sus deci[siones] pues no podían soportar [illegible] vejámenes y tantas [illegible] que se producían en [illegible]

EL CRISTO DE LOS CONSTITUYENTES

En la sacristía de la iglesia de San Francisco, se encuentra bajo dosel, una imagen de Cristo Crucificado, que la poseen los franciscanos de tiempo inmemorial. No se sabe quién era el autor, ni cómo [pas]ó a poder de la Comunidad.

Pero este Cristo que tanto [illegible]

Estos Son los Proyectiles que se Disparan Desde las Tierras de Paz y Trabajo

NA CARGA... DE TRIGO A GRANEL — Nacion de ... y de trabajo, la Argentina es uno de los grandes mercados internacionales, y hacia élla vuelven sus ojos las naciones de escaso territorio y limitada pro... Nuestro pais, carga cañones como los que ... bado, o n proyectiles que son fruto de lar... jornadas. La escena ha sido tomada durante la tarea de llenar las bodegas de un ultramarino, con tr... de nuestras cosechas, que parte hacia los puertos ex...anjeros, destinado a ... rosos pueblos p... quienes ... elve un problema

Hacia Todos los Puertos del Mundo Navegan Nuestras Riquezas

CUARTA SECCION
El Orden
NOVIEMBRE 3 DE 1937 SANTA FE

Un País que Produce de Todo Para Atender la Exportación

En el concierto del mundo, nuestro país constituye un caso de excepción. Su trabajo, su producción, su riqueza natural, en fin, están al servicio de todos los pueblos del mundo que los necesitan. Las cifras hablan con in... como en la ganadería— revelan que el más alto porcentaje de lo producido, está destinado al consumo externo.

Hay cifras reveladoras; una de las más antiguas fuentes de riqueza del país, inicial de la ganadería, lo ha sido el comercio de lanas.

El país posee 40 millones de cabezas de ganado lanar, de donde obtiene 165 millones de kilos de lana por año, de los cuales 130 millones se exportan y 35 millones se industrializan en el país.

La desproporción de las cifras, pone en evidencia el primitivismo de nuestra organización. Somos grandes productores de materia prima, pero somos incapaces aún de ofrecer a la consideración del mundo, el espectáculo de las importantes industrias que podríamos desarrollar contando con las enormes ventajas que reporta el tenerlo todo al alcance de la mano.

El ejemplo de la lana que hemos mencionado es suficiente para ilustrar este comentario. Nuestro país es importador de tejidos y aunque en los últimos anos se halla en apreciable proporción esta industria en nuestras principales ciudades, lo cierto es que todavía el público prefiere el "Made in England", antes del "Industria Argentina". Son los casimires ingleses mejores que los argentinos?... Ya advertimos la sonrisa burlona, no de los ingleses, que posiblemente piensen con seriedad en el asunto, sino de los mismos argentinos, que a estas horas estarán pensando que nunca hemos tenido oportunidad de apreciar la diferencia entre un casimir y otro.

Sin embargo, nuestra política, al respecto, debiera ser otra. Y si lo fuera, bien pronto podríamos mostrar con orgullo los resultados de nuestra defensa de lo propio, de nuestra decisión de bastarnos a nosotros mismos, no por egoísmo, sino simplemente porque es lógico que nuestras lanas se manufacturen en el país, y no que den la vuelta al mundo, para volver convertidas en tejidos, después de haber permanecido en nuestros mercados, sin que fuéramos capaces de aprovecharlas. Y lo que ocurre con las lanas, ocurre con otra gran cantidad de productos nacionales, que salen del país rumbo a las fábricas extranjeras, de donde regresan elaboradas, para que el consumidor argentino pague, al fin de cuentas, la manufactura. El país, eminentemente productor, debe aspirar como más justificado objetivo de su labor, a industrializarse. Posiblemente nuevas experiencias, le brinden la capacidad de que ahora carece. Cuando ese momento haya llegado, podremos creer en que realmente nos hallamos en el buen camino.

Por ese camino podremos llegar a la definitiva organización económica de nuestro país, medio fundamental de hacer posible los otros progresos.

Hemos logrado —en un plazo de años relativamente breve— hacer una gran parte de las aspiraciones de la hora inicial. Pero nuestra población posee una incurable predisposición hacia la indolencia, cuando no al menosprecio de las propias virtudes. Así como desdeñamos todo lo "hecho en casa", desdeñamos también la sugestión de todo impulso.

DOS PALABRAS

Hemos querido destacar la posición de nuestro país —como país productor— en el mundo, y la obra de quienes han hecho efectivo el progreso de las industrias de la tierra, hombres que se dieron al trabajo, con la pasión de un amor. Y hemos querido también señalar el problema de los pueblos del interior, cada día más necesitados de una descentralización, que los libere de la absorción de su gran centro capital. Y en medio de estos dos hechos históricos, queda una vez más en evidencia la desoladora realidad del trabajador humilde.

La Argentina Mercado del Mundo

"LA Argentina, mercado del mundo", frase que hemos escuchado desde los cursos primarios de la escuela fiscal, tiene una significación que tanto puede ser para nosotros un motivo de orgullo, como un motivo de honda preocupación.

...o crueles experiencias gravitan sobre la humanidad, se hace posible apreciar en todo su alcance, la índole del rol que ha de corresponderle al llamado "mercado del mundo".

No hace mucho, un gran diario argentino, ante la trascendencia dada a nuestra producción agropecuaria y la forma en que ésta era negociada, preguntaba: "Es que somos los argentinos un pueblo de cartagineses?"... Y es indudable que ese día, hubo milla... argentinos que se respondieron que no. Que no podemos ... tradición ni por estirpe ni por comodidad de nuestro espíritu —que lo poseemos— ser un pueblo de cartagineses. Ser un pueblo mercader. Ser un pueblo capaz —llegado el momento determinado— de convertir su producción, es de ..., la producción de su bendita y fecunda tierra, en un recurso de acción.

C inciden los observadores en advertir que se aproximan para el mundo días de prueba. Difíciles días en los cuales los pueblos tendrán que aproximarse unos a otros, llamados por los vínculos de la sangre, con voces que vendrán resonando a través de siglos de inquietudes y cultura común. Los que hemos heredado todo lo que en el campo del espíritu poseemos, recibiéndolo de los pueblos que han hecho el camino antes que nosotros también escucharemos el reclamo impostergable. Habrá llegado nuevamente el momento de preguntarse: "Es que somos los argentinos un pueblo de cartagineses?"



El Chacarero es la Base de la Gran Máquina Argentina

Organízase el Trabajo en el Campo

Carecimos de una cultura agraria, en los primeros años

IMPROVISAMOS

Las industrias agropecuarias constituyen la base de la riqueza nacional. El trabajo, la penetración, el esfuerzo investigador y la dichosa estrella de esta tierra excepcionalmente dotada, aportan constantemente nuevos elementos [illegible]

[illegible] tierra.

Y en el panorama de esta [illegible] de donde es [illegible]

[illegible] y que la cinematografía ha llevado recientemente a la pantalla, "La buena tierra", es sin duda el país de todos los pueblos de gran extensión territorial fértil, y donde la agricultura escribe sus mejores páginas, marcando con los surcos los caracteres indelebles de su lucha perseverante y tenaz.

La acción admirable del hombre, de pie sobre la llanura desierta, dispuesto a colonizar. Dispuesto no sólo a sembrar la semilla, sino también a alzar su casa, es decir, a poner en el campo la primera esquina, la primera tentación de camino, el primer reto a la inmensidad, en un nacimiento de civilización.

Colono, chacarero, agricultor... ¡Todo es lo mismo!...

Ancla un día en las orillas de la llanura, desciende del bajel que le ha traído, pesado carro donde carga sus enseres de labranza, y traza, no la línea de los cimientos de su casa, sino el surco, al que está destinada la semilla.

Trabajo desde el primer día; desde el primer sol.

* * *

Nuestra agricultura — todo este país se ha improvisado — no pudo durante muchos años ofrecer un aspecto distinto al que le permitían las condiciones rudimentarias en que debía desenvolverse.

Es en los últimos años que se ha dado orientaciones lógicas al trabajo del campo y es preciso observar un detalle de enorme importancia. La política agraria recientemente orientada, fué algo más que un esfuerzo para auxiliar en la crisis a la riqueza fundamental de la Nación.

Surgió de la crisis, pero fué realizada para darle una estructura económica y social bien definida. Creó nuevos instrumentos de trabajo, estimuló la ciencia y la técnica del campo, despertó el interés por los problemas agrarios, dió cauce a tantas fuerzas dispersas. El trabajo agrario, ha resurgido como valor ético fundamental de la civilización argentina.

Creemos que los últimos años han sido bien aprovechados. La acción del gobierno — justo es reconocerlo — ha contribuído a definir las características de una clase social que no [illegible] zarse. Hay una superación en la cultura rural, que se traducirá en el mayor arraigo del campesino a la tierra, y en la solidificación de las fuerzas que gravitan en el bienestar del país. El Estado tiene una gran responsabilidad en esta tarea. Su política agraria debe dar a las industrias de la tierra una estructura orgánica cuya influencia sobre el hombre que se dedica a ellas, se haga sentir. No está, sin embargo, todos los engranajes preparados para que la máquina marche al mismo ritmo. Hay organismo que recién se ponen en movimiento y que están destinados a transformar el régimen de producción, industrialización y comercio. Hay legislación que recrear y nueva [illegible]

Hay ya una industria y un comercio que de lejos se vé que son argentinos y cuyo mejor desarrollo es preciso cuidar y defender. Hay labor intensa y diaria que llevar a cabo de afinamiento y de cultura, de las potencias vitales del país, en la que el Estado debe poner la más amplia y responsable colaboración.

* * *

Una Ley — No. 11742 — promulgada el 7 de octubre de 1933, dispone la construcción de una red de elevadores de granos destinada a facilitar el movimiento y la venta de los trece y medio millones de toneladas de cereales que, término medio, el país produce cada año. Lo que proyectaron Mitre y Pellegrini, e intentó Ramos Mejía convertir en realidad, ha empezado a tener principio de ejecución.

Ha sido ya sometida a licitación la construcción de 11 elevadores terminales que deberían entrar en funciones en 1940, y próximamente será licitada la construcción de 3 más. También se han licitado 30 cargadores portátiles de un grupo de 100, y en el segundo semestre de 1937 ha sido licitada la construcción de depósitos locales de cereales, entre elevadores, graneros y galpones graneros, distribuídos en toda la zona productora de cereales de la República. El plan completo deberá estar totalmente realizado en 1940, y en su cumplimiento se invertirán [illegible] millones de pesos.

"Con este sistema argentino de elevadores, se beneficiará directamente al agricultor, porque moverá más rápida y económicamente su producto, recibirá un mejor precio porque lo podrá vender mejor clasificado y acondicionado; gozará de un crédito más especializado y podrá llegar también directamente a los mercados de consumo. El "Certificado" y la clasificación serán el "bill de independencia de la agricultura contra las tendencias modernas de las combinaciones monopolistas". Estas fueron las palabras dichas por el señor Ministro de Agricultura, Dr. Miguel Angel Cárcano, en Rosario, durante el acto inaugural de la Exposición de Planos, proyectos y documentos de la red de elevadores de granos, y con ellas quedaron expuestas sintéticamente, las razones económicas que han movido al gobierno de la Nación a promover la sanción de la Ley 11742 y a trabajar por su más rápido cumplimiento.

Los factores que han regido la planificación de la red nacional de elevadores de granos son, especialmente, los siguientes:

a) Escalonamiento de la producción de las cosechas y su presentación en zonas de monocultura y mixtas;

b) Los tres grandes sistemas de salida de los cereales para el exterior: el fluvial, el del Río de la Plata y el del Atlántico, con puertos permanentemente libres al comercio;

c) La distancia media del transporte reducido de 250 kilómetros desde los centros productores hasta el punto de embarque.

d) La influencia de los ferrocarriles en el movimiento, y el creciente incremento del elemento automotor, que está ya presentado en una [illegible]

A estas características debe agregarse la de la existencia de elevadores particulares y depósitos locales, y la modalidad de los agricultores para producir y mover su cosecha.

El "sistema local" de elevadores ha sido enfocado con prudencia y discreción, proyectándose unidades de 2 a 5 toneladas de capacidad, con lo que se contempla el mejor aspecto económico. Además se estudian dos tipos de construcción, a los que el ministro designó, en la recordada oportunidad, con los nombres de "graneros tipo argentino" y "galpones [illegible]", unidades baratas, de almacenaje mixto a granel y en bolsas, suficientes para hacer el aprendizaje necesario del transporte con los nuevos métodos. A todos estos depósitos colectivos de cereales se ha agregado un nuevo tipo, que el ministro llamó de "cargadores populares", que son unidades portátiles de poco costo, que harán el movimiento a granel y que podrán trasladarse rápidamente a todos los lugares donde fueren necesarios.

Los estudios efectuados permiten esperar que un volumen de 4 millones de toneladas de cereales, movido por ferrocarriles de los sistemas locales, y 7 millones en los terminales, con un giro de 10 millones de toneladas, se podrá hacer a un costo no superior a 20 centavos el quintal, costo que puede reducirse a 12 centavos excluyendo el servicio del capital.

* * *

El estudio de las enfermedades y parásitos de las plantas, y de los tratamientos de lucha correspondientes a las diferentes zonas agrícolas, está a cargo de la Dirección de Sanidad Vegetal, que ha creado una red de laboratorios de Patología Vegetal e insectarios que abarca la República, una fábrica de insecticidas y fungicidas, una estación de cuarentena de plantas e inspecciones técnicas en los principales puntos del país, aparte de las expediciones de comisiones exploradoras e investigadoras, que se han realizado cuando ha sido preciso poseer datos exactos sobre puntos ignorados o insuficientemente conocidos de ciertas plagas, como la langosta voladora.

La obra cumplida se ha completado con la organización del servicio de reconocimiento y control sanitarios en [illegible] campañas de profilaxis en la aplicación de nuevos remedios o planes destinados a destruir las plagas y en leyes y decretos tendientes a fijar normas para mejorar y defender la producción vegetal del país.

La red de laboratorios, insectarios, [illegible], etc., es actualmente la siguiente:

Laboratorios de Fitopatología en Bella Vista (Corrientes), Mendoza, Alto de Sierra (San Juan), Coronel Juan F. Gómez (Río Negro), Córdoba y Campana (Región del Delta).

Laboratorio de Fitopatología Entomología y Análisis de semillas, para la fiscalización sanitaria algodonera, en Resistencia (Chaco).

Estación de cuarentena de plantas en José C. Paz (Buenos Aires) [illegible] José C. Paz.

Fábrica Oficial de Fungicidas e Insecticidas en Tigre (Bs. Aires).

Oficinas Sanitarias de Importación y Exportación de plantas en Mendoza, Rosario (Santa Fe), Santa Fe y Bahía Blanca (Bs. Aires).

Servicios de Reconocimiento y Control Sanitario en Buenos Aires, Tigre (B. Aires), La Plata (B. Aires), San Nicolás (B. Aires), Paraná (E. Ríos), Concordia (E. Ríos), Rosario (Santa Fe), Armstrong (Santa Fe), Monte Caseros (E. Ríos), Corrientes, Pindapoy (Corrientes), [illegible], Mendoza, San Rafael (Mendoza), Colonia Alvear (Mendoza), San Juan, Tucumán, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Cipolletti (Río Negro), y General Roca (Río Negro).

La estación de cuarentena de plantas, además de ocupar se de tener bajo cultivo y observación las plantas y semillas que se importan del exterior y que se consideran sospechosas o portadoras de plagas, sirve de campo experimental para los trabajos que realizan las divisiones de Fitopatología de Zoología Agrícola y de Análisis y Clasificación Comercial de semillas de la Capital Federal. En esta misma estación funciona el insectario, en el que se estudia la biología de la langosta voladora y de sus parásitos.

El Laboratorio Sanitario Algodonero de Resistencia (Chaco) tiene a su cargo el análisis de las semillas de algodón destinadas a la siembra, y los estudios sobre las enfermedades y plagas que afectan a este cultivo, asesorando a los agricultores en los diversos aspectos del problema sanitario.

Los laboratorios de Patología Vegetal de Mendoza, de San Juan y de Coronel Juan F. Gómez (Río Negro), se ocupan especialmente de las enfermedades de la vid, de los árboles frutales y de las plantas hortícolas.

* * *

Los cultivos de algodón tuvieron muy escasa importancia en la Argentina hasta época muy reciente. Hace 15 años un gran ministro de Agricultura demostró experimentalmente las grandes posibilidades de este textil. Los ensayos de entonces no alcanzaron un gran valor comercial, pero tampoco fueron olvidados, y el Poder ejecutivo, recogiendo oportunamente aquella sugestiva enseñanza, desarrolló una acción de fomento integral que desbordó la zona clásica del Chaco para extenderse a las demás provincias y territorios del Norte y centro del país. Hizo del algodón la actividad fundamental de los agricultores de algunas regiones, y creó también elementos de divulgación y trabajo complementario en el así creado Junta Nacional del Algodón, que experimenta, difunde, estimula, controla, analiza y defiende esta gran riqueza que es ya uno de los elementos básicos de la economía nacional.

La rápida expansión de este cultivo ha superado todas las previsiones. La naturaleza ha hecho de esta planta, en una gran región del país, su huésped [illegible] sus fértiles tierras. Así hemos llegado muy pronto a [illegible] por un valor de 44 millones de pesos. La producción nacional está representada por la enorme suma de 70 millones, cifra que sobrepasa muchas de nuestras viejas industrias. Esta pródiga naturaleza argentina tiene 4 millones de hectáreas aptas [illegible]



"CHACAREROS". — El óleo del pintor argentino Antonio Berni "Chacareros" obra de extraordinario mérito, que ha sido difundida oficialmente

UNA ADMIRABLE INTERPRETACION DE UN PINTOR ARGENTINO

Desde las Primitivas Conquistas

Métodos nuevos, nuevas tendencias y mayor provecho

ORGANISMOS

para el algodón.

El extraordinario desarrollo [illegible] cional, a partir del año 1932, ha permitido a las fábricas de [illegible] con algodón nacional la gran mayoría del [illegible] ado de [illegible] que [illegible] tes se importaba del extranjero. En 1930 el consumo interno de fibra de algodón era de [illegible]

En 1936 llegó a 20.000 toneladas. El [illegible] interno que existe para el algodón dentro del país es de unas 67.000 toneladas.

Para la base de las previsiones más brillantes que se hacen sobre el porvenir de este cultivo en nuestra República, es la ventajosa posición de la Argentina como país exportador de fibra de algodón.

Aparte de las condiciones naturales de nuestro país, que se traducen en su reducido costo de producción, las perspectivas del consumo de algodón en el mundo contribuyen a afirmar la confianza en el porvenir del cultivo. La población actual del mundo se ha duplicado con respecto a la de 1834, y en cambio el consumo de algodón se ha multiplicado 15 veces.

El algodón es uno de los únicos productos del mundo que no tiene barreras aduaneras y que circula libremente por toda la tierra. Además este textil es una de las pocas plantas de la agricultura universal que da un poliproducto. Al lado de su fibra, que tiene infinidad de usos industriales, está la semilla, que tiene también infinidad de aplicaciones.

* * *

La producción lanar ha sido nuestra primera actividad ganadera y es aun ahora una de nuestras industrias madres más importantes. La zona extensísima de Patagonia vive casi exclusivamente de la oveja.

Los 40 millones de lanares de la República producen 165 millones de kilogramos de lana; de esta cantidad 153 millo[illegible]

(PASA A LA PAG. 27)

El Problema de las Provincias: Una Capital Absorbente

La Ciudad que Consume las Energías del País

CRECIENDO — Siempre hacia arriba, como si las raíces de sus edificios hubieran encontrado también ... crece la ciudad. La gran capital que nos enorgullece y que nos daña. Buenos Aires, enorme cabeza de un pueblo que siente cómo lo absorbe su insaciable voracidad.

Vivimos en Función de la Metrópoli, Pero no de la Nación Argentina...

CUANDO se tiende la mirada de Sur a Norte, de Este a Oeste, el panorama que el espíritu contempla, no puede ser más paradojal. Al borde del mar, mejor dicho asentada al margen del río manso que va hacia el océano cercano, está la gran capital, la enorme ciudad, ... en el mundo, nuestro orgullo... y

... noventa años, y ocupó el lugar ...

... lo que solamente ... en sus correrías de juventud, siendo ... la que en ... del corazón, el ... alma ... es una factoría donde las ... Pupulan por la gran ciudad, millones ... Cada uno tiene su alma. Cada ... su propio dolor, su amor; pero no ... un amor que los una a todos, que los redima de su propia grandeza, la enorme grandeza hueca, de la ciudad sin alma. Han perdido la armonía. Hay un ritmo externo. Un andar a ... un compás. Pero eso no es sentir ni pensar, respondiendo a una sensibilidad colectiva. Como tampoco ... esa barahúnda audible que con martillos ... arranca de ... serie de botellas graduadas en su contenido.

La gran ciudad tiene su símbolo. El cemento. Es el alma con que hace su ... Tiene los edificios más portentosos que se hayan podido ... por estas latitudes. Tiene la calle más larga del mundo y la avenida más ancha. Tiene 19.000 hectáreas cua... y la habitan ... y medio de seres.

Pero no ha conseguido, pese a quien pese, poseer un alma que sea la de la Nación.

Quien conociera Buenos Aires, viniendo desde fuera ... el Este, y luego se volviera, no podría nunca decir que conoce la República Argentina.

Ciudad del Cabo, ciudad inglesa plantada en el extremo ... de un continente ... parece más a África, que Buenos Aires al país que tendría que representar.

... que el tiempo ... mayor va siendo ...

... que sobre estas tierras ... o imaginado, recibiría seguramente al recorrer la extensión de la patria, menos sorpresa que las que experimentaría un porteño que por ... se enfrentara con la realidad.

Y esto que parece un ... desgraciadamente, en el fondo, no es tal.

Buenos Aires le cuesta al país, todo su rendimiento económico. Insume sus pesares, millones ... millones de pesos. El presupuesto de su Municipalidad cuenta los ... por centenas. Muchas provincias juntas no suman cifras de tan ...

Sin embargo, en las calles de Buenos Aires no se siembra trigo. Se ... de costoso asfalto, de muy buenos pesos el metro cuadrado.

¿Quién paga todo esto? El país.

La nación, "economía sobre el hambre y la sed", y en la gran capital se abren avenidas que cuestan cientos de millones.

El país mejora su fachada. Adentro no tiene ni un baño decente.

Pero la capital, la gran ciudad ama el lujo y gusta de las enormes masas de cemento!

* * *

¿Qué hay allí dentro sin embargo? ... o nada, o poco menos que nada. Los hombres que la habitan llevan ... ritmo desenfrenado de seres que huye ... de sí mismos: ... su soledad ... día vendrá ... que de todo el suelo del país, a la par del trigo, del lino, el algodón y el petróleo, surja también el alma de la nacionalidad, la ... plasme nuestra ... alidad y se categorice en una ... Entonces pretenderán llevarla ... pital también.

... un pequeño tropiezo. El ... es telúrica. No puede desprenderse de la tierra que la vio nacer. No se puede ... en esos amplios ... en que ... el trigo y el algodón ...

Será el día en que ... los habitantes de la gran ciudad ... que es la pea ... que habían vivido de prestado, ... personalizados. Huecos. Huecos.

La gran ciudad era solo un ... de cemento!

Y frente a este símbolo fuerte, pero no plástico. Frente a este valor calificativo de la gran ciudad, ponder... el símbolo propio del resto del país, el Hombre. Ya sea el campo, tan cosmopolita como el porteño que junta su grano en Santa Fe; como el buen criollo que hace la vendimia al pie de los Andes o marcha a la zafra en el ...

Ya ... el pobre "mensú" o el muy ... de la pequeña Entrerriana; siempre el Hombre es el símbolo de todo el ámbito del país.

Cambian los panoramas. Cambia fundamentalmente el paisaje. Ora es bosque, luego llanura o montaña. Pero siempre lo cruza uno de sus habitantes, fuerza ... rurario.

Allí la vida no ha perdido dimensión. Es más humana. Más vida. Allí la alegría y la pena vienen aún del cielo. De arriba viene el agua, que es ...

El Lejano Trabajador

— Perdido en los montes, en los ... o tabacales, some... trabajo, esto es el hom... no sabe del progreso de las gra... los que todo lo absorben y consumen. Par... ni tienen sentido los rascac...

... que es tortura. Por eso, frente a la ... de cemento, hemos opuesto la seren... de muchos soles, juntando mazorc...

... De trabajador ... clador ...

... no puede ...

Toda la economía del país está organizada como una ... de extraer riqueza, la que debe desbordar ...

... A LA PAG. ...

(VIENE DE LA PAG. ...)

... se exportan y 35 millones consume la industria textil nacional. Se calcula que el 80 o o de los artículos de lana son fabricados en el país.

Además de la lana se sacrifican anualmente alrededor de 7 millones de ovinos y se producen un total aproximado ... millones de cueros ... parte elaborados en el país, y en parte exportados al exterior.

La Argentina es la segunda abastecedora de lanas del mercado mundial, siendo Australia la primera, pero mientras ... produce únicamente lanas ... finas, la Argentina tiene un gran surtido de tipos. Por lo tanto, nuestras lanas llegan para su elaboración a todos los países industriales.

Una parte de la producción llegan para su elaboración a ... países industriales.

... a producción ... vende en el campo ... en ... mercados de Avellaneda y Bahía Blanca, y la ...

... la Bolsa de ...

La Argentina, que hace poco más de diez años era un país comprador de fruta, actualmente no tan solo produce lo suficiente para satisfacer holgadamente el consumo interno e ... ndo ... de la importación, sino que ha convertido en exportador enviando un producto de excelente calidad y presentación a 19 países de ultramar que figuran Inglaterra, Estados Unidos de ..., Francia, Su..., Austria, Italia, Suecia, Canadá, España, Noruega, Bélgica, A..., Finlandia, Islas Canarias, Paraguay, y Uruguay. ... tandardización de los en... el certificado comercial de exportar en que garantiza el origen y la calidad de la fruta, la vigilancia de la fruta en su destino mediante los cónsules, el asesoramiento de los fruticultores en las complejas cuestiones relacionadas con el ...

... cifras de exportación ... enviaron al exterior ... 15 toneladas de frutas en los dos años siguientes hubo una marcada disminución en las cosechas y ... 1935 y ... en 1936 ... esperanzas de ...

... por los perfeccionamientos logrados en los cultivos, en la recolección oportuna, en la selección ... en el transporte de la fruta. Y en tanto que hace pocos años se exportaban casi exclusivamente uvas, actualmente se envía a todo el ... de frutas, entre las que las peras señalan un record, con gran aumento de manzanas y pomelos.

País Rico, Sí, Pero con Millares de Trabajadores Pobres

No Hay Proporción Entre las Ganancias que Obtienen y el Beneficio que Proporcionan

Producto del Esfuerzo



PROXIMA A PARTIR. — En los diques, la riqueza argentina hace un alto. Breve paréntesis antes de la partida. Un enorme porcentaje de lo que produce nuestra tierra, está destinado al consumo de otros pueblos. Puertos sobre los ríos y sobre el mar, contemplan el espectáculo diario de este torrente de producción que se aleja

Rio de Oro

PAIS de enorme territorio el nuestro, país que en un año exporta 1.594.000 toneladas de trigo, 8.367.000 toneladas de maíz, 1.487.000 toneladas de lino, 176.000 toneladas de avena, 135.000 toneladas de trigo, 247.000 toneladas de cebada, para mencionar simplemente el abundoso renglón de los granos, bien pudiera creerse que nuestra reducida población de 12.000.000 de habitantes, vive en la abundancia

Sin embargo, las informaciones más fieles y dignas de crédito, nos demuestran todo lo contrario. El porcentaje de trabajadores constantemente sometidos a la amarga realidad de la escasez de sus recursos económicos, de la pobre remuneración que reciben, es tan alto, que casi podría decirse que en su generalidad, el trabajador argentino, dista mucho de estar en relación, en cuanto a sus condiciones de vida, con la magnitud de las riquezas que manipula.

No hace mucho tiempo, hubo de ser tratado este problema en el Congreso de la Nación. "Aspiramos —decía un diputado— a esclarecer la conciencia de los trabajadores sobre su triste situación, convencidos como estamos de que todo cuanto se haga por mejorarla y elevarla, no sólo defenderá la reserva orgánica de nuestra población en una vasta región de la República, sino que permitirá actuar con éxito por su progreso efectivo y por su cultura general". Y más adelante, agregaba, "Se imponen medidas conducentes y prácticas por las que todos hemos de bregar. Sin propósitos persecutorios para determinadas provincias ni industrias, pero con el firme afán de defender en sus fuentes y en su capacidad de trabajo a esos ciudadanos nuestros —ejércitos de parias en su propia patria— hemos de mirar esos problemas —según lo expresamos en el recinto parlamentario— con ojos argentinos y en salvaguardia de un patrimonio cuyo valor demuestran no saber apreciar quienes lo explotan despiadada e inhumanamente".

Hay que asegurar el leal cumplimiento de la legislación del trabajo ya dictada y a dictarse; mejorar de verdad el estado sanitario, con celoso espíritu científico antes que con designios burocráticos o electorales; radicar en esas regiones, sobre la base de una política colonizadora, familias extranjeras; crear registros de locaciones y combatir el reclutamiento actual por medio del ominoso conchabo; establecer un régimen de severísima vigilancia de las empresas en las actividades de sus proveedurías; extender y modernizar el aporte de la nación a la acción escolar, mediante la organización de colonias - hogares, y desde luego, poner … preocupaci… del bien público, atendiendo a las necesidades materiales, intelectuales y morales de millares de hombres, mujeres y niños, hoy diseminados en el territorio argentino y entregados a su propia suerte, agobiados por el peso de sistemas que son para ellos una dura cadena de privaciones, de dolores y de tristezas.

Deber ineludible es el que se nos presenta: deber de salvar al país de la decadencia conjunta.

"No hacerlo así —terminaba diciendo— será conspirar contra nuestro porvenir, será complicarnos, será ostentar ante el mundo, junto a las bellezas y riquezas naturales inmensas, un cuadro desolador y trágico de miseria humana, de decadencia social".

Todo esto, pareciera estar muy distante de los cuadros que podríamos encontrar en nuestra provincia. El trabajador de la ciudad, el que cumple sus jornadas en los talleres, próximo al control de las horas de trabajo y de los salarios, se siente defendido, protegido por alguien, al mismo tiempo que vigilado en sus tareas. Pero hay una enorme cantidad de trabajadores, hasta quienes no llega ni la protección ni la vigilancia de los poderes, o que permanecen voluntariamente librados a su propia suerte, porque los poderes públicos o son impotentes, o cierran los ojos frente a las empresas que los explotan y para las cuales trabajan sin ninguna clase de prerrogativas humanas.

En nuestra provincia, también existe ese problema. No es necesario ir muy lejos para encontrarlo, ni es indispensable soñar con la dura pesadilla del infierno verde —el danzante infierno de los mensú en los yerbales de Misiones— porque también nosotros tenemos otro infierno. El infierno de la selva, donde el trabajo, la mala alimentación, el excesivo esfuerzo, el clima, las fiebres, las alimañas y muchos otros factores, conspiran contra la vida de nuestros hombres de trabajo, disminuyen el nivel de su capacidad física, agobian sus vidas, deprimen sus fuerzas y concluyen por ir dejándonos una descendencia cada vez más incapacitada.

Si Misiones, tierra rica y hermosa, devora la vida de 20.000 trabajadores, en una desoladora explotación del esfuerzo humano, hay muy cerca de nosotros, otros ambientes donde la bárbara explotación también se reproduce con las mismas artimañas, con el mismo deleite, con el mismo exceso de egoísta ambición, que no repara en que año a año, se va eliminando la base de las enormes ganancias que se obtienen sobre el margen de utilidad que dejan los trabajadores quemados —esa es la palabra— por las jornadas sin control y sin ley.

La actividad criminal de los llamados conchabadores, personajes encargados de reclutar obreros, existe todavía. Cambia de nombre según las regiones. Se disimula de un modo o de otro. Pero siempre actúa y hace sentir sus efectos. Y no es este un problema nuevo. Como lo recordara en el Congreso el diputado nacional Juan Antonio Solari, ya en el año 1914, el doctor Juan B. Justo, había presentado un proyecto de ley, cuyo primer artículo decía así: "El inducir a una o más personas a un trato de conchabo verbal o escrito por el cual el o los conchabados acepten que se les encierre o se les tenga bajo guardia; el tener contra su voluntad al conchabado que desea abandonar el servicio, por medio de amenazas, castigos o influencias indebidas, para que continúen trabajando, tenga o no deudas contraídas con su patrón, y el detener, arrestar o entregar a una persona o hacer que sea detenida, arrestada o entregada para obligarla al trabajo son delitos castigados con multa de 1.000 a 5.000 pesos o con prisión de uno a cinco años, o con ambas penas"

* * *

El debate promovido en el Congreso alrededor de este tema —de permanente actualidad— dió lugar a que se mencionara destacadamente a la provincia de Santa Fe. Advertimos desde ya, que distó mucho de ser ésta, una mención honorífica.

Fué hecha una extensa referencia a la situación de los trabajadores del chaco santafecino, sobre todo a los ocupados por "La Forestal", compañía que es dueña de 838.000 hectáreas en los departamentos Vera y General Obligado, representando un 25 por ciento de la superficie total de los mismos. Es una situación análoga, por muchos conceptos, a la de "Las Palmas", en el Chaco propiamente dicho

En esa oportunidad, dijo el diputado Solari: "Los obreros de las fábricas no son la totalidad de los trabajadores de "La Forestal", la masa trabajadora a que me refiero, no hay que buscarla en esas preciosas villas que yo acabo de visitar hace pocos días; hay que ir a verla bajo los quebrachales, sembrada en el barro de los bosques; allí donde no son $ 4 el salario diario, sino $ 40 mensuales los que se le paga a cada peón hachador; allí donde ganan 7.50 por rollizo de 1.000 kilos con el descuento de 100 kilos por cada rollizo, por el barro que trae adherido. Es ahí donde hay que buscar la masa trabajadora del Chaco santafecino; en esos lugares donde los obreros son esquilmados por los señores obrajeros, como sucede con los señores Bonessi y Brunetti, que venden a sus hachadores galleta dura, incomible a $ 0.35 y 0.40 el kilo; donde se vende la carne flaca de los bueyes inservibles a 0.40 y 0.50 el kilo; donde se vende el azúcar sin refinar, llevada desde Las Toscas, a 0.60 y $ 1 el kilo; la yerba que vale 0.60 allí se les vende a razón de 1.20 el kilo; un tarro de grasa —porque hasta ésto los criollos tienen que comprarlo— cuesta 2.40, aunque su valor no pasa de 0.90.

¿En qué condiciones trabajan esos hombres?... Helas aquí, explicadas por ellos mismos, hay un contratista, que hace las veces de patrón directo en sus relaciones con los obreros, y decir contratista, es decir comisario, juez del lugar, o caudillo político. Estos señores deben abastecer de acuerdo al compromiso contraído con la compañía, de rollizos, leñas y otras maderas destinadas a cada fábrica de la zona, propiedad de "La Forestal". Es entonces que, para dar cumplimiento, cuentan con un centenar de obreros ocupados en distintas tareas en los montes, en las playas, en el acarreo, etc.

Instalada en el lugar más o menos apropiado, tiene una casa que hace las veces de habitación del "patrón", con administración en general. En ésta, se lleva la contabilidad, funciona la balanza con la que se pesan los carros que traen desde los cortes las maderas preparadas por el peón hachador, balanzas que desde luego, como en todos estos casos, no son controladas por nadie, y pesan como quiere y conviene al contratista. Funciona también la proveeduría, donde los obreros, cada tres días, o cada sábado, según las distancias, se surten de las distintas mercaderías para el consumo.

Entre los obreros, los hay que trabajan por día, es decir, para elaborar un número determinado de metros de rollizo y leña, por mes. Pero en ningún caso trabajan las 8 horas diarias que les corresponden por ley. Las tareas comienzan en realidad a las 4 de la mañana y terminan a las 18 o 19 horas. En estas tareas, intervienen las mujeres y los niños, sea como boyeros o en los guinches, o volteando, hacha en mano, quebrachos o guayacanes, para reemplazar a la madre o al padre imposibilitado. Abundan las mujeres y niños que a las 3 de la mañana salen con su "cachapé" tirado por dos o tres yuntas de bueyes, para cargar maderas en el monte. Vuelven a las 10 de la mañana y saldrán de nuevo a las 13, para regresar a las 21 o 22, con el segundo via-

(PASA A PAG. 29)

MILLONES DE TONELADAS. — La Argentina exporta 8.367.000 toneladas de maíz por año. El grabado nos muestra una carga a granel. Verdadero río de oro

(VIENE DE LA PAG. 27)

plota el país, se ha convertido en una sucursal del extranjero

Y ya se sabe para qué se abre una tienda. Para llevarse la ganancia. Y la sucursal forzosamente gira los superavits a la casa central.

En esta medida, Buenos Aires se va pareciendo cada vez menos al país que representa.

La realidad nacional le va siendo cada vez más extraña. Por supuesto que la realidad anímica. Porque la otra, la que puede brindarle una riqueza más, esa la conoce al detalle

Sin embargo el país no está poblado todo de edificios de cemento. Andan por él hombres que tienen hondo deseo de afirmarse a la tierra que aman, y que han de fructificar un día la fuerza pasional del nacimiento de la independencia que aún nos falta.

Que completen el ciclo abierto otrora por quienes emprendieron la tarea sagrada de hacer una Nación.

Condiciones de Vida que Son un Permanente Sacrificio

Una Riqueza Enorme



CIFRAS ESTUPENDAS. — Una muestra de la primera actividad ganadera argentina: La lana. Nuestro país ocupa el segundo lugar en el mundo con una producción de 165 millones de kilos por año

Un Problema que Debe Ser Considerado por los Poderes Publicos del País

(VIENE DE PAG. 28)

je, conduciendo de 2 a 3.000 kilos de madera, por viaje, cargada por ellos. En la misma libreta donde el contratista anota los gastos del consumo se acredita lo ganado por el obrero durante el mes. Pasados seis o siete meses el obrero solicita el pago del saldo a su favor. La respuesta del contratista es conocida: "Te pagaré cuando "La Forestal" me arregle las cuentas o cuando la compañía me retire la madera". Si el trabajador insiste o protesta, generalmente es suspendido, con lo que se ve obligado a utilizar —si lo tiene— el saldo favorable de su libreta en la proveeduría del contratista. Liquidado este saldo, puede tener esperanzas de volver a trabajar; si no, su situacion subsiste. Y comienza para él, si quiere hacer efectivo su haber, una larga via crucis en el pueblo, en demanda de justicia. Del juez de paz, que se declara incompetente, pasa su asunto al Departamento del Trabajo; se formaliza el expediente, se libra el oficio a la jefatura; ésta pide informes al comisario... Resolución clasica: al archivo. (Comentario de "Criterio").

Este mismo periódico, en su número del 16 de febrero de este año, publica una correspondencia de Tartagal, de la que tomamos estos datos: "El trabajo del monte está ordenado y pagado a los contratistas de monte, por el corte y flete del quebracho colorado, rollizo, de 7 a 8 pesos la tonelada, de lo cual el contratista paga al peón labrador, sacando de raiz el árbol, a razón de 4 a 5 pesos los 1.000 kilos. Un hombre guapo hacha dos árboles de más o menos 300 kilos cada uno, neto, unos 500 kilos diarios trabajando 16 horas al dia. Se lo reciben en playa cuando ha completado los 3 000 kilos, trabajo de toda una semana. ¿Cuánto vale el trabajo de estos hacheros? Dos a 2.20 por dia, unos 50 pesos mensuales que apenas le alcanzan para no morirse de hambre él y su familia, sobre todo cuando se sabe que en las proveedurias debe pagar estos precios: yerba 1.50 el kilo; azúcar, 0.80; fideos 0.50; galleta-adoquin 0.45; carne, 0.40; maiz pisado, 0 25 el kilo, y así sucesivamente. Todo es artículo de lujo"

La situación de los trabajadores de las fábricas de "La Forestal", si bien no acusa los caracteres de expoliación señalados para los obreros de los montes, no por eso deja de registrar una tendencia patronal a la disminución de los salarios Recientes informes hacen saber que en las secciones como cocina, baterias, caldera, extracteria (tanino) a una temperatura que pasa en verano a 50 grados, la tarea se ha recargado por disminución del número de obreros y los salarios se han rebajado. De 4.40 y 4.60 que antes se pagaba, hoy el salario es de 3 50.

Estos obreros calificados no escapan a ciertas "habilidades de la empresa, como lo evidencia un informe de inspectores del Departamento del Trabajo de Santa Fe, ante una denuncia de pago por medio de fichas, en base a la investigación realizada a principios del año anterior.

Se trata de la fábrica de Villa Guillermina. Los inspectores establecen lo siguiente: "El personal que tiene cuenta abierta en el almacén, adquiere artículos de comestibles, tienda, ferretería, etcétera, con la presentación de la libreta de crédito, y en cuanto a la carne, el pan, leche y el hielo, se expenden por medio de "fichas" o "cupones" que se entregan en el almacén (de la fábrica), previa anotación en la libreta. Estas fichas se extienden por uno, dos y cinco kilos de carne, por un kilo de pan y por una, media y cuarta barra de hielo, y no tiene límite de vencimiento, pues si no fueron utilizadas en el mes, la empresa las cambia por otras validas para el siguiente. Las fichas de carne se extienden a un valor escrito de 0.30 centavos el kilo, y se prestan a un comercio local, siendo adquiridas por otros comerciantes a 0 25, entregados en mercaderías o efectivo, indistintamente. Estos comerciantes las venden a su vez a carniceros, particulares o revendedores de "La Forestal" al precio de 0 26 y 0.27, y éstos, con las mismas fichas, en cantidades altas, retiran la carne de La Forestal.

Para apreciar la importancia del "negocio" bastará tener presente que, en nueve meses, fueron expedidas 340 083 fichas de carne, o sea 37.787 mensuales.

Los inspectores, ante los hechos informaron que "se comprueba que circula en Villa Guillermina y tiene valor de cambio en plata, una "ficha" con todos los caracteres de moneda, utilizada por "La Forestal" S. A., sus empleados y el comercio independiente de la mencionada localidad, y que de este tráfico de fichas el personal pierde un valor de 5 centavos por kilo de carne".

* * *

No queremos dejar de mencionar lo ocurrido en San Juan, provincia en la que el sistema de las proveedurías alcanzó limites de verdadero abuso. Se habían oficializado, pero en el sentido de que los trabajadores ocupados en las obras públicas que se realizaban estaban obligados a consumir artículos de las mismas, explotadas por funcionarios o elementos adictos al oficialismo. Se dió este caso: el costo de un par de alpargatas, en San Juan, era, para el comerciante, de 0.38; en las proveedurías se vendía a 1.20.

El mal ejemplo cunde con facilidad y los empresarios particulares lo imitan. Así, el periódico "Adelante" denunciaba, entre otros muchos casos, el de las caleras en el departamento Sarmiento, en cuyas proveedurías se descontaba casi todo —por no decir todo— el mezquino salario de los obreros, al punto de que en dinero sólo cobraban $ 5. Cómo no van a subir las cuentas —comenta el periódico— en tales proveedurías si venden las alpargatas a $ 1 20 el par, el azúcar 0.70, la yerba común a 1.20, camisas que pueden venderse con buen margen a $ 3 cada una, las cobran $ 7, y así por el estilo en la carne, arroz "frangollo", harina, verdura, etcétera.

* * *

Fácil es imaginar qué ocurrirá en Tucumán, Salta y Jujuy, provincias donde los ingenios, en verdaderos feudos, consiguen casi siempre imponer su omnímoda voluntad. La legislación se dicta, por lo general, para decir que existe, pero no para cumplirla, y las conquistas obreras más fundamentales difícilmente encuentran autoridades que las hagan respetar. En este sentido, es suficientemente claro el siguiente hecho: una ley provincial obliga a pagar en Tucumán, un salario de 4.20 por día, pero el tipo de salario pagado en estos últimos años por los ingenios azucareros oscila de 2 50 a 3 pesos; los trabajadores de los cañaverales no alcanzan a ganar $ 2. Sólo por excepción perciben el salario legal, los que se ocupan en la fabricación y transporte, aun cuando nunca faltan medios a las empresas para "equilibrar" los salarios.

Al trabajador del surco, por tonelada de caña pelada, se le pagan salarios que oscilan entre 1.50 y 2 50. Es forzoso que, para poder tener algún alimento, toda la familia se entregue a la labor. Las cosas deben haber llegado a tal punto, que uno de los miembros de la Comisión Nacional del Azúcar, a mediados del año pasado, desde Tucumán, donde fuera para arreglar pleitos politicoindustriales, mostróse indignado por la actitud de ciertos cañeros. Declaró que aprovechándose de la desocupación reinante, emplean peones a quienes pagan $ 2 y menos aún por tonelada de caña pelada, "injusticia que atribuían ellos antes a los industriales". Dejando de lado la defensa que esto puede entrañar, por parte del delegado, de los grandes ingenios, la confesión, por ser de parte, exime de prueba

El de los "vales" sólo canjeables en los almacenes o proveedurías de las empresas o sus contratistas es el sistema imperante especialmente en Salta y Jujuy y, así como las leyes de jornada máxima, salario, accidentes del trabajo, descanso dominical, etcétera, son totalmente desconocidas, la que obliga a pagar los jornales en pesos moneda nacional también lo es, sin entrar a considerar la existencia de moneda provincial en las nombradas. El obrero —que en muchos casos se ve obligado a pagar alquiler por las pocilgas en que se aloja con su familia, cuando no lo hace directamente entre el cañaveral— cae en las redes de las proveedurías y paga precios como los ya indicados Tenemos la denuncia —registrada en "La Lucha", de Tucuman— de un ingenio, "Fronterita", de Famaillá, según la cual el pago de los salarios lo efectúa el proveedor, obligándose a los trabajadores, bajo pena de ser despedidos, a consumir un 50 por ciento por lo menos del jornal ganado ... de Ranchillos, llegan ... y del pago ilegal. Los vales del ingenio ... lorado, son clásicos y muy conocidos

Rumbo al Extranjero

COMO UN SUEÑO — Millares de bo... las cintas transportadoras ... Como un sueño, en el ... tos, a trave...

Sobre este particular, el periódico "El Nor... un número del mes de septiembre de 1933, publica ... lario, que estimamos muy interesante e ilustrativo en general:

Ha terminado la cosecha. Cosecha espléndida y rica en ... lidades para sus dueños, por el sistema de explotación y pr... go de la naturaleza, que no podrá igualar ningún ingenio ... país; no así para los obreros, que este año han ... portado ... reducidos hasta lo increíble.

Este año, por primera vez en ... careros, no se ha pagado desde que se ... do un record de la violación de la ley nac... que manda ... var cada 15 días en moneda nacional.

Ahora para expoliar al obrero de los escasos pesos que le ... dan como saldo de su penosa tarea y las deudas a los con... tas y las mercaderías entregadas a cuenta, se han instalad... clásicas carpas de baile y beberaje anexas a canchas de ... manejadas por los ya conocidos privilegiados del ... ejercer la exclusividad de ese inicuo comercio, en el que ... dados por numerosos "loreros" introducidos ... La ... es que no salgan los pesos, y vuelvan a la misma caja, aunq... pesos sean bonos.

Es difícil establecer diferencias de los precios de las p... durías con los de plaza, porque deliberadamente se anota ... libretas "gastos varios" y el importe total. La mayoría ... que ocupan peones les suministran la proveeduría ... dicamnes.

Salta presenta un cuadro semejante. Viviendas ... antihigiénicas, jornales que nunca pasan de los $ 2 o $ 2... tre los peones y de $ 3 50 o $ 4 entre el personal de f... Cuando el trabajo es a destajo, los precios que se pagan ... permiten sobrepasar los salarios indicados. Jornadas ... de 10 hasta 12 horas. Los precios de los artículos de c... —según información en nuestro poder — siempre tienen ... que muchas veces llega al 60 por ciento.

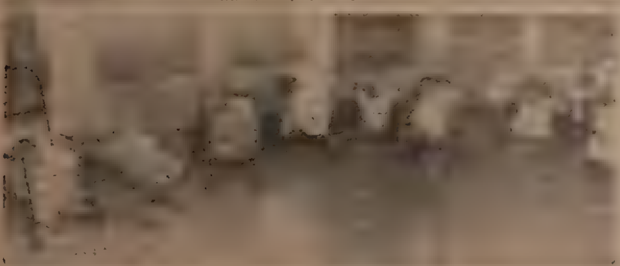
La Obra que Realiza el "Hogar Atanasia Hernando de Durán"

Los Pequeños Pensionistas a la Hora del Almuerzo



... entonados de la Casa Cuna ... a la hora del almuerzo

Durante un Descanso, en Cordiales Conversaciones



... O EL PATO — Un rincón ... de tancarse la fotografía. Es digna de destacarse la ...

UNA INSTITUCION QUE ES UN EJEMPLO DE AMOR Y EL MEJOR DE LOS HOMENAJES

CONCEPIDA Y DONADA POR EL R. P. ALFONSO DURAN, EN HONOR DE SUS SENTIMIENTOS, HONRA FILIALMENTE EL NOMBRE QUE LLEVA

UNA VIDA BREVE Y YA FECUNDA

SI alguna institución se ha ganado rápidamente y con mayor derecho la popularidad y el cariño de nuestra ciudad, sin duda alguna que esa institución no ... es que la Casa Cuna ... recordamos todavía el entu... se realizó su inau...

Cuando la iniciativa fué de ... su creador y ... de los prime... os el conocer el proyecto. Y debemos confesar que nos parecimos que impractica... los planos nos impresiona... ... llevara a cabo una obra semejante?... Cuanto habría de cos...

La ayuda para esta clase de ... o organizarla, darle forma ... e habría encontrado, facil ... colaboradores ... Toda empresa, atrav... pre por estos días de pruebas son los más difíciles y el ánimo se templa, estando muchas veces a punto de desmayar.

Los primeros esfuerzos—

Pero la idea de la Casa Cuna había sido concebida por alguien que se había enamorado de ella inmediatamente y que se había hecho el firme compromiso, consigo mismo, de realizarla, costare lo que costare.

Si. Los planos imponían. A simple vista, era fácil comprender que la construcción del edificio iba a costar una verdadera fortuna. Pero quien se iba a lanzar a la obra, estaba dispuesto a despojarse de todos sus bienes, para que la idea no quedara en propósito, sinó que llegara a ser una realidad.

Fijada la ubicación, elegido el terreno, confeccionados los planos, llegó el momento de colocar la primera piedra. Y luego, las jornadas firmes de trabajo. Un día y otro día, atendiendo la constante demanda de nuevas inversiones que las iba exigiendo el adelanto mismo de la obra.

Cuando las paredes hubieron crecido y los techos comenzaron a tenderse sobre los recintos, cuando se v... aquello era una obra ... aparecieron consejeros ... venidos, se les dijo.

Unos propusieron tal ampliación; otros, tal detalle. Muchas veces los consejeros ... al dar el consejo que para hacer las cosas de ... [illegible]

Detalles artísticos, materiales ... seleccionados. Todo contribuyó a que finalmente la obra adquiriera tales propo... [illegible] ... planos pa... se había ... en líneas de magn... arquitectónico, des... [illegible] ... hasta a ... la pri... era conta...

... quehabrían de ser aco... n la Casa ... se asomó nada para que ... la atención de los ... por una organiza... y en la cual ... cesarios para asegurar ... de los cuidados.

Con un criterio científico moderno, inspirado en las experiencias de los más acreditados ... que funcionan en la Capital Federal, ... han previsto todos los problemas ... la crianza de ... paradas por una causa ...

Los niños atendidos

La Casa Cuna tiene ... [illegible] ... entusiasmo con que ... gurada la institución, hace a ... más de dos años ya ... pueblo, de todos los matices ideológicos, se dieron cita para concurrir, alentar y aplaudir la obra. Lejos de haberse decepcionado, la opinión que siguió atentamente el desenvolvimiento de la Casa Cuna, puede asegurarse que ha visto con satisfacción que el resultado está superando las más optimistas esperanzas.

Desde su fundación desempeña el cargo de médico director, el especialista en niños doctor José Juliá, cuya dedicación es digna de todo aplauso. Lo mismo debemos decir del otro médico, el Dr. Pio Pandolfo, quien en la actualidad, a pesar del tiempo que le reclaman sus tareas ministeriales, continúa haciendo diariamente sus visitas de atención a los niños.

Instalaciones modernas—

Bajo una dirección científica que era indispensable y que desde el primer momento colaboró en el planteo del edificio, se realizaron las instalaciones destinadas a cuidar la salud física de ...

Una Noble Institución



LA CASA CUNA — Portada del hermoso edificio que donara el R. P. Alfonso Durán, y donde funciona desde hace más de dos años, la Casa Cuna

La C... [illegible]

La comisión vecinal que tiene a su cargo la administ... y que con tanta a... lira sus ... cuida ... [illegible] ... taria, Blanca Vele..., tesorera, Agustina Co..., sorera, Sara Mosset. Vocales: Manuela Funes de ...llen; Camila Lini de Lassa; María López de Pujato; Esther E. de Sandoz; Laura Escobar d... [illegible] ... raspe; Julia Mercado de Gorman; Magdalena San Julián de ... Mila e Isabel Ambrosio de To...

El personal de la casa—

El personal está compuesto por cuatro hermanas ca..., once empleadas, ... nodrizas y un peón.

[illegible] ... sas para ampliar... con esa cantidad se hará lo ... que consiste en la construcción de otras dos salas ... y aunque hay otras dependencias como sala de enfermos, solarium, etc., cada una de el... ... establecimientos, y no puede dársele un destino diferente, ni convendría a la organización de la casa.

También la dirección de la ...

(PASA A LA PAG. 31)



Vigorosas Expresiones de las Industrias de Santa Fe

Una Fabrica de Espejos, Cristales y Vidrios, que Prestigia ese Ramo

Metodos Modernos se Usan

Cordara, Antonioli y Cía., [illegible] de merecido renombre por su elaboración

SUS TRABAJOS

En numerosas oportunidades, con motivo de las notas [illegible] hemos [illegible] presenta[illegible] relativas a los progresos que realiza [illegible] ciudad en materia de construcciones, nos ha sido [illegible] mencionar el [illegible] de un establecimiento que tiene adquirido un justificado prestigio por la calidad de los productos de su fábrica. Nos estamos refiriendo a la fabricación de espejos, cristales, vidrios, etc., que ha[ce] de la firma Cordara, Antonioli y Cía.

Detalles de inmejorable buen gusto que hemos podido apre[ci]ar en modernas construcciones, han sido logrados merced al empleo de espejos o cristales de Cordara, Antonioli y Cía. Y el comentario unánime de los constructores, coincide en señalar a dicha firma, como poseedora de un renombre, que sólo ha podido ser logrado merced a una prolongada y meritoria labor de muchos años. Sin embargo, las actividades de esta firma, no son de las mas antiguas en la ciudad. El tiempo, ha sido superado en este caso, por la consagración al trabajo, la honestidad y el cumplimiento.

Comienzos modestos—

Como muchas grandes empresas, la fabrica de los señores Francisco Cordara y José Antonioli, que son quienes están al frente del establecimiento, se inició modestamente.

En el año 1928 se establecían en la calle San Martín, en el local señalado con los numeros 3042 y 3046. Bien pronto lograron acreditarse, en tal forma, que el radio de sus operaciones comenzó a aumentar en forma tal, que sólo una constante consagración al trabajo — como ya lo hemos di-

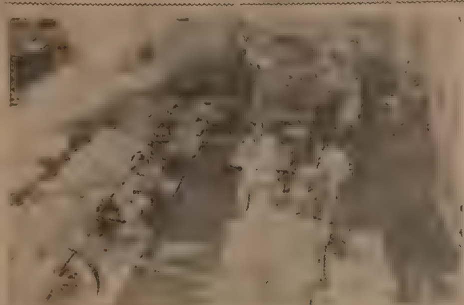
(VIENE DE LA PAG. 30)

Casa Cuna, acaricia la idea de [illegible] una ampliación completamente necesaria para mas adelante sobre todo, pero que aún ahora llenaría una importantísima función. Construir un parque de solaz por ahora, pero que adelante se[a] también de gimnasia y esparcimiento para las criaturas, y donde también podría levantarse la escuela que en el futuro será el complemento de la obra.

Para esto sería menester adquirir alguno de los terrenos baldíos que existen frente mismo al espléndido edificio de la Casa Cuna. La intrépida comisión no se arredra ante la magnitud de la idea, que esto es sencillamente prever lo que necesariamente será una exigencia fatal, dado el desarrollo rápido del establecimiento, y las necesidades que planteará el problema de la educación de los niños.

De modo que si los planes de la Comisión continuan cumpliéndose tan halagüeñamente como hasta ahora, no será difícil que algún día, frente al "Hogar Atanasia Hernando de Durán", viéramos una leyenda que dijera "Escuela y Parque del Hogar".

Modernas Instalaciones Industriales



EN PLENO TRABAJO.— Vista parcial de un sector de los talleres de la fábrica Cordara, Antonioli y Cía., la fábrica de espejos que honra la industria santafecina

Un Aspecto del Trabajo



TAREAS DELICADAS — Una de las etapas más delicadas del trabajo, en la fábrica de Espejos, Cristales, Vidrios, etc., de la firma Cordara Antonioli y Cía

cho — les permitió dar cumplimiento a los encargos que recibían.

El mayor volumen de sus operaciones, distó mucho de ser un motivo para que la atención disminuyera. Por el contrario, el éxito fué un estímulo y creó para la firma nuevas obligaciones, tanto para con su clientela que aumentaba constantemente, como para ellos mismos. La necesidad de satisfacer un anhelo personal de progreso, les llevó a estudiar en aquella época, la posibilidad de ampliar las instalaciones, modernizarlas en cuanto a su capacidad de producción y ponerlas en condiciones de competir con cualquier otra fabrica del país, no ya en calidad, puesto que la que se había logrado era perfecta, sino en cantidad, para poder atender los constantes pedidos.

Traslado a un nuevo local

En el año 1934, dejaban los componentes de la firma el lo-

miento, la rama de la construcción ha sido la que con mayor intensidad ha podido comprobar el grado de perfeccionamiento alcanzado por la fábrica.

Y se explica que así haya sido. La fábrica ha debido ponerse al servicio de las crecientes exigencias de buen gusto y del confort en materia arquitectónica. Espejos y cristales, que en otras épocas debían importarse, posteriormente ser traídos de Buenos Aires, podían en cambio ahora ser adquiridos en Santa [Fe] [illegible] producción d[e] [illegible] cal, en donde los con[structo]res podían seguir a su [illegible] las etapas de la fab[ricación] [illegible] aportar las sugestiones que desearan, para contemplar el gusto y los deseos de sus clientes.

En esa forma, han trabajado en los últimos años Cordara Antonioli y Cía. Y en esa forma, se han hecho del renombre que justamente pueden ostentar a la consideración de quienes analizan su vida de trabajo.

Hemos querido conocer de cerca el funcionamiento de la fábrica, y hemos realizado una visita a sus amplios talleres de la Avenida Freyre al 3161.

De inmediato hemos podido apreciar la vigorosa y discipli-

Una Pieza Interesante



EN UNA DE LAS OPERACIONES — Dos [illegible] fábrica de Cordara, Antonioli y Cía., realizando [una] de las operaciones más cuidadosas, con una pieza interesante que habrá de salir de la fábrica para dar mayor prestigio al establecimiento

cal de la calle San Martín, para trasladarse a la Avenida Freyre. Intuición del porvenir magnífico que esperaba a la gran arteria del Oeste? . Deseos de vincularse al progreso de la zona de la ciudad, donde se está elaborando el futu[ro] [illegible] simple coincidencia?

El hecho es que la fabrica se instaló con miras al porvenir. Es decir, con miras a su propio progreso y al progreso futuro de la ciudad. Y lo hizo, desde el primer momento, organizando una instalación modelo, dotada de todos los ele[mentos] de trabajo que fueran [illegible] de permitirle rendir no sólo en mayor calidad, sino también ir perfeccionando día a día, con los adelantos que se introdujeran en la materia, sus métodos de trabajo.

La razón de un prestigio—

La más breve referencia a esta firma, es suficiente para que de inmediato se hagan oir elogiosas expresiones de aprobación. Goza de indudable prestigio, y no se trata de una consideración aislada, sino del eco unánime provocado por sus años de labor y de relación con otras empresas e indus-

nada actividad que [illegible] su personal, compuesto [de] operarios capaces, e[n] exacto conocimiento de las condiciones de cada uno, y en las cuales la casa [illegible] motivos para depositar su confianza.

Aparte de esto, la dirección técnica inmediata, ejercida por los mismos miembros de la firma, constituye una verdadera garantía de la calidad del trabajo.

Sus talleres [illegible] dotados de la [illegible] moderna maquinaria. Establecimiento en franco tren de progreso, le es posible ponerse continuamente al día en cuanto con el progreso de los elementos de trabajo se relaciona, con el fin de poder dar la mayor satisfacción y el mas amplio rendimiento.

En las horas en que hemos visitado la fabrica de espejos, cristales y vidrios, de Cordara, Antonioli y Cía., hemos recogido la impresión de que estamos en presencia de una industria de grandes perspectivas en nuestra ciudad. Y además, que se trata de una empresa destinada a afianzar día

La Fabrica "La Moderna" Elabora un Gran Producto en su Jaboneria

En Breve Ampliará Su Radio

Mientras tanto, se distinguen otros de sus numerosos productos

LA DIRECCION

El prestigio de la firma Toretta y Cía., está vinculado a la historia industrial de Santa Fe, desde hace muchos [años], de modo que su sola [mención] es suficiente respaldo para toda iniciativa en el orden de las elaboraciones de productos afines, derivados o subderivados de las industrias [illegible] ha de [illegible]

La fábrica de jabón "La Moderna", perteneciente a la firma Toretta y Cía., lo cual ya es un anticipo de la excelente calidad de su producción. Pero [los] hechos confirman estas presunciones, porque en el caso de "La Moderna", su producto principal, el jabón "Santa Fe", ha adquirido merecida fama apenas ha sido lanzado al mercado comercial, compitiendo en ventajosas condiciones con los productos similares.

[illegible] EN MARCHA

Actúa al frente de la fabrica "La Moderna", el señor Raúl Toretta, un hombre joven y laborioso, que ha puesto en la misión que le confiara la firma, el mismo tesón y la misma voluntad de trabajo que ha caracterizado siempre a los [illegible] de dicha organización.

[illegible] "La Moderna" por [illegible] constituye hoy una concluyente expresión de lo que en una indus[tria] [illegible] en marcha. Destinada [illegible] firmeza y seguros pr[illegible] ha comenzado a actuar en nuestro medio, tomando desde el comienzo, el rumbo de [illegible]

[illegible] producto ya men[cionado] [illegible] jabón "Santa Fe",

Establecimiento Industrial en Marcha

PRODUCE EL JABON "SANTA FE".— Una vista parcial de la fábrica de "Jabón Santa Fe", "La Moderna", que progresa rápidamente bajo la dirección del señor Raúl Toretta. El establecimiento es propiedad de la firma Toretta y Cía.

[illegible] "La Moderna" está [illegible] también [illegible] [illegible] de glicerina [illegible]

[illegible] en que trabaja la [illegible] entusiasmo con que se desempeña su personal, la tradición industrial que la [illegible] y otros factores semejantes de organización, hace [illegible] pronto, su producto [illegible] ha conquistado [illegible] cado santafecino, y todo indica que no solamente habrá de mantenerlo, sino que además, [irá] ganando terreno.

EL INDICE DE PRODUCCION

El índice de producción de la fábrica "La Moderna", a[cu]sa un paulatino crecimiento en [illegible] tanda, lo cual justifica el esperanzado optimismo de la firma propietaria, al mismo tiempo que refleja la acertada [direc]ción bajo la cual res[illegible]

[illegible] comprobar, en forma concluyente, el arraigo que está obteniendo su producción como asimismo la confianza que inspira en el público consumi[dor].

MAQUINARIAS MODERNAS

En nuestra reciente visita a la fábrica "La Moderna", hemos podido apreciar que sus [instal]aciones han sido hechas bajo los dictados de la experiencia. Elementos modernos que importan aprovechamiento de tiempo y materiales, máximo rendimiento y menor costo de producción, son factores [que ha]n de contribuir decididamente a afianzar la marcha del establecimiento.

El local amplio en que funciona la fabrica, como asimismo las materias primas que se utilizan, son por otra parte una garantía para los consumidores de sus productos.

Próximas ampliaciones permitirán a la fabrica "La Moderna", realizar en forma feliz una nueva etapa, la cual señalará sin duda la conquista definitiva del lugar que le corresponde en el escenario de la industria santafecina.

Crisol de Razas se ha Llamado a Nuestra Tierra y es Nombre que Debemos Mantener

El Orden
AÑO X — SANTA FE
QUINTA SECCION

Es Preciso Mantener su Nombre

La agitación política internacional —fiebre que perturba al mundo en estos días— ha puesto de relieve la más diversas ideologías y ha servido para crear estados de desconfianza entre los sectores que se denominan de la derecha, y aquéllas que se ubican en la izquierda. Es decir, entre el tradicionalismo conservador, a menudo reaccionario, y el liberalismo renovador, a menudo extremista. La imposibilidad de establecer un equilibrio, ha hecho que en los países donde dominan las tendencias extremas de una u otra clase, se considera a la que queda fuera de la acción directriz o ejecutiva, como un peligro al que es necesario combatir. Y se le combate, y se le persigue, sin reparar en medios y sin observar la magnitud de la injusticia que a menudo se comete.

* * *

No hay pueblos ruines, nos decía no hace mucho tiempo un pensador. No puede haberlos, porque la naturaleza de los pueblos está reñida con la ausencia de la nobleza. Los pueblos se orientan instintivamente hacia la bondad, y son generosos de sí mismos y de cuanto pueden dar, del mismo modo que son leales en la amistad.

Cuando una Nación, cuando un pueblo, no procede siguiendo las normas estrictas de la ética internacional, debe [illegible] en sus gobernantes —no en el [illegible] que quiebra las más dignas tradiciones.

* * *

Los pueblos —aunque hechos aparentes de la historia digan lo contrario— no son enemigos entre sí. No hay odio de razas, ni hay odio de hombre a [illegible] do, en un distinto lugar de la tierra.

Sería absurdo suponer que el hombre que nace al otro lado de la línea imaginaria con que las conveniencias fijan una frontera, pueda, por esa diferencia de metros, ser un enemigo nuestro, o llevar en su entraña un germen de adversión hacia nosotros.

Cuando vivimos en una colectividad, no creemos jamás que el vecino más próximo, aquél de quien nos separa un tabique, pueda ser un enemigo nuestro, por el solo hecho de haber nacido al otro lado de la pared. Por el contrario, entendemos, y así lo fija la cultura, que ese hecho, el de estar separados, nos obliga para con él, a un género de atenciones que nos son devueltas del mismo modo.

Esto es lo que hace tolerable la vida colectiva. De lo contrario, caeríamos en una constante e insoportable sucesión de rencillas tan inmotivadas como absurdas y estúpidas.

* * *

Pero desgraciadamente una cosa es la teoría y otra cosa es la práctica.

Los extremismos, han separado a los hombres y en algunos casos a los pueblos. El régimen de las dictaduras, es quien ha cumplido, en este terreno, la más nefasta y penosa de las tareas, al crear situaciones de odio, resucitando las pretéritas formas de la adversión racial.

Cuando en el mundo vuelve a haber hombres de distintas naturaleza, cuando dentro de la humanidad se forman clases, no ya por su capacidad económica, sino por su sangre, se ha dado un paso terrible hacia la más grandes de las confusiones. Y los días de confusión, han sido característicos de las más graves crisis de la humanidad.

* * *

Nuestro país, afortunadamente, había permanecido a cubierto de las inquietudes provocadas por este sombrío problema. Pero en los últimos tiempos, comienza a crecer, también entre nosotros el árbol del recelo y de la desconfianza, primera etapa en el camino hacia las más injustas formas de la exclusión, primero, de la adversión, después y de la persecución desenvuelta y declarada, más tarde.

* * *

La limitación de las condiciones exigibles a los inmigrantes, es sin duda un paso acertado en cuanto ella significa la depuración de elementos perniciosos. Pero esa limitación trae aparejados muchos y muy serios inconvenientes.

La experiencia nos demuestra que en los años de inmigración más intensa, el [illegible] evolucionado más rápidamente.

Y si ahora se pueden exhibir estadísticas de crecimiento comercial e industrial muy ponderable, es bien cierto también que el ritmo de estos tiempos, se acelera en proporción creciente, dentro de un orden de factores sobre los cuales no debemos pretender ejercer una influencia decisiva, porque somos nosotros los influenciados y no los que influenciamos.

Debemos mantener el nombre que se nos había dado por tradición. Debemos conservar el [illegible]

que las fronteras argentinas se cierren para determinados hombres, mientras permanecen abiertas para otros, por simpatía con determinados credos políticos, que nada tienen que ver con las urgencias de nuestra Nación.

Nada hubo tan amplio, tan noble, tan capaz de obligar a que se respetaran nuestras leyes, nuestras instituciones, como esa invitación franca hecha a los hombres de trabajo de todo el mundo. Corregirlo por precaudación, sería el más grave error argentino y el más injustificado de nuestra historia.

EN LA PRUEBA

En horas de confusión, horas de crisis, es menester hablar un lenguaje sin espinas. Rechazar las palabras que hieren, que no hacen hacer otra cosa que ahondar las distancias entre los hombres.

Tal vez la humanidad esté próxima a uno de sus más grandes momentos de prueba. Sometida a ella, es posible que todo lo que se ha ganado hasta ahora, se pierda y haya que comenzar de nuevo.



País de Puertas Abiertas Tiene Una Ejecutoria de Leal Hospitalidad

[illegible] expresa en los fundamentos de nuestra organización institucional [illegible] más amplia y hospitalaria de las declaraciones. Pero [illegible] ha estado —a través de los años— en forma empírica, [illegible] que ha tenido la virtud de ser una fórmula concreta, permanentemente en acción destinada a provocar grandes corrientes [illegible] hacia nuestras tierras.

Todas las naciones del mundo, nos han brindado su aporte. Y en estos pueblos nuestros, ya en una provincia, ya en otra, se ha ido formando una población que resume las características más diversas, pero que adquiere al mismo tiempo la cohesión espontánea que surge de la jornada compartida, del esfuerzo común del anhelo mu[illegible]

Hombres que nacieron bajo los más distantes cielos, se encuentran —en el rumbo de sus destinos coincidentes— estableciendo un contacto de co[illegible] que convierte la fila en forma [illegible] brante ga[illegible], compenetrada por [illegible] de [illegible] mejantes, de [illegible]

Crisol de razas, sí, que [illegible] bajo un cielo de libertad [illegible] de hombres [illegible] largo del [illegible] inicial, como una [illegible] de lo que [illegible] República, crearon [illegible] creencias de que así como los [illegible] temperaturas, así también [illegible] la pob[illegible] dades de tod[illegible] sentirse hijos de nuestra Nación.

* * *

Los puertos argentinos, [illegible] arribo de las multitudes llenas [illegible] y de confianza que venían ha[illegible]

Hasta sus oídos, había llegado [illegible] nombre sonoro y limpio de [illegible] Y vinieron a ba[illegible] mo se quiere todo lo [illegible] se ha conocido en sueños.

* * *

En otros tiempo [illegible] conquistadores. Recias armad[illegible] [illegible] los países [illegible] empresa del abor[illegible] la cruz del c[illegible] primera escuela, [illegible] conquistar: violencia [illegible] avance y violencia espiritual de la penetración. Apenas anduvieron los siglos, y la conquista [illegible] lo de repetirse. Pero ahora, dentro de un ritmo distinto. Conquista de paz, conquista de trabajo, conquista [illegible] colaboración.

Éramos pequeños y aspirábamos a todas las grandezas posibles. Habíamos acariciado en los años iniciales de la Nación, el panorama de un [illegible] tan grande, que pudie[illegible] sin restricciones que era para el mun[illegible] nos que así lo dijeron. América para la humanidad!

[illegible] crisol que es nuestro enorme ter[illegible] surge un individuo con característi[illegible] Recién está en formación; no [illegible] nos actualmente, señalar el tipo [illegible] definitivo. Pero es indudable [illegible]

[illegible] enamorados de las tradiciones [illegible] casi siempre excesivamente [illegible] formación del [illegible] no, es cosa que contraría la [illegible] dad de su temperamento, [illegible] dispuesto a la creencia de que [illegible] lo es bueno lo nativo; olvidan [illegible] todo aquello de lo cual más [illegible] enorgullecemos, como propio, [illegible] indeleble el sello que le dej[illegible] los otros conquistadores, los [illegible] como estos de ahora, cruzaron [illegible] día el mar en busca de la ba[illegible] deseosos de la vida.

Confiemos en el argentino [illegible] futuro, es decir, en el producto [illegible] esta mezcla de pueblos, que [illegible] afán común de superarse, de [illegible] bajar y de hacer la grandeza [illegible] nuestra tierra, identificando[illegible] con nosotros, en el amor h[illegible] ella.

Y confiemos en él, por [illegible] simple razón de ética espiritual [illegible] fían, no tienen porvenir.

Un Sentido Más Humano en la Vida del Universitario Argentino

La Relacion Diaria y el Entendimiento Mutuo son Parte de sus Necesidades

En Santa Fe se está realizando una obra eficiente en favor del acercamiento familiar de los estudiantes

RECIPROCO APOYO ESPIRITUAL

LA vida universitaria argen- ... a pesar de los esfuer- ... grandes núcleos estudiantiles que vivan en la comunidad cordial del propio afán, de los mismos anhelos, las mismas ilusiones y la común tarea, agrupados alrededor del centro de sus actividades, se ha caracterizado por su dispersión. El estudiante así, no logra formar centros de reunion, de expansión íntima, de estudio com... miento. Las universidades no logran así ser centros fecundos de cultura, y se limitan a ver pasar por sus aulas generaciones y más generaciones, a las cuales brinda un título, un medio para ... formar vínculos que liguen al joven a una vida donde pueda nacer un verdadero sentido de la cultura, del valor de la tarea que se ... iza.

Ante este fenomeno, se reacciona en general en el país, y en todos los centros unive... rios se trata, de dar forma a ... tos anhelos, a este justo deseo nuclear, alrededor de cada centro universitario, a la masa estudiantil que cursa en sus aulas. Formar algo así como un gran hogar universitario, donde el joven que llega encuentre un ambiente, una vida intensamente estudiantil, que no se circunscriba al sólo afán del estudio metódico y árido de vida de los textos.

En Buenos Aires se lleva a la practica justamente, contando con grandes medios económicos, la construcción de la ciudad universitaria, verdadero centro donde el estudiante encontrará su hogar universitario, el compañerismo, no sólo del estudio, sino también de la expansión, ya sea espiritual o depor...

Se integra así la vida del joven. Su esfuerzo, su afán de cultura se encuentra en un clima propicio. De lleno entra a alternar en una vida completa de la universidad, y nada queda extraño al cambiar el ... nario de su actuación. Es esta la ciudad universitaria, ... tro, el hogar, que soñara fundar en La Plata, aquel gran maestro que fué Joaquin V. González. Un centro de estudios a la manera de los que existen en America del Norte, en Inglaterra, etc.

* * *

Como decíamos al comienzo hay en todo el país, una tendencia a creación, a la estructuración de esta nueva vida universitaria, que cambiaria tan ... amablemente para el joven que inicia ese interesante ciclo de su vida.

La Universidad Nacional del Litoral, la más nueva, la que mayor obra debe realizar entonces para la formación de un ambiente universitario, ha realizado, ya sea por iniciativa propia, plasmada hasta en articulados ... sus estatutos, ya sea por iniciativa de los estudiantes que han ido articulando diversos esfuerzos para dar forma permanente a las diversas necesidades y aspiraciones de los jóvenes que en élla cursan.

En nuestra ciudad, asiento de dos de sus facultades, muchas han sido ... iniciativas que han caido en el olvido o en el fracaso.

Factores diversos, escasez de población estudiantil, dispersión de la misma, incomprension otras veces, costaba en nuestro medio nuclear la población estudiosa, alrededor de las Facultades.

Sin embargo aquellas semillas perdidas fructificaron con el tiempo.

Muchachos generosos recogieron ideas y animosos ... ron manos a la obra.

Se pensó con mesura, con ... Se auscultaron necesida... Se buscaron las mas premiosas, y así surgió el primer comedor universitario de Santa Fe.

... n diez o quince sus pen... En un pequeño salon ... diariamente ... reunian los estudiantes al ... lio dia y a la hora de la comida.

El asunto marchaba en medio del excepticismo de muchos. Pero no se retrocedia en forma alguna.

Tras los primeros quin... menzaron a llegar muchos ... Pronto el exiguo local fue pequeño y hubo que pensar en algo mayor, mas importante.

Fué entonces cuando surgio la union de los dos centros estudiantiles universitarios de la ciudad. El Centro de Estudiantes ... y el Centro de ... Química ... ministracion, se c... proporcionales, ... posibilidades y el Comedor Universitario a su nuevo local, al frente, en San Jerónimo y Boulevard Galvez.

El paso así dado fué esplendido, y los resultados obtenidos optimos.

Hoy llegan a cerca de la ... tena, los estudiantes que ... parte del comedor cooperat...

Pero como a todas las id... lo importante es ponerlas en ... cha, el éxito primero, el modesto, el que se articuló en el Comedor Cooperativo ... se ha convertido en ... cion mayor.

Por obra de su propio impulso, el Comedor Universitario se ha transformado en un centro social estudiantil.

Diariamente se con... tran allí los jóvenes universitar... realizan sus ... traciones, sus ...

El comedor recibe la ... cordial de profesores y artistas. No hace un mes Margarita Xirgú fué agasajada allí en una hermosa fiesta de solidaridad y homenaje. Al comedor universitario llegan las diversas delega... visitan la Ciudad ...

En una palabra, es él, un centro social que ha entrado en la costumbre y en el gusto de los jóvenes.

Por ello no es raro en forma alguna, que ya se piense en ampliar sus secciones, sus salas ... esté planeando la instalación de salas de lecturas, de salas de deporte, etc.

Todo ésto por supuesto, realizado paciente y modestamente. Sin alardes ni pretensiones. Armonizando esfuerzos y teniendo siempre presente las necesidades y las posibilidades.

... a una labor encomiable ... grato concurrir a este centro y ... grandes cosas que se tome con seriedad este hermoso ejemplo da... de la juventud, en la solucion de sus propias necesidades.

Hacia la Vida en Familia de los Universitarios



EL PRINCIPIO DE UNA GRAN INICIATIVA — Una vista del salon principal del Comedor Universitario, mostrando el aspecto que le ... bitual, a la hora del almuerzo.

El Crecimiento de Santa Fe a Través de los Años

En el año de su fundacion, 1573, Santa Fe tenia unos ochenta habitantes, alcan... 1661 ... población que apenas pasaba de Trescientos.

En el año 1795 se le asignó a la ciudad una población que oscilaba entre 4.500 y 5.000 almas. Dos años más tarde, la población había disminuido, alcanzando apenas a 4000 habitantes, según Azara.

En 1858 se realizó el primer censo oficial de la poblacion de Santa Fe, arrojando un total de 6.102 alm...

A partir desde esta fecha, Santa Fe acusa guarismos normales en su crecimiento vegetativo.

En efecto, la población que en ese año era de 10.670 llega a 15.099 almas en 1887, para acusar, ocho años después, 22.685 habitantes.

En primer censo municipal, realizado en 1901, da a Santa Fe una población de 31.041 habitantes, población que llega a 39 ... 7 al levantarse el segundo censo municipal en el año 1907.

El tercer censo nacional mandado levan... 1914, asigna a la ciudad 63.115 habitan... blacion que llega a 101.002 almas, al levant... tercer censo comunal en 1923.

En 1936, llega a los 138.800 habitantes.

Fue Puerto Preciso en el Año 1662

En aquella lejana época, se le dió este privilegio a Santa Fe

ANTECEDENTES

Trasladada la ciudad al punto que hoy ocupa sus autoridades se pusieron, de inmediato, a la tarea de organizar su de... ... tareas luego a ... on de su pro...

Ardua era la tarea. La falta de recursos, contrariedades administrativas, la necesidad de defender la vieja ciudad de los ataques del salvaje; y mas que nada, la poca confianza de los pobladores, no fueron factores de desaliento para los hombres que tenian sobre sí la responsabilidad de su custodia, y la organizacion de su progreso.

Don Juan Arias de Saavedra, a la sazon teniente de gobernador y maestre de campo, fuertemente secundado por ... zar la escasa población de la ciudad en embrión, cansada y diezmada por los inconvenientes de la época.

Los sacrificios de todas ... y la situación aflijente de los ... una acción enérgica, a tal punto que la preocupación cons... tante de ... a cual fué casi totalmente descuidada la cuestión edilicia.

La edificación en nada habia ... sado a adoptar algunas dispo... habian trasladado a ella, a fin ...

En 1661, pues, la edificación ...

Los edificios, si edificios pueden llamarse a las construcciones de aquel tiempo, no se ... ta la comodidad y la estetica, sino razones de defensa.

La población de Santa Fe, buscaba antes que nada, resguardarse, en lo posible, de los asaltos y contingencias a que la tenia expuesta una vecindad poco deseable, como era la del indio.

Las inquietudes y temores se prolongaron hasta el año 1662 en que Santa Fe fué declarado por una real cedula, "puerto preciso" para las em...

(PASA A LA PAG. 39)





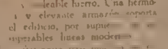
La Paz del Mundo es un Edificio que se Construye Pacientemente con Papel



UNO DE LOS ARQUITECTOS — En uno de sus [illegible] pital del mundo, aparece Mr. Edén, el Ministro de [illegible] Bretaña, quien es uno de los principales arq[illegible] os en esta obra [illegible]

TRES ASES — El Almirante Darlan, representante de la Marina Francesa, que aconsejó el patrullamiento del Mediterráneo, Lord Catfiel, representante inglés, y Mr. Delbos, presidente de la Conferencia

Y EUROPA DIVAGA PERSIGUIENDO EL VUELO DE LA INALCANZABLE PALOMA



DESDE HACE DIEZ AÑOS, LA PESADILLA DE UNA NUEVA GUERRA, TORTURA LAS NOCHES CABLEGRAFICAS DE LOS CORRESPONSALES DEL MUNDO

TODOS QUIEREN LA PAZ, ARMANDOSE

Recordamos siempre, como una alucinada estampa infantil, un viejo album que cuando niños miramos azorados y curiosos. Estaban allí en estampas estupendamente grabadas, las fotografías de todos los edificios levantados por las naciones más exóticas del globo, en la exposición internacional de París, en [illegible]

Era el comienzo de siglo. Era el delirio. El mundo estaba olvidado de viejos dolores. Se soñaba y se cantaba, la ilusión tenía una intensidad como acaso [illegible] la tenga [illegible] el siglo XIX, al que aún no se le había llamado "estúpido". Se comenzaba una [illegible] ntura, y nadie pensaba, [illegible] mo, que catorce años después, en la primavera trágica en que muriera Jaurés y se perdiera por mucho tiempo la paz del mundo, iba a comenzar la guerra más cruel, más espantosa de la historia.

Los hombres iban a salir de allí, azorados de su propia maldad. La civilización, delgada cáscara, se desprendió, y quedó el hombre frente a la realidad, lleno de odios y de desesperanza.

Pero volvamos a nuestra exposición de París.

Ha andado el tiempo, y aunque ya no somos niños, hemos sido alucinados de nuevo por otra exposición de París. La del año en curso, de 1937.

La ingeniería, la ciencia del camouflage, la habilidad del hombre, todo se ha reunido allí, para crear un mundo extraordi[illegible] donde el turista puede [illegible] s los ambientes [illegible] no, por ejem[illegible] borear un sabroso [illegible] asado, al borde del Sena. Un chino podría comer allí sus [illegible] mentos típicos. Todas las comarcas de la tierra, están allí representadas. Edificios levantados como por arte [illegible]. Construcciones que parecen eternas, y que por cierto, solo lo parecen. Se alzan al borde del S[illegible] Los [illegible] s del 14, han levantado en pleno París, un hermoso edificio todo construido en piedra. Es un edificio simétrico. Fuerte. Cada piedra tiene su número. Son piedras eternas, pero transportables. Cuando termine la exposición desarmarán el edificio y se llevarán piedra por piedra a Nuremberg, y [illegible] en un arte miltar[illegible] pero hecho por hombres, armarán de nuevo el rompecabe[illegible]

Los norteamericanos han realizado su construcción en fuer[illegible] [illegible]leable hierro. Una hermosa y elevante armazón soporta el edificio, por supue[illegible] superables líneas moder[illegible]

Así cada país mue[illegible] pecialidad, su carácter [illegible] través a través de un de[illegible]

[illegible] hay allí un pabellón, [illegible] que los representa a todos. Pero es un país sin tierras, [illegible]

Es el pabellón d[illegible] pretende ser el fiel del equilibrio del mundo.

El pabellón de la Sociedad [de l]as Naciones ya no se yergue [illegible] Una lluvia que duró [illegible] [illegible]unos resquic[illegible] [illegible]e la impresión d[illegible], y como toda la construcción esta[illegible] piedra, muy resistente por fuera, pero fácilmente atacable por dentro [illegible]

[illegible]aron con la novedad de la Sociedad de las Naciones [illegible] r y más exactamente [illegible]

[illegible] grotesca

He aquí un [illegible] ha servido para co[illegible] números, en toda la prensa [illegible]ropea, y en todos los [illegible]

Hemos leído la prensa francesa y la corr[esp]ondencia de los corresponsales de nuestros gra[n]des diarios.

El episodio se ha presta[do] todos los [illegible]

Por supuesto que de ellos no ha salido airosa la Sociedad de las Naciones.

Los augures interpretan lo [su]cedido, como un simbólico [illegible] umor, previo al derrumbe d[illegible]

[illegible] [illegible]os, conferencias, etc., el[illegible] peles, papeles al fin, no podía [illegible] hacer nada mejor que construir [illegible] pabellón en apariencia, pero débil, cartón piedra. Mientras duró la bonanza, mientras el buen sol alumbró, mientras la naturaleza se mostró propicia, todo [illegible]

[illegible] Donald era socialista y en Alemania presidía el buen hombre que era Ebert.

Pero la bonanza pasó. Se agitaron los [illegible] y las bellas [illegible] todas.

A las primeras [illegible] se adoptó el gesto sereno del hombre que sabe, o que espera, superar la adversidad.

Pero el viento en contra pro[illegible] [illegible] [illegible]o de diez días continuos de lluvia.

¡La Sociedad de las Naciones! El fiel del equilibrio del mundo, ya ha perdido su propio control.

Se suceden sus reuniones, se convocan sus asambleas, pero [illegible] [illegible] en conferencias, se [illegible] en n[illegible], llamando a ajus[illegible] la [illegible] por que todos [illegible] en [illegible] y todos dejaron lleno de [illegible] El abajo se [illegible] para la [illegible]. Para siempre [illegible]

La tarea se ha hecho [illegible] El juego diplomático [illegible], ni guarnece [illegible] pero con igual duplicidad [illegible]

Los ministros tratan de escon[der] [illegible] discursos macabaticos como e[l] hombre, sus verdaderos propósitos. Nadie cree a nadie. Todo tiene ganas de gritarle, ¡Ad[illegible] 1, pero el miedo es el ar[illegible] [illegible] que se teme.

¡Es un dolor Europa!

El continente que nos nutrió en la civilización. El que creó el imperio del derecho, convertido en maestro de la artimaña!

Ya pocos creen que la guerra no vendrá. Los pocos o son candidos, o son santos. No pertenecen entonces a la sensibili[illegible]



UN TRATADO MAS — [illegible]bó el acuerdo de Nyon, acto que autorizó a Fra[ncia] e Inglaterra a patrullar el mar Mediter[ráne]o, del cual se creía que de un momento [illegible] r la temida y esperada [illegible] ión mundial

Fué un Hecho que no se Justificaba la Demolición de la Antigua Aduana

La de[illegible] para quienes decre[illegible] [illegible] piaron el me[illegible] [illegible] de sobre [illegible] e su estado [illegible] rica aduana de Santa [illegible] renovadoras del [illegible] empuje. Que [illegible]

[illegible] na sirvió de reconcentración de los presos políticos, sobre todo en tiempos del brigadier general don Estanislao López.

Después de vencido el general don [illegible] María Paz, fué conducido preso a esta [ci]udad, y alojado en una celda de [illegible] a la calle 23 de Diciembre, hoy [illegible] 1835, a las dos de la [illegible] lace, en su celda, con [illegible] e permitió, dos días [illegible]

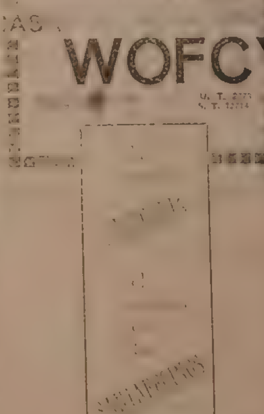
[illegible] cantón revolucionario, en las [illegible] an a los varios gobernantes [illegible]

[illegible] t, la junta revolucionaria re[illegible] la vieja aduana fué el lugar [illegible] n de las fuerzas opositoras a la interven[ción] [illegible]

[illegible] el, hizo demoler el h[illegible] n pensar, quizás, que aun [illegible] por completo, de sus tradi[ciones] [illegible] el recuerdo a los ojos de quienes [illegible] como un ejemplo de patriotismo y de vir[illegible] [a]duana, testigo de casi un siglo de nues[tra] [illegible] a en una plaza a la que se le pu[so] [illegible] de Chancay [illegible], en el extremo sur de la plaza, [illegible]

[illegible] en no haya así, corre [illegible]

[illegible] primeros ministros, en medio [illegible] alguna sonada conferencia, [illegible] a tiene su pór[illegible] los estados mayores, intentan entonar un canto de paz, [illegible] o, a irreal, [illegible] en la desolación de [illegible] ra tercera, entre la muerte que [illegible] lechaba su garganta [illegible] de trozos, un pájaro. ¿Se[illegible] a una burla! [illegible]





Una Visión del Santa Fe que Huye de Nosotros al Compás del Tiempo



[SU] FISONOMIA INCONFUNDIBLE. — La Iglesia de la Merced es indudablemente la única que conserva, sin retoques, su aspecto inicial. Su frente, es típico como las lineas arquitectónicas, intencionalmente conservadas hasta nuestros dias



SANTO DOMINGO — Tuvo dos comienzos. Nació para ser el más grande de los templos de nuestra capital. Interrupciones en los trabajo le dieron distintos aspectos, según las etapas de su construcción

[U]NOS CUANTOS APUNTES ROBADOS AL PASAR POR LAS VIEJAS RELIQUIAS

TEMPLOS EN CUYOS FRENTES, HA QUEDADO INTACTA LA EXPRESION DE LAS LINEAS ANTIGUAS, QUE DIERON FISONOMIA A LA CIUDAD

CASAS, REJAS, PATIOS, TEJADOS...

Hablemos un poco del pasado. Al comenzar el año 1[...] el Cabildo de Santa Fe, decía [e]n un informe elevado a las autoridades de Buenos Aires: "La, Exmo Señor, la ciudad de Santa Fe, de doce cuadras [a lo] largo de Norte a Sur, y a [...]s de ancho de Este a Poniente, en lo mas extendido de [su] población, que en mucha [...] y la mayoría de sus edificios a ranchos o casas pajizas de poco valor, por los materiales de su construcción, [pu]es muchas de ellas son sus [pa]redes de barro introducido [en] un género de tejido de [ho]rquetas, y varitas o cañas y las mejores son de adobe crudo, y los techos de unas y otras se componen de va[ras] de sauce que producen l[...] [...]bad[...] [...] algunas cañas de Corus[...] [...]s de [...] las mismas islas, tejen la [pa]ja con que cubren la techumbre, sirviendo esos pobres [al]bergues o chozas de lucidos [ed]ificios para la morada de [aq]uellos desdichados vecinos [...] el Cabildo distribu[ye] [gra]ciosamente los sitios en que edifican, cercando sus correspondientes, con palos que [...] de los montes".

Agravó mas adelante esta situación la medida tomada por las autoridades superiores, el 3 de abril de 1[...] por la que quitaba a Santa Fe el privilegio de "puerto preciso" —a parecido casi por ocurrir 1935 — que había gozado hasta entonces, y la elevación de las tarifas que gravaban a escasas mercaderías que [en]viaban a otras zonas.

Una situacion de pobreza

Esta situación de pobreza [...] los historiadores — s[e] [ext]iende hasta el año 1850, [...] en que puede decirse [que] Santa Fe inicia su prosperidad siempre creciente.

La edificación tomó nuevos impulsos, tanto que en 1850 [...] casas construidas con ma[teria]l de fábrica y techos de [...] alcanzaban [...] en [...] a 4[...] en 1[...] año 1[...]7 se empadro[naron] alrededor de 2.300 casas de estas, llegando a 4.630 en el año 1907 según censo mandado levantar por la Municipalidad.

Por los permisos concedidos por el Departamento de Obras Publicas, puede decirse q' desde 1902 hasta 1915 se levantaron más de 3.000 edificios de material, ampliándose las construcciones existentes en más o menos 6.500 habitaciones.

Desde 1915 a 1922 las construcciones de material se aumentaron en 1469 e[dificios] más y alrededor de 2.000 habitaciones ampliativas de viviendas ya construidas.

Desde esa fecha, la edificación en Santa Fe, adquirió un incremento intensivo.

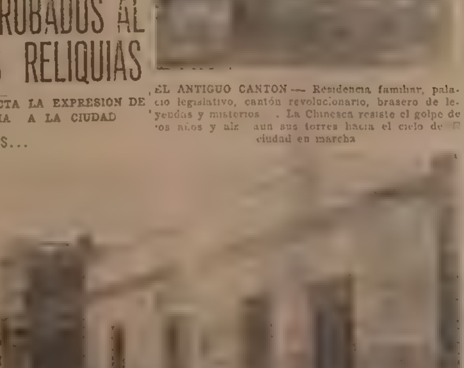
Transformacion de la ciudad

A la construcción de casas de varios pisos siguió el hermoseamiento de los antiguos caserones de la zona Sur, y la modificación de un gran numero de edificios en las demas zonas del Municipio.

Los adelantos de la edificación privada han corrido más o menos con el mismo ritmo acelerado que los de la edificación publica. Una idea exacta de los progresos que año a año se notan en la edificación, la dan la cantidad de permisos expedidos por la repartición técnica respectiva.

En 1922, el Departamento de Obras Publicas concedió 4 per[misos p]ara casas altas, 90 para casas bajas y 600 para piezas interiores. En 1923, otorgó 9 para casas altas, 208 para casas bajas y 687 para piezas interiores. En 1924, concedió el mismo Departamento, 17 permisos para casas altas, 276 para casas bajas y 1681 para habitaciones interiores. En 1925, expidió 17 permisos para casas altas, 479 para casas bajas y 1739 para piezas interiores, en 1926, dió 21 permisos para casas altas, 270 para casas bajas y 1697 para piezas interiores. Y en 1927 — hace 1[0] años — se otorgaron 32 permisos para casas altas, 237 para casas bajas y 1545 para piezas interi[ores].

La Municipalidad ha adoptado en los ultimos años, medidas para regular la edificación. La altura de las fachadas de las casas que limiten la vía publica, estará sujeta al ancho de dicha calle. Esta altura, medida desde el nivel definitivo, señalado para la vereda, hasta el punto más alto de la extensión del frente del edificio comprendiendo balaustradas, áticos y toda clase de construcciones a plomo del muro de la fachada, no podrá exceder de una dimensión igual al ancho de la calle más diez [...] no pudiendo en ningun [caso su]perar una altura de 3[...]



EL ANTIGUO CANTON — Residencia familiar, palacio legislativo, cantón revolucionario, brasero de leyendas y misterios. La Chinesca resiste el golpe de los años y alz[a] aun sus torres hacia el cielo de [la] ciudad en marcha



COMO UNA JOROBADITA — Entre dos construcciones de desesperante impersonalidad, se asoma esta casita del pasado. Como una viejita, humild[e] encorvad[a]. Luce [su] ventana amplia, como la hospitalidad de otros dias.



DONDE NACIO DON SIMON.— La vieja [ca]sa colonial —intacta aun con sus patios de solemnes amplitud— se conserva a pesar del tiempo. En élla nació Don Simón de Iriondo. Es decir, en élla se hizo un pedazo de historia santafecina

SURGIENDO ENTRE LOS ARBOLES — Decoración exótica en el paisaje urbano, las torres de la Chinesca, capricho de buen gusto que el tiempo ha confirmado, surgen entre los árboles, como dejando constancia de su recia presencia

La iglesia La Merced

La Merced es, entre las iglesias de esta histórica ciudad, la que mas ha logrado substraerse a las modificaciones y reparaciones que no hacen otra cosa mas que cambiar el aspecto inicial de la estructura, y del estilo de esta clase de construcciones.

Construida a fines del siglo XVII, La Merced es la iglesia que guarda mas carácter de antiguedad, por la conservación de su fachada primitiva, de líneas y elementos barrocos muy simples.

Relata en éste su carácter de antiguedad, su torre cuadrada, que le da un interés particular, entre todas las iglesias de la República.

La iglesia de La Merced, es muy amplia y de una sola nave, con crucero.

La imagen de la Virgen de los Milagros, cuadro al óleo muy retocado, que data de principio del siglo XVII, se venera en ella.

Belgrano en Santo Domingo

La iglesia de Santo Domingo, fué comenzada en los primeros años del siglo pasado, en la parte del abside.

Por razones poco conocidas, los trabajos fueron interrumpidos el año 1819, cuando sólo se habían levantado algunos [...]

Parece ser que la interrupción de estos trabajos se dio al hecho de no haberse podido llevar a la practica el primitivo proyecto de una gran [...]

Abandonado este, se reini[cia]ron los trabajos de una iglesia más pequeña la cual fué habilitada en 1837 (hace un s[igl]o).

Cincuenta y cinco años después, el edificio fue echado abajo, y en su lugar se levantó la iglesia actual, aprovechando el abside de la iglesia comenzada en 1805 y que quedara inconclusa.

Los planos de la iglesia actual, fueron estudiados y confeccionados por el ingeniero Arnaldi.

Conserva Santo Domingo muchos confesionarios del siglo XVIII, alhajas y platería donadas a la iglesia por familias de esta ciudad.

El antiguo claustro de Santo Domingo, desapareció por completo, no quedando nada de él.

El General don Manuel Belgrano, a su paso por Santa Fe para organizar el ejército expedicionario del Paraguay, ocupó una celda de Santo Domingo, y descansó de sus fatigas diarias, a la sombra de sus hermosos naranjos.

Los origenes de La Chinesca

El original edificio, que constituye siempre una curiosidad para los santafecinos y para los que nos visitan, fué mandado construir por su primer propietario el ex-gobernador de la provincia don Mariano Cabal, quien encargó al arquitecto don Jonás Larguía la confección de los planos respectivos.

En 1870, en los salones de La Chinesca, fué servido un suntuoso banquete al presidente don Domingo Faustino Sarmiento, de paso por esta ciudad.

Posteriormente, fué palacio legislativo, y a fines del siglo pasado y principios del actual, sirvió de cantón revolucionario.

Recuerdo que debe conservarse

A principios del siglo actual, muchas casas existian en la ciudad, que transportaban a las nuevas generaciones hacia un pasado lejano y heroico.

Paulatinamente, silenciosamente, esas casas de recuerdos coloniales fueron pagando su tributo al progreso.

Los edificios de adobe y teja dieron lugar a los palacios suntuosos, que dan la pauta de nuestra potencialidad [...]

Sin embargo, algunas quedan todavia en pie, librando batallas con el tiempo y esperando que el hombre las respete.

Son los últimos testigos de los tiempos que se fueron.

Entre esas casas viejas, históricas por sus años, se halla la mansión solariega de don Sacarías Márquez, ubicada en la calle Buenos Aires, entre 1° de Mayo y 9 de Julio, la cual fué construida hace mas de dos siglos (1711).

Al fallecer sus dueños, pasó [...] Aldao y fué habitada también por el presbítero don Mala[...] Olegario Neves.

[Pas]ó luego a poder de don Félix Aldao, y al fallecimiento la obtuvo doña Josefa Aldao de Nava.

Finalmente, esa herencia fué declarada vacante.

El delineamiento de la ciudad

La mensura, deslinde y amojonamiento de la nueva ciudad de Santa Fe, arranca del año 1651, fecha en que el Cabildo designó para la [...] de estas operaciones [...] Jerónimo Rivarola, y como asesores de éste, a los señores don Antonio Alvarez de la Vega y Mateo de Lencinas, vecinos respetables de la ciudad.

Los designados se pusieron de inmediato a la tarea, y tres meses después tenían señalada y listo el ejido de la ciudad. La división de [...] se hizo [...] en forma equivalente a la que habían[...]seles donado ya al fundar la primitiva ciudad.

Dos años después, en el mes de Enero, fueron conformadas y ubicadas las chacras, por expresa disposición del Cabildo, las que fueron repartidas entre los pobladores, para su labranza, por el alcalde ordinario, capitán Alonso Fernandez Montiel, con fecha 20 de febrero de 1653.

La delineación de las calles, no fué hecha, no pudo hacerse, con un criterio científico, razón por la cual la ciudad tenía un aspecto sombrío. Calles angostas y desalineadas, ausencia completa de acción municipal, arquitectura mezquina y baja, tapias tristes y agrietadas, en las que el cactus se desarrolla definidamente, eran las características de la ciudad.

La falta de control municipal en lo que se relacionaba con la construcción hacia que los vecinos construyeran y cercaran a su antojo.

En 1863, la comuna toma, por primera vez, ingerencia en los problemas edilicios de la ciudad.

El Pasado Hizo Nido en el Viejo Ombú de D. Raymundo Oliver[illegible]

Una Joya del Pasado



SEMI-DESTRUIDO.— El tiempo —y otros daños no menores— han dejado así el antiguo brocal del pozo de agua, existente en la Quinta de las Palomas. Una verdadera joya del pasado, por sus líneas típicas.

SE DUERME ENTRE SUS RECUERDOS

EPISODIOS DE "ALLA POR EL AÑO 74"

DON SIMON

Muchos años vivió en el hueco de su tronco gigantesco, don Raymundo Olivera, viejo criollo arrastrado a la indigencia, por la corriente reformadora de la vida y costumbres de nuestros pueblos.

Vivió su vida de recuerdos, gratos unos, e ingratos otros. Evocaba con frecuencia sus días de abundancia; sus campañas [illegible] campiñas de nuestra Patria eran regadas con la sangre generosa de sus hijos.

Y lloraba... lloraba su misérrima pobreza, elevando su espíritu hasta Dios para bañarse en consuelo, según sus propias palabras. Entonces reaccionaba. Extraía de su rico anecdotario ciertas filigranas amorosas, salpicadas de gracia, que provocaban una hilaridad contagiosa.

Allá por el año 74, nos decía alcé en las ancas de una yegüita alazana, tuerta, muy des[illegible]fiada y chúcara como tal, a una linda criollita que parecía un pimpollo de rosa bomba.

Yo caminaba con mi prendita por el camino de la Estanzuela, y al llegar a la [illegible] guardia del foso constr[illegible] el General López para co[illegible] las irrupciones de los indios, encontramos a una carreta corde[illegible] mazas gemían como lamentos hu[illegible]nos.

El ruido del armatoste asustó al animalito, en tal fo[illegible] principio a corcovar con furia dando con nosotro[illegible] tierra y huyendo despavoridamente.

Nos vimos, pues, obligados a pernoctar casi a la intemperie, debajo de un aromito, ten[illegible] por tálamo nupcial las gra[illegible] alfombraban el suelo.

Así pasamos toda la santísima noche, sin poder conciliar el sueño, hasta el alba que fuimos sometidos por una zorrina [illegible]

—Ya se imaginarán — nos decía — que no olíamos a pacholí.

En estas circunstancias nos encontró el comisario d[illegible]chingas, ante el cual había sido solicitada nuestra captura.

Al acercárnosnos, revólver [illegible] mano, nos gritó, amostazado:

Se conoce que son recién casados po[illegible] olor a perfume que despiden.

[illegible] prisión, ordenó al funcionario policial que se me pusiera inmediatamente en libertad.

—Raymundo — dijo — no puede haber robado a esa muchacha; ella lo ha robado a él.

—Porque ha de saber —prosiguió Olivera— que Iriondo era muy amigo de casa. Aquí, a la sombra de este ombú, pasaba horas enteras tomando mate y charlando con las muchachas, mientras el moro (el caballo predilecto de Don Simón), lo esperaba pacientemente *tascando el freno*...

En ese tiempo a[illegible] "Quinta de las Palomas".

[illegible]

carreras (andarivel le llamába[illegible]

Felipe. Allí se reunía la muchachada, como decía Don Simón, para *despilcharse* (vulgo desplumarse). El gobernador asistía de vez en cuando a estas reuniones, participando en las jugadas de taba.

Un domingo, un entrerriano, de apellido Taborda, llevaba ganadas como siete jugadas, seguidas, de modo que la banca se hizo de ciento cuatro bolivianos. En ese momento Don Simón, [illegible] gritó: está copada. Peinó el hueso; tiró y echó lo contrario de la suerte.

—Vuelva a copar, Don Simón, le gritó Ta[illegible]

—Está —replicó el aludido. Taborda largó la taba de vuelta y media, la cual fué, limpita, a clavarse en la tierra.

—Repita el copo, Don [illegible]món, le dijo el tauro jugad[illegible]

—No [illegible] se pue[illegible] pelado, [illegible] que [illegible]

[illegible] Palo[illegible]

[illegible]

[illegible] recuerdo que durante [illegible] veros políticos tan [illegible]

[illegible] se llenaba de lucecitas para alumbrar las almas de los [illegible]

—Sé tamb[illegible] de mis antepasados —continuó Olivera— que el general Lóp[illegible] visitaba con frecuencia esta [illegible]sa. Que una vez lo hizo en [illegible] general Rosas, en circunstancias que ambos personajes regresaban de Monte Vera.

Y aquí está el ombú cent[illegible]rio, erguido, evocador, como monumento históri[illegible]

Lo [illegible] arrogante, las generaciones venideras? ¿No será posibl[illegible] mo una reliquia?

Félix C. BARRETO

El Ombú de Olivera... Grande, Grande como una Cas[illegible]



UN NIDO DE RECUERDOS — [illegible]

Una Eficaz Investigación Acerca del Escudo de Santa Fe

Ha Sido Realizada por el Sr. Baldomero Banus, con Un Escrupuloso Criterio

[illegible] sumo interés aporta el autor del trabajo, a la dilucidación de las dudas que se presentaban

CONSIDERACIONES OPORTUNAS

R[illegible] DIENDO a [illegible] el señor Ba[illegible] [illegible] investiga[illegible] [illegible] Santa Fe. El trabajo, ha sido [illegible], que calificamos como una interesante primicia. [illegible] [illegible]embre 25 de [illegible] monarquía [illegible]

[illegible]

En su oportunidad, el director del Archivo Histórico de la Provincia, doctor José Ma. Funes, produjo un estudio de reconocidos méritos no solo por [las] conclusiones a que arriba, [sino] por sus ajustadas deducciones que prueban la prolija [labor que] realizó sobre [el escudo] de la Provincia, resu[ltado] histórico que ha sido tenido en cuenta por el Superior Gobierno de la [illegible]

[illegible]

Mi contribución, señor presi[dente], no se separa del pensamiento básico de su creación y, [se ajusta] en un todo con el espíritu [illegible] del P. E. y de los [legis]ladores que lo hicieron ley.

[illegible] expresión heráldica y [illegible] de dejar establecido el [verda]dero emblema de nuestra [tradi]ción histórica, en base a antecedentes reunidos por [el] doctor Funes, que [illegible] [illegible] conclusiones [illegible]

[illegible] do de base a mi es[tudio], la argumentación del P. [E.] que dice: "El P. E. se ha [visto] en la imperiosa necesidad [de] uniformar el diseño de este [em]blema, con el propósito de [evi]tar la notable confusión en [el] diseño de los sellos en [la] documentación oficial, etc. En la práctica se mantiene esa confusión, causada por diferentes detalles, como el agregado artificioso de adornos, [illegible] [illegible] variantes que alteran el conjunto". Véa[se] página 374 del Diario de Sesiones de la C. de Diputados.

[illegible] obliga el estudio de un problema que debe encararse no solo sobre su faz histórica sino bajo el punto de vista [illegible], que se hace [illegible] en virtud de las reconocidas transformaciones que han ido sufriendo esos detalles, al grado de que todavía se presentan confusos en su expresión.

En consecuencia, me permito [ofre]cer esta modesta cooperación [al] estudio del Escudo de [illegible] de la Provincia, tomando como motivo principal la [illegible] de sus atributos y las [illegible] y d[illegible] [illegible] gráficamente por cada [illegible] simbólica.

[Y]a se ha establecido que nuestro escudo nace, propiamente dicho, con el emblema [illegible]

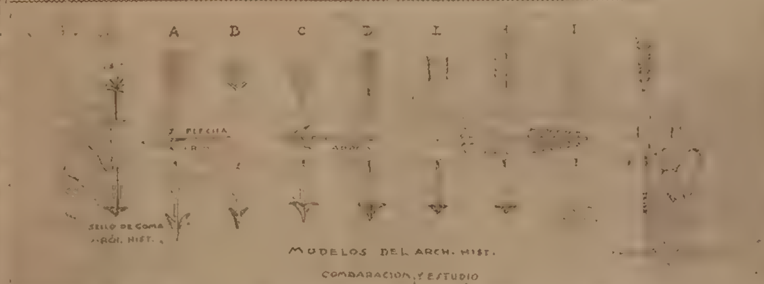
[illegible] diseños en los que desde luego, no siempre intervino el artista, sino que el proyectista traducía rudimentariamente los errores [illegible] que le inspiraron, y claro está, que esa contribución acarreaba luego, graves traducciones, en la reproducción, grabados, etc. que se han venido sucediendo en nuestra tradición heráldica, a través del tiempo, por carecer de una reglamentación que uniforme específicamente las insignias, con lógicas representaciones como símbolos.

Del ponderado estudio del doctor Funes, se desprende que, el primer escudo oficial en 1817, tenía una lanza y dos flechas, [l]a primera hacia arriba y las segundas hacia abajo; ahora bien, ¿cómo nacieron estos símbolos? Para mí, y perdóneseme que invada jurisdicciones que no me corresponden en la historia, [illegible], sin temor a equivocarme nacen (inspirados sus autores) en los dos únicos motivos predominantes de la época: las flechas hacia abajo representaban, la sumisión del indio salvaje que, a lo largo de casi todo el territorio [illegible] del asalto diezmando las poblaciones de pacíficos habitantes. La lanza hacia arriba, [illegible] de tacuara sobre [illegible], era la única arma representativa del poder militar territorial: la lanza de los Blandengues, [illegible] compañía de [illegible] [illegible] que, mandados por [illegible] Francisco Antonio Aldao, en 1811, [illegible] el ejército de [illegible], que iba a operar en el Paraguay, y a la cual [illegible] [illegible]

[illegible] primero en [illegible]

[illegible] del Blandengue y lleno de glorias, sus históricas [illegible] que en la paz [illegible] y [illegible] al salvaje, y en las guerras civiles fueron siempre, las que defendieron la soberanía de Santa Fe y, las mismas que sostuvieron [illegible] del Pacto Federal [illegible] su glorioso jefe el Brigadier López. (Ver biografía de López, del Dr. R. J. [illegible])

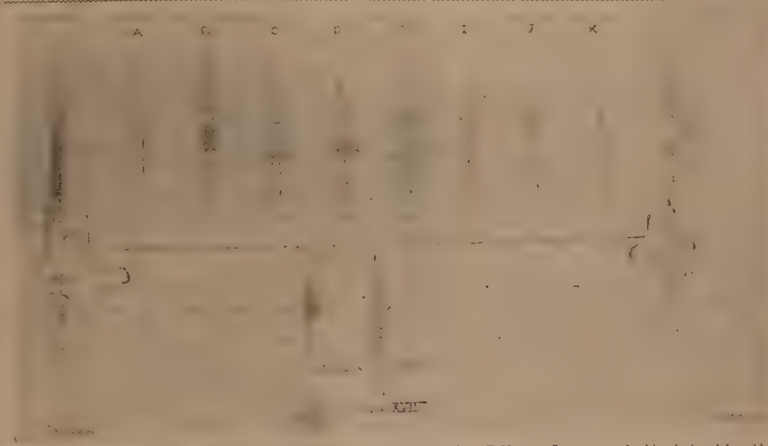
Vemos pues, que la lanza heráldicamente, no puede ser otra que la de esas épocas, las mismas que según los relatos y las muestras que se encuentran en algunos museos, Históricos, Etnológico, Luján, etc., se improvisaba con un puñal atado al extremo de una caña, como nos [illegible] en sus entusiasmos líricos el doctor Lassaga, y llamaba en otros términos (Chuza) y otras que se hicieron con más habilidad después, con punta forjada y de forma alargada, a las que [illegible] como divisa en su mayoría, "un mechón de crin"



Un Interesante Análisis Gráfico de las Flechas

COMPLEMENTO DE TRAB[AJ]O — [Di]bujos, a que hace referencia el trabajo p[re]sentado por el señor Baldomero Banús, complet[an] las importantes informaciones ilustrativas ap[o]rtadas por su autor

Las Insignias del Federalismo en los Sellos



PUNTOS DE APRECIACION — Otros puntos de apreciación aportados por el señor Baldomero Banus, para la dilucidación del problema histórico de nuestro escudo. El grabado muestra [illegible] como las insignias del federalismo en los sellos oficiales.

(cola de vacuno) tradicional detalle que no pasó desapercibido en la creación de nuestros escudo, como veremos más adelante.

LAS FLECHAS EN LOS DISTINTOS ESCUDOS 1817-1937

La desproporción que se observa en las flechas, varía según la fantasía o distracción del que las dibujó, afectan formas [illegible] en 1817, tenemos un sello que se expresa así, en 18[illegible] y 18[illegible], modelo C y D, del informe del doctor Funes, más o menos triangulares, en los modelos A, B y J, en forma de [arpón]; y otros en 1887, con [illegible] tan grandes como absurdas [illegible] y no hablemos de la parte [illegible], donde la pluma variaba caprichosamente, como lo demuestro en mi gráfico que adjunto.

Debe establecerse para el escudo, un único tipo de flecha, que no represente "dardos romanos" de siglos anteriores, como los encontrados en algunos sellos oficiales, ni tampoco arpones balleneros, sino un tipo que signifique, el arma del indio aborigen, cuya punta de piedra trabajada (pedernal) afecta la forma típica de la cabeza de víbora, ya que parece destacarse como privilegiada a otra flecha dentada lisa de madera dura.

LAS LANZAS DE LOS ESCUDOS 1817-1937

Desde el primer sello hasta nuestros días, las puntas de [illegible] arbitrariamente, no ateniéndose su estructura a ningún principio tra[dicional] [illegible] las épocas, rombos sobre una o más esferas, cuadrados de punta, etc., figuras dispares, todas carentes de la expresión real de nuestra primitiva lanza, y en cambio representan otras civilizaciones, como ser la Persa del siglo XVII (Véase armas antiguas) y el cotejo que gráficamente realizo.

Las lanzas, objetos representados heráldicamente en nuestro escudo, son símbolos de una raza y, de una época, no debiéndose desestimar el influjo de sus tradiciones, debemos hablar de nuestra lanza, como de nuestra historia, y doblemente si seguimos el criterio aceptado del Dr. Funes, que, decía en su informe (Cap. XI última parte) refiriéndose al simbolismo de los "Esmaltes" que debían ser, de tal o cual modo, a la forma, a los laureles, y la cinta federal, que debían imponerse por "tradicionalismo" y porque si no estuvieron en las leyes de creación, estuvieron en el espíritu de los que fueron creando modificaciones en la estructura del escudo".

Entiendo, que en el escudo deben representarse los verdaderos símbolos de nuestra primera civilización, para convertirlos en historia, esa historia de leyenda, que, como dijera el profesor Juan Mantov[ani] [illegible] discurso en el "Congreso Internacional de Historia de América" q[uedará] así convertida en un reconocimiento de los bienes peculiares y modo de vivir de cada pueblo o época y, de sus valores dominantes".

...El escudo de Santa Fe, es un manojo de tradición histórica, rico en sus diversos valores representativos y, por eso la lanza del escudo, debe ser la del [illegible]

Investigando, encuentro con marcado verismo, la imagen de las antiguas lanzas [illegible] ejemplo, en el escudo [illegible] informe del doctor Funes, año 1822, se ve claramente, que se ha querido reproducir el "mechón de crin" en el extremo de la lanza, que ya he descripto, continuando en el "D" y "E" de 1859 y "G" 1863 y subsistiendo en el modelo "I" hasta 1892, tradición, que desaparece sin explicación, pero, que en una historia de 120 años, se implanta como símbolo gráfico durante más de 70 años, en los sellos oficiales... años que justifican que mi proyecto definitivo, es [con]secuencia de razón, de lógica [y] tradición histórica sin pretensión, de agregar moti[vos] [illegible]

LAS ESTRELLAS DEL ESCUDO

Como ya lo hemos explicado con claridad, el doctor Funes, en su informe, éstas representan los departamentos de la provincia, de ahí, que se haya querido simbolizar heráldicamente y en forma especial, las cuatro primeras divisiones del territorio, Santa Fe, Rosario, Rincón y Coronda, como un homenaje al pasado, principio de nuestra división política.

FORMA, PROPORCION, ESMALTES, DIVISION, ETC.

Repasando la serie de escudos oficiales de la provincia, se observa una diversidad de formas, algunas de las cuales tienen sus elipses con sus focos [illegible] muy cortos, como consecuencia de la falta de normas que lo igualen. Por eso, he buscado, primero, "proporción", (2x3) y luego el problema que, determine siempre, una "figura semejante" (Véase gráfico).

Tenemos pues, la forma elíptica, resuelta y traducida, heráldicamente en un campo cortado dividido en dos horizontalmente [illegible] "cuarteles" [illegible] [superior] con "esmalte" azul y el inferior "plateado" que es igual al blanco en heráldica, con lo que vienen a establecerse los colores de la bandera nacional, como símbolos

ESCUDO SIN ESMALTES

Impresiones a una tinta y sellos

Para estos casos en el "cuartel" superior debe hacerse, un rayado en paralelas, al eje menor, que reemplazará al "esmalte" azul.

Presento dos modelos de escudos en colores uno con lanza federal, y otro con la "chuza" o lanza común, éstos con laureles separados del óvalo y los laureles juntos al "campo" [illegible] este último por ser más práctica la unión de éstos, al óvalo de todos aquellos escudos que no sean gráficos.

PROYECTO DE LEY

Escudo de Armas de la Provincia de Santa Fe

a) Tendrá la forma elíptica, en proporción de 2x3 unidades, eje mayor vertical.

b) "Campo cortado" con dos "cuarteles" el superior con "esmalte" azul y el inferior "esmalte plateado".

c) En las impresiones, a un color y sellos, el "cuartel" superior rayados con paralelas horizontales, que reemplazarán al "esmalte" azul.

d) En el interior del óvalo y abarcando casi toda su extensión, dos flechas indígenas, vol[illegible] en forma de cruz de San Andrés; sobre el eje vertical y pasando sobre el vértice común de intersección de éstas la lanza tradicional con la punta hacia arriba, atado el todo con una cinta federal.

e) En el centro a ambos lados del nudo, de dos en dos y en forma vertical dispuestas sobre los dos "Cuarteles" cuatro estrellas doradas.

f) [illegible] en el interior del "Campo" quince estrellas doradas, repartidas proporcionalmente.

g) Enmarcando el óvalo y junto a éste, dos ramas de laurel, con sus tallos sujetos con cinta argentina, en la parte inferior.

SIMBOLISMO

a) Las flechas hacia abajo, como acto de sumisión del salvaje.

b) La lanza hacia arriba, el arma del ejército territorial que venció a éstos, defendió la soberanía de la provincia y sostuvo su adhesión al Federalismo en su época.

c) Las estrellas del centro, los cuatro primeros departamentos, Santa Fe, Rosario, Rincón y Coronda.

d) Las 15 estrellas, el número actual de departamentos.

Aporta Datos Terminantes y de Interés

Ha tenido este trabajo, un carácter oficial y desinteresado

COOPERACION

[illegible] INFORME HISTORICO, LA LETRA Y EL ESPIRITU DE LA LEY

[illegible] del proyecto de [illegible] [illegible] histórica, las [illegible]

[illegible] real de su pasado, el único [illegible] y el único como [illegible] oficial [illegible] Consejo de Educación, ha querido llevar a sus dependencias el verdadero escudo de Santa Fe, buscando la técnica artística para su confección, de [acuerdo] a la ley.

El suscripto al interpretarlo de acuerdo a leyes y antecedentes produce un tipo de escudo y las normas para su realización mecánica uniforme.

El autor del proyecto básico, doctor Funes, busca en la tradición la relación con nuestra historia y proyecta el escudo que las HH. CC. Legislativas [debie]ron aprobar a pedido del P. [E.]

Pero éstas al tratarlas, que aceptan el criterio del Dr. Funes y el proyecto de escudo, como se desprende de la discusión, donde surge en forma clara [la] forma que éste debe tener en el centro y repartidas de dos en dos cuatro estrellas que simbolizan los cuatro primeros departamentos omiten modificar el art. "4" del proyecto de ley [que] aconseja la Comisión y en consecuencia aprueba con fuerza de ley lo que no estaba en el espíritu de todos crear, es decir, que dispone que las 19 estrellas estén todas puestas [con]céntricamente (Véase Diario [de Sesi]ones de fecha 28-VI de [illegible]

[illegible] que dictarán una nueva ley, [cre]ando el verdadero escudo modelo sobre el que convergen todas las opiniones, la del autor, la del Ejecutivo y la del P. Le[gislativo].

Y como de acuerdo con mi informe fijo técnicamente normas para su reglamentación, el [illegible] podría al optar por el modelo que proyecto, [illegible] oportunamente todos los detalles para su mejor realización [illegible] e interpretación simbólica, etc.

Al terminar mi trabajo el que he realizado, desinteresadamente me es grato manifestar que he puesto en el todo mi entusiasmo al servicio de tan delicado asunto, y en el que creo haber contribuido en la medida [illegible] más sano propósito de hacer bien, y cooperar así, en la obra en que se hallan empeñadas las autoridades de la provincia.

Tal el trabajo que ha realizado con toda prolijidad de paciente investigador el señor Banus, trabajo que sin duda habrá de significar la dilucidación — en forma concluyente — del problema que se había planteado con respecto a la configuración de nuestro escudo.

Confiamos en que los datos aportados por el señor Banús habrán de servir para que en forma oficial, quede establecida en todos sus detalles, la verdadera forma y diseño del escudo.

Otras Dos Notas Antiguas Tomadas Junto al Famoso Ombú de Raymundo Olivera





LA VIEJA CASA Y EL NIDO DEL OMBU — Aparece la vieja casa de la Quinta de las Palomas, a que hace [illegible] G. Barreto, testigo que fué de las incidencias lejanas que se recuerdan. A un lado, el nido de don Raymundo Olivera, [illegible] enormes raíces del ombu

La Ciudad de Santa Fe Fué Declarada Puerto Preciso en el Año 1662

[illegible]

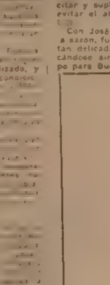
pequeño, su edificación. Las viviendas se construían ya con un poco más de comodidad, y hasta adquirían [illegible]

[illegible]

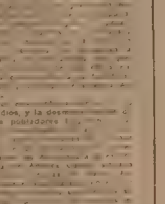
cindía de la cal, asentándose éstos con barro.

[illegible]

dado un tanto paralizado, y Santa Fe volvió a las condicio[illegible]



[illegible] indios, y la des[illegible] los pobladores [illegible]



[illegible] gró en edificios y [illegible] de estancias, porque le [illegible] atractivo de aquellos vast[illegible]

[illegible] dios se llevaron las cabezas como trofeos de guerra, se decidió a enviar a Buenos Aires un comisionado, para solicitar y suplicar que se quería evitar el abandono de la ciudad.

Con José Aguirre, alcalde a la sazón, fué comisionado para tan delicada comisión, embarcándose sin pérdida de tiempo para Buenos Aires

Muchas chacras, estancias y propiedades de la campaña fueron abandonadas [illegible]

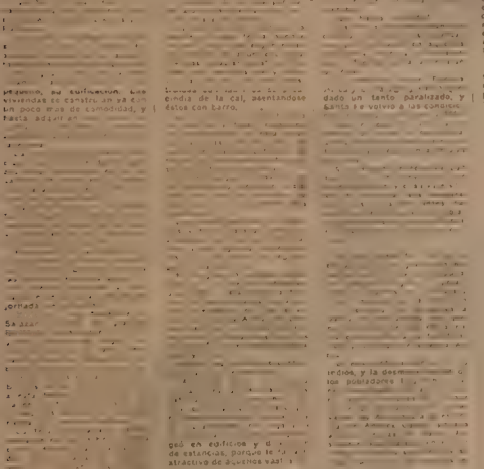
[illegible] mentos en que se había hecho cargo del gobierno del Río de la Plata don Bruno Mauricio de Zabala [illegible]

[illegible] las órdenes de Cristóbal Oñas [illegible]

La expedición punitiva de indios salió de Buenos Aires, y [illegible] actividad del mariscal don Bruno Mauricio de Zabala, quien no conforme con enviar una expedición punitiva, resolvió poner freno, personalmente, a las incursiones de los indios dirigiéndose hacia esta ciudad, en 1722, con tropas suficientes para el escarmiento del salvaje.

La audacia de los indios era tanta, que atacaron a Zabala apenas éste había atravesado el Salado, cerca de Santo Tomé.

UN ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL QUE GOZA DE PRESTIGIO BIEN ADQUIRIDO



UN SECTOR DEL ESTABLE[illegible] prestigiosa fábrica de [illegible]

Entre los establecimientos industriales [illegible] ocupa un lu[illegible] tanto por el [illegible]

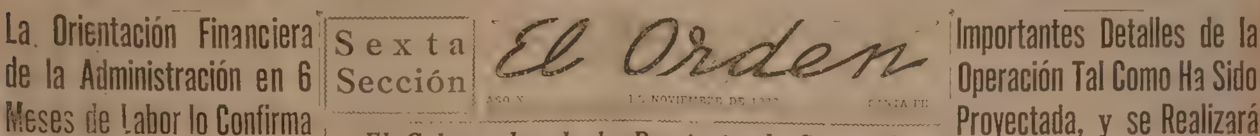
Desde un comienzo modesto [illegible] empeñoso y diligente, este es[illegible]

Al manipular un producto que necesariam[illegible]

[illegible] que ha puesto en evidencia la escrupulosidad de todos sus procedimientos.

[illegible] respecto a la [illegible] calidad de su producción.

UNA INICIATIVA FUNDAMENTAL DE GOBIERNO, LO ES LA CONVERSION Y UNIFICACION DE LA DEUDA



Sexta Sección
El Orden
AÑO X — [illegible] NOVIEMBRE DE 193[illegible] — SANTA FE

El Gobernador de la Provincia de Santa Fe

La Orientación Financiera de la Administración en 6 Meses de Labor lo Confirma

[illegible] operación se caracteriza por lo noble de sus finalidades: Liberar a Santa Fe, económicamente

Los Tipos de Interés y Condiciones Que se Establecen

La situación económica de la Provincia de Santa Fe, al hacerse cargo de la administración pública el nuevo Gobierno, no podía ser más angustiosa.

Era indispensable adoptar medidas inmediatas, medidas de urgencia, para salvar la subitaneidad del tránsito. Pero al mismo tiempo, había que crear también una solución duradera, que representara para la Provincia, su tranquilidad futura.

Para lograr esto último, se hacía necesario afrontar la realización de un plan financiero de vastas proporciones y alcances. El Gobierno actual, así lo entendió y así lo hizo. En el siguiente [illegible]unicado, lo explica brillantemente:

La conversión y unificación de la deuda pública de Santa Fe ha preocupado al P. E. desde que inició las tareas gubernativas en abril del corriente año. Sancionada por la Legislatura la ley autoritativa, se iniciaron los estudios de esta operación financiera, con la colaboración de las oficinas técnicas del Banco Central y del Ministerio de Hacienda de la Nación, animados con el propósito de llevar a feliz término una gestión que beneficie los intereses del Estado.

DEUDA FLOTANTE

En primer término y como base de toda operación ulterior era preciso sanear las finanzas, consolidando la pesada deuda exigible que obstaculizaba la marcha normal de la administración.

La Provincia realizó en junio del corriente año la consolidación de $ 15.000.000 de su deuda flotante, traspasándola a la Nación de acuerdo a la Ley No. 12.139 de unificación de impuestos internos. Este empréstito se hizo con el interés del 4 7/8 por ciento y sin ningún quebranto por la característica de su co[illegible]ión. Se pudo pagar así, el anticipo que la Provincia había recibido en 1936 y que ascendía a $ 7.700.000, regularizar los sueldos en el Consejo de Educación, pagar numerosos expedientes atrasados, se entregaron a las Comisiones de Fomento y Municipalidades más de $ 800.000 q[illegible]e se adeudaban desde años anteriores en concepto de porcent[illegible] de la contribución directa y patentes [illegible] les corresponden por la Ley de Presupuesto y una impo[illegible]ante suma a la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

DEUDA EXTERNA Y DEUDA INTERNA

Planteada la conversión de la deuda pública tuvo que estudiarse la posibilidad inmediata de convertir la deuda externa e interna. Después de considerar atentamente una y otra operación, se resolvió encarar en primer término la conversión de la deuda [illegible]terna iniciando al mismo tiempo algunas gestiones en el extranje[illegible] para realizar en el futuro una operación similar con la deuda externa. Debemos hacer notar que los convenios suscriptos en 1936 y 1935 vencen en 1939, en lo que respecta a la deuda en dólares, la más importante y la más gravosa, de modo que aun d[illegible] ponemos de tiempo para realizar una operación beneficiosa. Por otra parte, el Gobierno Nacional considera la posibilidad de regularizar las deudas ext[illegible] de todas las provincias con una operación financiera a reali[illegible] próximo y nos ha solicitado que no precipitemos un arreglo inmediato.

DEUDA A CORTO PLAZO

La deuda a corto plazo que corresponde al préstamo concedido [illegible] el Chemical Bank en febrero de 1931, que asciende a la fecha a la suma de $ 4.430.846 tiene una exigibilidad in[illegible]diata venciendo en enero de 1938. Existe la posibilidad de prorrogar este vencimiento pero el servicio que exige es muy es[illegible], debiendo pagarse más del diez por ciento en concepto de intereses y amortización.

El P. E. ha solicitado del Gobierno Nacional el traspaso d[illegible] esta deuda flotante con una ope[illegible]ón similar a la que se llevó a cabo en junio del corriente año. Mientras se estudia es[illegible] tramitación se ha conseguido del Chemical Bank una prórroga e[illegible] el plazo que estipula el contrato para conceder una nueva po[illegible]rrogación en la fecha de pago.

Interesa especialmente a este gobierno libe[illegible]r a la Provincia de la carga permanente que esta deuda ha s[illegible]ficado para todas las administraciones, por la amenaza constante de los acreedore[illegible]

CONVERSION DE LA DEUDA INTERNA

Resuelta la conversión de la deuda interna con el propósito de disminuir la tasa de interés y alargar los plazos de amortización, se consideraron detenidamente los detalles de la operación.

No es posible traspasarla a la N[illegible], por que el corto plazo de vigencia de la ley de unificación de impuesto al consumo, hace necesaria una tasa de amortización superior al 4 o/o, ya que deberían exigirse los empréstitos en el término de 17 años aproximadamente.

Se resolvió realizar una operación similar a las que han ejecutado otras provincias: Buenos Aires, Entre Ríos, Tucumán, etc. y la Municipal[illegible] de la Capital Federal, conviniendo con un [illegible]sorcio de banqueros, el canje o el rescate de toda la deuda interna, dando a los tenedores nuevos títulos o rescatándolos a la par.

TASA DEL INTERES

Largamente se ha estudiado el tipo de interés para el empréstito de conversión. Deseaba el P. E. obtener el más bajo, por lo cual pensó en establecerlo en el 4½ por ciento.

En el interín, se lanzaron en el mercado bursátil empréstitos bien garantizados con la tasa del 4 y 4½ o o y su colocación ha tenido muchos inconvenientes que debimos tener en cuenta. Por otra parte, la Provincia, no podía garantizar este empréstito de conversión con los impuestos unificados al consumo, como lo han hecho otros Estados, por estar ya afectado por el empréstito externo a dólares, (Ley 2036), con las operaciones de repatriación del empréstito en otro del 5 o o (Ley [illegible]) [illegible]lidación de la deuda flotante [illegible] raciones con el G[illegible] N[illegible]

Otra considera[illegible] interés del nuevo emprést[illegible] mercado para los títulos d[illegible] había realizado pequeñas emisiones, sucesi[illegible] tico de colocación y con tasas d[illegible] interés [illegible] que con garantías variables en algunos casos y en la [illegible] ninguna afectación específica.

La Provincia no ha querido tampoco olvidar a los tenedores de títulos que dieron su preferencia a los empréstitos santafecinos y que verían muy reducidos los intereses que actualmente devengan, los que en la mayoría de los casos son del 6½ y 7 o o.

El nuevo empréstito se lanzará en el mercado con la tasa de interés del 5 o o y el 1 o o de amortización.

En beneficio de los tenedores se han estable[illegible] garantías amplias p[illegible] los nuevos títulos: se afecta el producido de los impuestos a los Réditos y Transa[illegible]ones y la Contribución Directa. Estas garantías alcanzan a 5 veces el [illegible] de los servi[illegible]ales de intereses y amortización.

En estas condicio[illegible]s el P. E. no tiene ninguna duda [illegible] que la mayoría de los ten[illegible] can[illegible]arán sus títulos por los del nuevo empréstito y [illegible] depo[illegible]ando su confianza en el crédito de Santa Fe.

De acuerdo a la Ley Nacional No. 12.345 (Art. 43, inc. 2o.) los nuevos títulos están exentos del impuesto a los Réditos y la Provincia garantizará su liberación futura de cualquier imposición fiscal.

Importantes Detalles de la Operación Tal Como Ha Sido Proyectada, y se Realizará

El Departamento de Hacienda, a cargo del ministro Dr. Joaquín Argonz, ha trabajado intensamente

Es la Solución Económica Para la Provincia

MONTO DE LA CONVERSION

El nuevo empréstito se llamará "Empréstito de Conversión de la Deuda Pública de Santa Fe, 5 o o, 1937". Su monto se descompone en la siguiente forma:

1) Rescate de títulos internos de 7, 6½ [illegible]
Equivalencia en nuevos títulos 5 o o — 1 o o.
Alrededor de $ 52.000.000

2) Canje voluntario tit. int. 5 o o circul. actual, $ 3,721.400.—
Alrededor de $ 3.721.400.—

Como vemos, el nuevo empréstito alcan[illegible]á a un monto de pesos 55.721.400.—

Se ha incluido el c[illegible]je voluntario de los títulos del 5 o o, para unificar toda la deuda interna. Los poseedores de [illegible] empréstito se beneficiarán porque los [illegible] impuesto a los Réditos y las cotizaciones siempre son más altas en una serie de elevado monto.

El tipo de colocación y el precio de venta al consorcio banquero, se establecerá 48 horas antes de lanzar al mercado el empréstito de acuerdo a las cotizaciones de títulos similares y a las condiciones concertadas por otras provincias.

Se establecerán [illegible] trimestrales para el pago de intereses y amortización cada seis meses.

LAS FINANZAS PROVINCIALES

El P. E. considera de interés para el [illegible] éxito de la ope[illegible]nciera a reali[illegible] en fecha próxi[illegible] dar a conocer las cifras de las recaudaciones del año actual comparada con la de 1936.

Recaudación hasta el 30 [illegible]
Año 1936 $ [illegible]
Año 1937 [illegible]

Surge de estas cifras una diferencia [illegible] $ [illegible] [illegible]adamente de superávit para el ejercicio en vigor.

LOS BENEFICIOS DE LA CONVERSION

La operación financiera además de unificar todos los empréstitos en circu[illegible] haciendo desaparecer las tasas de interés variables que oscilan desde 3½ o o al 7 o o, [illegible] drá colocar en plaza un nuevo título, en una tasa [illegible] lo que es siempre beneficioso para las cotizaciones ulter[illegible], beneficiando al erario [illegible] en las [illegible]citaciones de amor[illegible]

El presupuesto de la deuda pública se beneficiará de acuer[illegible] siguiente detalle:

Capital de los empréstitos a convertir o rescatar		Servicio anual aproximado
1) 6 o o	$ 33.512.500.—	$ 2.748.288.—
6½ o o	„ 9.931.200.—	„ 1.020.000.—
7 o o	„ 6.408.950.—	„ 640.895.—
	Total . . .	$ 4.409.183.—

2) Costo de la conversión
Valor nominal del nuevo empréstito $ 52.137.650.—
Servicio del nuevo empréstito. 5 o o + 1 o o $ 3.128.259.—
Economía anual en el servicio . . . . „ 1.281.924.—

Como vemos, la Provincia tendrá que pagar anualmente una suma inferior en $ 1.281.924.— a lo que paga en la actualidad.

Será posible con esta economía y la que se obtenga más tarde de la conversión de los empréstitos externos y a corto plazo, concertar una nueva operación para la ejecución de un plan de [illegible] públicas y asistencia social que ya ha estudiado el P. E. y cuyos detalles se harán público en breve.



Dr. MANUEL MARIA DE IRIONDO — El Gobernador de la Pr[illegible] de Santa Fe, doctor Manuel María de I[illegible]o, cuya gestión administrativa abarca los más serios problemas financieros e institucionales

EL MINISTERIO DE GOBIERNO ADOPTA ENERGICAS MEDIDAS PARA COMBATIR EL JUEGO

Santa Fe, octubre [illegible] de 193[illegible].
Señor Jefe de Policía:
[illegible] por intermedio de este Ministerio, al Señor Jefe de Policía las normas que se determinaron por la circular de fecha 26 de abril ppdo.
[illegible] procesos eleccionarios a que ha sido sometida la provincia han [illegible], en cierto modo, los [illegible] gestión adminis[illegible] [illegible], es hora de reg[illegible] y ajustar esos resortes para que la acción superior que deben ejercitar los señores jefes rinda su mayor eficacia en beneficio de la provincia y de los altos propósitos que animan a su gobierno.

En primer término el señor Jefe de Policía debe formarse [illegible] te convencido de que él es el representante del P. E. [illegible] nos el poder delegado por éste, que es el único responsable de su acción y el primer obligado en el sentido de responder solidariamente a los propósitos que animan al gobernador de la provincia y que ordene ejecutarse con toda lealtad y patriotismo en primer término, por aquellos que tienen en sus manos los resortes de la autoridad policial en los diversos departamentos del Estado.

Ningún objetivo, ninguna influencia extraña, ningún vínculo de amistad, ningún propósito de otro orden, pueden apartar al Señor Jefe de los deberes que se le han señalado en oportunidad, especialmente por la circular a que me he referido al principio.

[illegible] está empeñado en levantar el ambiente moral de las pobla[illegible] [illegible] saría la estricta aplicación de las leyes y decretos que prohiben los juegos de azar. La tolerancia directa o indirecta, manifiesta o subrepticia, de las autoridades crea un ambiente nocivo y quita a los funcionarios de policía la autoridad que deben tener y el prestigio de que debe estar rodeada la institución frente a los vecindarios.

Por esta razón el señor Jefe debe ser inexorable, en adelante en hacer respetar las disposiciones prohibitivas del juego y si, entre sus subordinados hubiera alguno que se complicara por interés con los explotadores del juego, debe suspenderlo en sus funciones y pedir inmediatamente su sepa[illegible]

Otro de los propósitos del P. E. es normalizar los gastos [illegible] un contralor efectivo en la inversión de la renta.

Los gastos de la administración no pueden elevarse en su totalidad, sin comprometer la situación financiera de la pro[illegible] [illegible] los, arbitrio este último completamente ajeno a su programa de gobierno.

Para llenar debidamente las necesidades públicas, sin aumentar el monto total del presupuesto de gastos, es indispensable ajustar todos los resortes administrativos en lo que atañe a los mismos y suprimir todas las expensas que no sean absolutamente necesarias.

El aumento de agentes realizado por acuerdo de minis[illegible] [illegible] siderablemente y [illegible] situación del año [illegible] [illegible] perentoriamente [illegible] señor Jefe de Policía debe remitir lo más pronto posible un proyecto de presupuesto en lo que atañe a esa Jefatura teniendo presente que no es posible ningún aumen[illegible] y que debe restringirse el número de agentes compatible con el criterio de estricta necesidad pública. Para ha[illegible] tible esta reducción, el señor Jefe debe disponer que todos los agentes y autoridades policiales vistan uniformes y debe suprimir en absoluto y dejar cesantes a cualquier empleado o agente que no preste servicios efectivos, como igualmente ningún agente de policía debe ejercer una función distinta de la que le compete.

[illegible]

A es[illegible] ficarle que es propósito del Gobierno enviar periódicamente, y sin previo aviso, inspectores que controlen la efect[illegible]idad [illegible] de las prov[illegible] cumplimiento [illegible] a la efectividad, eficacia y funciones que desempeñen todos los empleados y agentes de la [illegible]

[illegible] puede renunciar a [illegible] tivo contralor de los gastos públicos.

Por último debo significar al señor Jefe que por ningún motivo le es lícito autorizar un gasto fuera de la partida que al efecto le tiene asignado el presupuesto de la provincia y que en alguna circunstancia excepcional debe pedir previamente autorización al Ministerio sin cuya anuencia no se [illegible] ocerá en adelante ningún [illegible]

Cualquier duda que tuviera [illegible] o sobre situaciones previstas que se le pre[illegible] debe consultar al Gobierno de la Provincia por intermedio de este Ministerio.

Esa Jefatura debe acusar recibo de la presente comunicación y tenerla muy en cuenta en toda su actuación futura.

Saluda al Sr. Jefe con su mayor consideración. (Fdo.) Severo A. Gómez, Ministro de Gobierno.

FECUNDA Y MULTIPLE LABOR DEL M. DE INSTRUCCION PUBLICA

EN TODOS LOS ORDENES DE SUS DISTINTAS RAMAS, SE HA HECHO SENTIR SU OBRA

[illegible] dor de la cartera de Instrucción Pública y Fomento ha puesto una infatigable energía al servicio de la provincia

[illegible] DE LAS I[illegible]CIATIVAS REALIZADAS

[illegible] designación del doctor Pío Pandolfo, para desempeñar [illegible] ra de Instrucción Pública y Fomento, fué, sin duda al[illegible] uno de los tantos aciertos que lleva acreditados el Dr. [illegible] del Ma[illegible] de Iriondo durante el breve tiempo transcurrido [illegible] gobierno. Entre los hombres de la lucha preelectoral que [illegible] inó con el triunfo del Antipersonalismo, la figura del Dr. [illegible] se destacó desde el primer momento ante el [illegible] la opinión pública como uno de los valores que habían [illegible] en la obra del nuevo gobierno, pues su persona[illegible] [illegible] ya los sólidos prestigios que acreditan el talento, [illegible] ilustración, la acción tesonera y entusiasta, la [illegible] con sus ideales partidarios y la comprensión amplia [illegible] os problemas que integran el mecanismo del Estado. Las condiciones superiores que caracterizan la vida pública del [illegible] Pandolfo, no sólo se han evidenciado en el desempeño [illegible] función pública, sino también en las horas de actividad [illegible], cuando acompañando al candidato a la gobernación su [illegible] era escuchada en los pueblos de todos los [illegible] de la provincia. Sus conferencias y discursos, fueron arengas tendientes a exaltar el espíritu [illegible] [illegible] ciudadanos, capítulos de oportunas enseñanzas [illegible] de carácter educacional, financiero y económi[illegible] [illegible] de propuestas que en la hora de la práctica [illegible], incontrovertiblemente, producir transformaciones radi[illegible] en las normas que regulan la vida de los pueblos; discur[illegible] de alto vuelo, que llegaban al corazón de las asam[illegible] como un verbo de esperanzas y de fe sobre el adveni[illegible] [illegible] de un futuro mejor para los hombres que, desde los d[illegible] os planos de la actividad humana, vienen elaborando el por[illegible] de esta gran provincia argentina.

Y aquel criterio, que después de la jornada del 21 de fe[illegible] constituyó una aspiración general, fué apreciado en toda [illegible] consistencia por el nuevo gobernante, al confiar el Ministe[illegible] [illegible] e Instrucción Pública y Fomento a este ciudadano meritorio. No bien iniciado en las tareas múltiples de su secretaría, [illegible] eron en evidencia sus conceptos bien definidos sobre los [illegible] as cuyas soluciones le correspondían. Y paralelamente [illegible]

[illegible] y el cariño que pone en el estudio de las distintas cues[illegible] que afectan a la educación común, a la obra de las co[illegible] a la situación de los trabajadores del campo y de la [illegible] y a todo ese engranaje que propulsa la actividad so[illegible] y que reclama el cuidado de hombres de probada capaci[illegible] nobles intenciones y reconocida experiencia como el Dr. Pío [illegible] olfo.

Su obra durante los siete meses transcurridos del actual [illegible] o, ha sido profusa y fecunda. El señor ministro, secun[illegible] eficazmente por su subsecretario, Prof. Raúl Emilio Agui[illegible] demás colaboradores inmediatos, despliega una acción activa de destacados relieves y de gran significado para intereses de la Provincia.

Una síntesis de su labor está expresada en las referencias [illegible] consignamos a continuación y que comprende determina[illegible] faces de la misma.

[illegible] problemas de la cultura [illegible] y el fomento dirigido [illegible] percibir las vocaciones [illegible] que señalan la verdade[illegible] [illegible]

[illegible] solución, me es grato elevar a V. H. este proyecto que se re[illegible] forma a la organización y funcionamiento de un Conservatorio [illegible]

El Ministro Dr. Pío Pandolfo

LA CART[illegible]A [illegible] [illegible]NTO — El doctor Pío P[illegible] dolfo, a cuyo cargo se encuentra la carte[illegible] de Instrucción Pública y Fomento, del actual G[illegible]bierno de la Provincia.

recurrirán al Conservatorio Provincial, los que por su vocación se sientan impulsados para continuar sus estudios superiores.

La organización docente será escrupulosa y dentro de la mayor selección, teniendo en cuenta el carácter de la enseñanza y los recursos se alcanzarán con los aranceles que se fijaran para los alumnos, certificados, etc.

Es indudable que este Conservatorio servirá como centro de estímulo para las actividades artísticas de los que a él concurran.

Elevar la educación artística, es también un propósito de mi gobierno exigiendo la [illegible] máxima de quienes a ella se dediquen y la responsabilidad consiguiente, para moralizar el ambiente y evitar expendedores que emergen del espíritu comercial [illegible]

[illegible] guarde a V. H.

IRIONDO
Pío Pandolfo

2o. SOBRE LA INSTITUCION DE PREMIOS A LA LABOR LITERARIA

"Santa Fe, 17 de mayo de 1937. — A la Honorable Legislatura de la Provincia — Sala de Sesiones.

Es deber del Estado prestar estímulo a la producción literaria y facilitar el florecimiento de las inteligencias dotadas para esas altas actividades del espíritu, y que constituyen un índice revelador de la cultura y de la jerarquía intelectual de una sociedad.

Los autores de obras de [illegible] no cuentan en nuestra Provincia con ninguna [illegible] de las [illegible] locales para el [illegible] de su labor, ni tienen [illegible]

[illegible] para los poetas y [illegible] del medio.

Por los fundamentos expresados [illegible] a V. H. [illegible] aprobar el adjunto proyecto de ley.

Con tal motivo, aprovecho para saludar a V. H. con mi alta consideración.

IRIONDO
Pío Pandolfo

3o. SOBRE LA CREACION DE BECAS

"Santa Fe, mayo 17 de 1937. — A la H. Legislatura de la Provincia — Sala de Sesiones.

Entre los propósitos que animan al P. E. en su acción docente, figuran en primer término, los que se refieren al fomento de las artes, y estímulo que [illegible] cultores merecen.

Las expresiones de la música, las letras y la plástica, tienen especial significación en el [illegible]

[illegible]

CREACION DE UNA JUNTA DE ESTADISTICA

Una de las bases fundamentales de la obra de un buen gobierno

SU CENTRAL

La estadística, constituye una de las bases fundamentales de la obra de buen gobierno. Así lo entendió el Ministro de Instrucción Pública cuando propició la [illegible] ción de una organización cen[illegible]

Los considerandos del decreto del 7 de Junio del año en [illegible], informan sobre el valor de esta [illegible]

El texto d[illegible]

Que es necesaria la coordinación de las diferentes ramas de estadísticas de la Provincia, dada la conveniencia de realizar entre ellas una acción de conjunto [illegible] con la que efectúan reparticiones nacionales y municipales de análogos fines.

Que es conveniente la centralización de estadísticas, por cuanto ello implicará un mejor estudio de antecedentes numéricos, incluyendo así las interpretaciones técnicas de los mismos.

Que le es menester a la Provincia [illegible] contar con una organización central de estadística, desde la cual se impartan normas técnicas para la ejecución de trabajos y que estudie además, las formas más convenientes de encarar las compilaciones de datos y evite las frecuentes duplicidades de funciones.

Que la referida organización resolverá la unificación de activi[illegible] [illegible] en diferentes reparticiones de la Administración Provincial, impidiendo la [illegible]

[illegible] el movimiento de ganado, los expendedores de guías de [illegible], han tenido que suministrar [illegible] datos a tres reparticiones distintas.

Que se hace indispensable [illegible] por conducto autorizado los elementos y métodos de compilación, proyectando modificaciones y unificaciones de ejecución, a objeto de levantar el nivel estadístico, haciendo viable la labor de censos escolares, actividades [illegible] y todo cuanto tenga [illegible] con la vida misma de la Provincia en sus aspectos culturales, económicos y de producción.

Que es necesario evitar la publicación de estadísticas diversas sobre rubros similares y que no son comparables en sus interpretaciones, ya que la obtención de las cifras se realiza de acuerdo a criterios que varían según sea el funcionario encargado de las compilaciones.

Que por otra parte es menester coordinar servicios de la índole que se propugna, con las empresas particulares, tal como los ferrocarriles, tranvías, [illegible], etc. dando a aquellas incorporación en el organismo de estadísticas, anexión que se haría extensiva al Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral.

Que es indispensable la confección de una ley orgánica en materia estadística cuya interpretación precisa, experiencia y conocimiento de causas, serían arbitrados por una repartición de competencia técnica.

Que es medida de buen gobierno controlar publicaciones, noticias e informes estadísticos a objeto de impedir la divulgación [illegible]

[illegible]

Que la creación de una entidad que satisfaga las finalidades apuntadas no importa mayores gastos al erario al par que cumple una sentida necesidad.

Por estas consideraciones El Gobernador de la Provincia, en acuerdo de Ministros, decreta:

Art. 1o. — Créase una Junta [illegible]

Sr. Raúl E. Aguirre



SUBSECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO — El profesor señor Raúl Emilio Aguirre, que desempeña las funciones de Subsecretario de Instrucción Pública y Fomento, en el actual Gobierno.

El Sub Secretario

La designación del Prof. Sr. Raúl Emilio Aguirre para desempeñar la Sub - Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento significó [illegible] un acierto el [illegible] que los hechos ratificaron d[illegible] a la labor inteligente y eficaz que el nombrado Prof. viene realizando.

[illegible] el Sr. Aguirre [illegible] del doc[illegible] [illegible] en la obra del Censo Escolar, lo ha demostrado. En esta ardua y compleja tarea se destacó el funcionario organizador, activo y de una comprensión amplia del significado social del mandato que se le confiriera. Ha llevado a efecto una gestión cuya trascendencia será apreciada en breve, por su estructura y por sus resultados.

que éste designe en su representación.

Art. 2o. — La Junta estará integrada por los siguientes funcionarios:

—Un representante de la Dirección General de Estadística de la Nación designado por esa repartición.

—El Inspector de Zona de la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación.

—El Director General de Estadística de la Provincia.

—El Director del Departamento de Economía Rural y Geografía Agrícola del Instituto Experimental y de Investigación Agrícola de la Provincia.

—Los Directores de Estadística de los Municipios de Rosario y de Santa Fe.

—Jefe de Estadística del Consejo General de Educación.

Art. 3o. — Actuará como Asesor Técnico de la Junta el Director del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del [illegible]

[illegible] dos tratados en series completas y coordinadas por parte de las oficinas técnicas.

b) Determinar un plan de acción, teniendo a las posibilidades de cada una de las reparticiones representadas en la Junta.

c) Racionalizar las compilaciones y estudiar una acción en conjunto con otras reparticiones para reducir a un mínimo el suministro de antecedentes numéricos.

d) Propiciar una ley orgánica en materia de estadística teniendo en cuenta las funciones y los intereses de cada una de las reparticiones representadas en la Junta.

Art. 5o. — La Junta suministrará las informaciones requeridas por intermedio del señor Presidente, autorizará o denegará la [illegible] de los [illegible] estadísticos de las reparticiones [illegible] de la misma, estará autorizada a levantar censos y encuestas [illegible] y podrá realizar pública [illegible]

Art. 7o. [illegible]

[illegible] corporar a la Junta a las reparticiones que satisfagan las finalidades de la Junta [illegible] el estudio de las diferentes ramas de estadísticas de acuerdo a su orientación técnica, a fin de [illegible] narios de otras reparticiones y a representantes de empresas particulares.

[illegible] con las actividades correspondientes a cada una de las reparticiones [illegible]

Art. [illegible]. — La Junta estará autorizada a [illegible] por intermedio del Sr. Presidente, con las reparticiones públicas nacionales y provinciales [illegible]

Junta [illegible]

[illegible] mo un medio para llegar a su [illegible] privadas y únicamente al proyecto que se adjunta. [illegible] una expectativa y un [illegible]

(PASA A LA PAG. 44)

[illegible] blica y Fomento o el funcionario [illegible]

Una Importante Indagación Para el Problema del Analfabetismo

Respondiendo a uno de los firmes propósitos del actual gobierno, de llevar a cabo una amplia difusión de la enseñanza primaria como condición ineludible para asegurar el goce de las instituciones y el desarrollo de la cultura, el ministro de [illegible] en el territorio de la Provincia un inventario de la población escolar que permitiera distribuir equitativamente los recursos del erario público en consonancia con las necesidades [illegible] de esa población.

La tarea, que en épocas anteriores se había practicado con [illegible] deficiencias, reclamaba una organización técnica bien [illegible] para asegurar su eficacia.

Para llevarla a efecto, se designó un Comisión Central integrada por el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, el director general de Estadística de la Provincia y el Jefe de Estadística del Consejo de Educación. Estos tres funcionarios planearon el asunto de tal manera, que [illegible] afirmarse, sin reparos, que la obra realizada, será de [illegible] trascendencia cuando se conozcan sus resultados. Prepa[illegible] científicamente, con precisión y acierto, ha tenido una [illegible] que servirá de modelo a los demás Estados [illegible]

La tarea del censo escolar, importa una de las gestiones [illegible] meritorias del actual gobierno. Será la base firme de la [illegible] cultural que integra uno de los propósitos de su amplio [illegible] de trabajo.

El decreto sobre el Censo, de fecha 21 de abril del corriente año que sirvió de punto de partida a la labor que dentro [illegible] poco conoceremos en sus resultados, es el siguiente:

[illegible] Visto y considerando:

Que la ley escolar en su Capítulo I señala como deber ineludible del Estado la preparación y adelanto de la instrucción primaria gratuita y obligatoria.

[illegible] dos años un censo escolar y que esta operación no se efectúa en la Provincia desde el año 1932.

Que urge inventariar la población escolar a fin de poder [illegible] ción con las necesidades reales de cada zona, no siendo de menor importancia que el conocimiento de la densidad de la población infantil, el de sus condiciones económicas.

Que corresponde al Gobierno de la Provincia el constatar en qué forma se ha venido cumpliendo con el deber de asegurar debidamente la instrucción primaria, como punto de arranque para impartirla, en uso de las prerrogativas que le confiere el artículo 5o. de la Constitución Nacional.

Que debe arealizarse sobre [illegible] exactos una acción conjunta y armónica conducente a regularizar los beneficios que a la Provincia [illegible] reportar los cuantiosos fondos [illegible] tidos por la Nación, según leyes Nros. 1871 y 2737.

Que también debe conocerse, si no con exactitud, por lo [illegible] considerados como analfabetos reciben o no alguna instrucción y de quienes la reciben.

Que es imprescindible poner freno a la deserción escolar, para lo cual debe conocerse el número de niños que abandonan la escuela antes de alcanzar el mínimo de instrucción obligatoria, en qué grado lo hacen y las causas del abandono.

Que un estudio asentado sobre datos exactos permitirá el Poder Ejecutivo llevar ante las Cámaras un proyecto de presupuesto escolar basado en necesidades reales y previstas, con lo cual se llegaría también a regularizar los sueldos del magisterio.

[illegible] existen múltiples problemas que esperan solución de los informes que un empadronamiento de niños pueda suministrar.

Que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, está firmemente [illegible] en la amplia difusión de la instrucción primaria como condición ineludible para asegurar el goce de sus instituciones y el desarrollo de la cultura nacional.

Que el inventario de la población escolar debe efectuarse con la garantía de un conocimiento completo del problema.

Que es de gran valor en tareas de esta índole la colaboración de los docentes por el cabal conocimiento que ellos deben tener de los objetivos de las mismas, y por ser también directamente beneficiados.

Que es conveniente atraer la atención de los padres y vecinos hacia esta importante labor estadística a fin de facilitar su [illegible] alejando toda resistencia o desconfianza sobre los [illegible] que se persiguen.

Que la [illegible] de las autoridades y funcionarios de las [illegible] es también indispensable en esta tarea [illegible]

Por estas consideraciones, El Gobernador de la Provincia, en Acuerdo de Ministros Decreta:

Artículo 1o. — Levántese en todo el territorio de la Provincia un censo escolar que comprenda:

a) Empadronamiento de la población infantil de los 4 a los 14 años, no sólo con especificación de datos personales que interesen para el estudio del progreso escolar, sino también en lo relativo a las condiciones económicas o higiénicas y a la concurrencia a las escuelas provinciales, nacionales, particulares y especiales.

b) Número y clasificación de escuelas existentes.

c) Número y clasificación de los docentes encargados de impartir la instrucción primaria en la Provincia, sean ellos provinciales, [illegible]

Art. 2o. — Créase una Comisión Central, con asiento en la ciudad de Santa Fe, integrada por el Subsecretario de Instrucción Pública y Fomento, el Director General de Estadística de [illegible] cación.

Art. 3o. — Esta Comisión Central tendrá a su cargo la dirección del Censo y arbitrará las medidas necesarias para la distribución de formularios y fichas a emplearse en las tareas del Censo.

Art. 4o. — Solicítese la colaboración del personal docente, funcionarios públicos, sociedades cooperadoras y vecinos, como asimismo del Consejo Nacional de Educación, para que por intermedio del personal dependiente de esa repartición, que presta servicios dentro del territorio de esta Provincia, colabore en las tareas censales.

Art. 5o. — Para los gastos que demande el levantamiento de este Censo (planillas, formularios, fichas, etc.), acuérdase a la Comisión Central [illegible] nal, con cargo de rendición de cuentas, e imputación al presente Acuerdo.

Art. 6o. — Fíjase el día 15 de junio próximo para la realización del Censo Escolar y declárase asueto en ese día para el personal de las Escuelas de la Provincia.

Art. 7o. — Las operaciones del Censo deben quedar terminadas el día 15 de julio próximo.

Art. 8o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. IRIONDO. Pío Pandolfo. Severo A. Gómez. J. Argüelles.

EL M. DE GOBIERNO DIO FORMAS A LA ORGANIZACION MUNICIPAL

UN SENTIDO EXACTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS COMISIONES CONSTITUIDAS

El doctor Severo A. Gómez, aportó al delicado problema, antecedentes de gran valor jurídico ilustrativo

FUNDAMENTO EL CRITERIO DEL GOBIERNO

Uno de los problemas más delicados que se presentaron al nuevo Gobierno de la Provincia, lo fué sin duda la adaptación del [illegible] Municipal a las exigencias inmediatas determinadas por la situación de [illegible] en que se encontraban, y por la ausencia de sus cuerpos colegiados, que no era posible constituir sobre las bases del antiguo sistema.

El 8 de Julio, en la ciudad de Rosario, se realizó la constitución de la Comisión Administradora Municipal acto al que asistieron los miembros del Poder Ejecutivo, las autoridades de aquella ciudad, un numeroso y calificado auditorio, y en el cual usó de la palabra el Ministro de Gobierno doctor Severo A. Gómez.

Fueron puestos en posesión de sus cargos, los miembros de la C[illegible] Administradora de Rosario, la cual quedó constituida por [illegible] personalidades. La integran los señores Dr. Guido [illegible] Atlántido Danda, Dr. Ciro Echesortu, Joaquín M[illegible] [illegible] Pinero García, Raul J. Pugnalin, [illegible] Ricardone y Leopoldo Uranga.

El Ministro de Gobierno, fundando el nuevo sistema, y sus [illegible] garantías y ventajas, dijo:

[illegible] el honor, en nombre del Poder Ejecutivo de la Provincia, de poner en posesión de sus cargos a la Comisión Administradora Municipal.

He de decir ante todo que el Gobierno de la Provincia ha dado al régimen municipal toda la importancia que tiene, pero ha situado este problema en un plano de verdad y con el único objetivo de bien público que ha guiado y ha de guiar todos sus actos. La vida Municipal argentina de los últimos tiempos [illegible] permitiéndome que diga las cosas con absoluta verdad y sin ningún eufemismo, porque creo que así debe hablarse desde los cargos públicos) la vida municipal argentina, digo, en los últimos años se ha desviado no solamente de sus cauces institucionales e históricos sino también de las normas generales a que se debe sujetar la acción pública para alcanzar el fin que las leyes y las instituciones le atribuyen. Ningún antecedente más prestado para nuestras instituciones demo[illegible]

[illegible] espíritu era realmente el gobierno de lo propio, ejercido con una unción, con un cariño de buenos vecinos que debían administrar las cosas para el bien común. [illegible] coloniales indicaron se puede decir, desde la raíz histórica y constitucional argentina, el camino que debían seguir los municipios cuando nos constituyéramos en pueblos libres, y como quiera que en estos actos no se puede abusar de la atención pública, he de referirme solamente a algunos de los datos históricos para relacionarlos con esa directiva del régimen municipal que yo creo que se ha marcado [illegible] en los antecedentes.

[illegible]

El decreto del 2 de setiembre del año 1852, del General Urquiza, creando la Municipalidad de Buenos Aires, dice: "Es propio y digno de la ciudad de Buenos Aires, que la ciudad haga el ensayo de una institución tan benéfica demostrando prácticamente la bondad del sistema municipal que consiste en dejar los negocios peculiares a la libre administración de los que tienen más intereses en ellos y más capacidad de dirigirlos a fin de que el resultado sirva de ejemplo y modelo a las demás ciudades de la República". "Los miembros de la municipalidad, dice el decreto del Gral. Urquiza, [illegible] municipales y un Presidente; han de ser — agregaba — vecinos afincados a la ciudad de Buenos Aires, padres de familia, [illegible]

[illegible] a los intereses [illegible] no de la Provincia [illegible] cuando este régimen [illegible] cuando se refería a la familia, [illegible]

"Los miembros de la Municipalidad serán vecinos afincados, padres de familia, de [illegible] toria, de responsabilidad y práctica en los negocios". Finalmente el Art. [illegible] del decreto de Urquiza expresaba que los miembros fundadores de la Municipalidad serían nombrados por el Gobierno.

Posteriormente el informe de la Comisión de Negocios Constitucionales del Congreso Constituyente de 1853, refiriéndose al sistema municipal dice: Es de aspirar que se extienda a toda la República y que se consigne en las cartas provinciales, agregando que se permitirá observar la comisión [illegible] palabras textuales "que en la ley proyectada se ha de cuidar de no dar a la municipalidad ingerencia alguna en el gobierno político para que esta institución permanezca siempre dentro de la órbita municipal en la cual ha de prestar servicios incalculables e indispensables, [illegible] que tan abandonadas se hallan [illegible] ciudades argentinas reclamando urgentemente el bienestar, ornato, la salubridad que tanto halagan a los hombres en los tiempo actuales.

[illegible] este concepto [illegible] tido por la comisión de los Constituyentes de 1853 acorde [illegible] que no debían inmiscuirse los intereses políticos en el gobierno municipal, representa para mí un antecedente valiosísimo para [illegible] señalar y marcar la ruta del gobierno municipal y explicar también la conducta del P. Ejecutivo de la Provincia al haber integrado las comisiones administradoras de los municipios, tanto en Santa Fe como en Rosario, como en las demás ciudades de la Provincia y especialmente en los municipios de mayor categoría como éste y Santa Fe con hombres en general, alejados de las actividades políticas militantes ("¡muy bien!" ¡muy [illegible]

Quiere decir, señores, que [illegible] gobierno de la provincia ha contemplado cual es la verdadera situación institucional de los Municipios. Por eso he querido señalar ciertos antecedentes históricos, desde la Colonia hasta nosotros, para situar y valorar nuestro acto, por que realmente la práctica [illegible] de hace 25 años nos ha enseñado que los [illegible]

[illegible] han desvirtuado y han desviado el verdadero camino del régimen municipal, y cuando un gobierno trata de establecer [illegible] un camino, de abrir esa gran brecha y de extenderla para el porvenir, cuando [illegible] en las grandes ciudades a la representación auténtica de todos los intereses, cuando va a las Bolsas de Comercio, a las Sociedades Rurales, a los Centros Comerciales, es decir a todas las representaciones activas de la ciudad, para pedirles vengan Udes. a administrar lo que les pertenece... Entonces [illegible] gobierno que se desvincula [illegible] modo de los intereses [illegible] de la política militante y entrega el gobierno de [illegible] ciudades a las fuerzas más [illegible]



Dr. SEVERO A. GOMEZ — Las delicadas responsabilidades del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, se encuentran confiadas por el actual Gobierno, al doctor Severo A. Gómez.

[illegible] comisiones administradoras. En el año 1915, habiendo quedado desintegrado el Concejo Deliberante de la Capital Federal, el Presidente de la República, doctor Victorino de la Plaza nombró en substitución del Concejo, una Comisión Administradora mientras se dictaba o se reformaba la Ley Orgánica Municipal, pidiendo posteriormente la aprobación de esa medida al Congreso por haberse dictado aquel decreto durante el receso de las Cámaras. El Dr. Victorino de la Plaza, que como todos sabían había pasado la mayor parte de su vida en Inglaterra, había bebido en ese país de la libertad y de las costumbres los verdaderos fundamentos del Derecho Político, se había hecho carne y [illegible] ciencia en su modo de ser ese [illegible] inglés de tanta nobleza, de tanto sentido práctico que imprime a los hombres del Estado un sello característico. Y el Dr. Victorino de la Plaza, solamente porque había quedado desintegrado el Concejo Deliberante, existiendo la Ley Orgánica y hasta que se reformara, porque [illegible] C. Deliberante ya en aquel entonces, en 1915, no estaba en la ruta histórica y constitucional de los gobiernos municipales, nombró una comisión provisoria. ¿Cómo la integró? He aquí algunos nombres. El Dr. Guillermo Udaondo. Todos sabéis con qué respeto se pronuncia el nombre del que fué gobernador de Buenos Aires, puesto que su doctrina y su vida fueron toda una enseñanza cívica; con Don Carlos Guerrero, de lo más rancio de la ciudad de Buenos Aires, respetado por todo el mundo; con D. Filemón Posse que era rector vitalicio de la Universidad, con Don Ezequiel Paz, fundador y director de "La Prensa", con el doctor Angel Gallardo, ministro de Relaciones Exteriores, hombre de ciencia que todos reconocemos, con el doctor Eduardo [illegible] Bidau, profesor también muchos años de derecho internacional público y así todos los demás que figuraban en la Comisión, Vicente Fidel López, Don Antonio Lanusse, Dellepiane y muchas otras figuras de lo más [illegible] de Buenos Aires. Esa comisión por sus nombres, por el valor moral que representaba, porque daba a la ciudad de [illegible] Aires un ejemplo visual [illegible] y objetivo de lo [illegible] ser el gobierno municipal, porque importaba una enseñanza para el pueblo de Buenos Aires para cuando tuviera que ejercitar su derecho de voto [illegible] de que aquellos hombres [illegible] por el sufragio no representaban, enfrente de los hombres que habían sido elegidos por el Poder Ejecutivo y para los cuales se pidió el acuerdo del Senado, no representaban una [illegible] un fundamental que indudablemente [illegible]

[illegible] ojos a la realidad y la realidad en la provincia de Santa Fe es que los Concejos [illegible] han fracasado. (Muy bien). Y una de las [illegible] ese fracaso, señores, [illegible] toralismo, no el electoralismo que está en manos de los grandes partidos, porque los grandes partidos son las escuelas necesarias para los gobiernos representativos y democráticos. Lo que entorpece la acción son principalmente esas minúsculas agrupaciones que se forman al solo efecto de sacar uno o dos concejales por el sistema del cociente y que no introducen en el C. Deliberante sino elementos de perturbación, que no tienen otro propósito, muchas veces, que intereses menguados o entorpecer la obra de los intendentes y presentarles dificultades para aquellas empresas de utilidad pública que no pueden llevarse a efecto sin el voto del Concejo Deliberante. Entonces la Ley Orgánica Municipal debe contemplar todos esos factores para devolver al pueblo en su integridad el derecho de sufragio, pero devolvérselo en el sentido que se prestigie porque el sufragio hay que dignificarlo, primero para afirmar, después, su respeto. Cuando la Ley quiere dignificarlo lo clasifica entre aquellas funciones de derecho público, que tienden a que se integren los organismos con los más capacitados. Cuando se afana porque el derecho representativo vuelva a sus fuentes iniciales y sea realmente representativo de todos los intereses, si en algún rubro se puede iniciar esta nueva política de verdad y de reconstrucción que muestra por una parte los hechos censurables y por otra parte enseña la [illegible] la verdad [illegible] presentación, alejando [illegible] mitos que han servido para engañar al pueblo, en ninguna función se puede encontrar mejor este sistema que en el gobierno municipal. Y podemos también decir aquí, en la ciudad de Rosario, que la verdad tiene todos sus prestigios. La forma de prestigiar las leyes es hacerlas servir para intereses menguados y la forma de elevar los propósitos de bien público a una verdadera doctrina de derecho y a una verdadera directiva de la voluntad, es mostrar cómo los ejemplos de los hombres que están al frente de las funciones públicas y que no tienen otra directiva que el bien de la ciudad, el progreso, el dotarla de todos [illegible] servicios públicos que [illegible] la población de una ciudad tanta importancia como la de [illegible] al con[illegible] miento público, y debo decir que el funcionario aquí presente que desempeña la intendencia municipal, que no ha sido elegido por el sufragio popular expreso, tengo la seguridad de que la ciudad de Rosario le da su sufragio tácitamente, porque la obra que desarrolla le ha ganado, a buen título, el de intendente [illegible]

[illegible]

El Ministro de Gobierno

Instrucción del Ministerio a los Jefes de Policía

Santa Fe, abril 25 de 1937.
Señor Jefe de Policía del departamento [illegible]

[illegible] decreto por el cual [illegible] designado Jefe de [illegible]

Con este motivo me es grato no solamente hacerle llegar mis plácemes por la honrosa distinción, sino también aprovechar el momento inicial de sus tareas, para indicar normas generales que han de facilitar su [illegible] en el [illegible] to de bien público que debe unir a todas las autoridades.

La misión de los jefes de policía en los departamentos no debe limitarse [illegible] al cumplimiento [illegible] y [illegible] Gobierno, a la labor común de vigilancia y [illegible] tía de todos los derechos, a contralor efectivo de [illegible] y a la tranquilidad [illegible] fin de que todos [illegible] nos cumplan [illegible] con probidad, [illegible] cieron.

Además de este deber [illegible] tamente de policía, cuyo cumplimiento es muy plausible, debe recordar el señor Jefe, que como funcionario superior en cada departamento, debe ser, en cierto modo por su conducta, por la dirección que imprima a su actividad pública, por la honrosa disciplina que imponga a sus subordinados, [illegible] las relaciones con el vecindario, en una palabra, por el concepto público de que debe estar rodeado, un exponente de los altos propósitos que guían al P. E. de la provincia en el sentido de llevar a todas las [illegible] el convencimiento de que en el ejercicio de la autoridad no ha de guiarle otro objetivo que la más amplia garantía de todos los derechos privados y procurar, así por todos los medios a su alcance, el progreso y el bienestar de todas las localidades de la provincia.

Para llenar ampliamente [illegible] cometido, el señor Jefe de Policía debe desarrollar, [illegible] el primer momento, una efectiva verdadera política de [illegible] a unir a todos los vecindarios y establecer vínculos estables entre los mismos y las autoridades.

Para alcanzar éxito y facilitar esta política de unión y de concordia debe establecer un contacto permanente con los vecinos de mayor arraigo y que merezcan la consideración pública, y a fin de solidarizar a los vecindarios en la acción con las autoridades, ninguna iniciativa de bien público [illegible] al ejercicio de su [illegible] de Jefe de Policía. Antes bien, debe estimularla, iniciarla, protegerla y llevarlas, con su auspicio, al Superior Gobierno de la Provincia, cuando la colaboración de éste sea necesaria.

Debe hacer conocer a todos los habitantes los altos propósitos que guían al Superior Gobierno, y su deseo de que cooperen directamente o indirectamente en bien común.

Cuando Vd. haya conseguido llevar a la conciencia pública este anhelo de común cooperación para el bien, podrá contar indudablemente con el auspicio de la mayoría [illegible] y habrá repre[illegible] mente al Gobierno [illegible] vincia. Debe influir asimismo ante todos los vecindarios a fin de que presten el mayor apoyo posible a la educación primaria, fomentar la asistencia escolar, y hacer comprender a los padres el deber [illegible] tienen de enviar a sus hijos a la escuela.

Llenados estos fines y [illegible] análogos y coincidentes, el Señor Jefe de Policía habrá cumplido la misión social, inseparable,-a juicio del Poder Ejecutivo, de los deberes netamente policiales. Tendrá así en el sentimiento público del departamento un valioso aliado para el amplio cumplimiento de sus deberes, y los vecindarios se sentirán legítimamente representados cuando estén eficazmente defendidos por las autoridades.

Porque tengo la seguridad [illegible] que ese será el mejor medio de contar con la co[illegible] popular, indispensable para alcanzar todos los propósitos de bien público, de que el Gobierno está sinceramente animado, me es muy satisfactorio dirigirme al Señor Jefe, exponiéndole estas normas y anticipándole que para el mejor cumplimiento de las mismas tendrá toda la colaboración [illegible] necesite de este Ministerio.

Lo saluda con su mayor consideración.

La Ley de Defensa Social ha Sido Una de las Iniciativas más Serias

El mensaje y proyecto de ley enviado a la Legislatura de la provincia por el P. E., por intermedio del departamento de Gobierno, Justicia y Culto, ha sido, sin duda, una de las iniciativas más serias realizadas por el actual gobierno.

A continuación, transcribimos dicho mensaje y proyecto:

Santa Fe, junio 25 de 1937. — A las HH. Cámaras Legislativas. — Sala de Sesiones.

Tengo el agrado de dirigirme a V. H. adjuntando un proyecto de ley de defensa social que el P. E., somete al elevado criterio de V. H., permitiéndose asignarle toda la importancia que merece y la urgencia de su sanción por la clase de derechos que está destinado a tutelar.

Constituye un hecho notorio en el país la enorme difusión que adquiere día a día, la propaganda disolvente del comunismo. La escuela, el taller, las aulas de educación secundaria y hasta universitaria, los centros obreros y hasta los hogares, todo sufre la influencia deletérea de esta doctrina. La peligrosidad de la penetración comunista es también evidente y por eso exige la intervención de los poderes públicos.

Se aflojan por ella los vínculos de la nacionalidad: se trata de infiltrar en el ánimo de los ciudadanos sentimientos de disociación destinados a borrar o debilitar el deber de solidaridad que los liga con el Estado; se preconiza la violación, abierta o subrepticia de la ley; se defiende la subversión del régimen social para substituirlo por sistemas exóticos que halagan la imaginación de los desprevenidos e ignorantes; se persigue la anulación de los principios sustantivos sociales, morales, religiosos y filosóficos sobre los cuales se han fundado los hogares y la tradición liberal argentina, y se prepara así, los espíritus para llevarlos a la disolución social y a la anarquía.

Expresa o tácitamente, la sociedad política que implica el Estado, se ha formado sobre un consenso de voluntades que impone ante todo el respeto común a las leyes orgánicas que han constituido la nación.

Los que se apartan de esa norma fundamental e insustituible se colocan, espontáneamente, fuera del contrato social expreso o tácito, y su rebeldía constituye, por eso mismo, una posición manifiesta de delincuencia, más peligrosa para la defensa jurídica de las sociedades que el Estado debe tutelar, que la misma comisión de delitos concretos u ocasionales que representan una posibilidad prevista dentro del régimen legal, pero que no violan tanto ese estado de defensa jurídica, como la desobediencia sistemática, aunque sea potencial, a todas sus bases fundamentales.

Mientras llega una legislación nacional que incorpore al Código represivo, las penalidades específicas que reclama la naturaleza especial de ese delito, es evidente que las provincias tienen y deben ejercitar los derechos llamados de policía que prevengan las tentativas delictuosas y tomen en cuenta el estado de p[illegible]sidad que lleva involucrado la propaganda de esas doctrinas. [illegible] bien sabido que ese estado de peligrosidad representa el concepto más moderno de derecho penal para llevar a efecto la garantía jurídica de la sociedad.

Debo expresar también que, a juicio del P. E., el primer deber de toda autoridad es hacer respetar las leyes fundamentales del país y las bases orgánicas de la Nación. Así como la enumeración de derecho que hace la Constitución Nacional, no implica la negación de otros derechos no enumerados, pero que nacen de la forma republicana de gobierno, así también, los poderes del Estado, aunque no estén expresa y concretamente enunciados no significan la exclusión de los poderes que los publicistas han llamado "implícitos" y que emergen del deber primordial de garantía, jurídica y de defensa de la nación que compete al gobierno más como un deber que como un derecho.

La nacionalidad argentina se ha formado por su tradición histórica al amparo de esos principios fundamentales, y por eso se ha repetido como un apotegma de derecho público la frase de Avellaneda: "Nada hay en la Nación superior a la Nación misma".

Los intereses y derechos individuales tienen su esfera de acción naturalmente limitada por los derechos e intereses de la Nación, pero deben ceder, si hubiere conflicto, ante los últimos que son sustanciales y excluyentes de los de orden inferior.

Entiende el P. E. que el hecho de silenciar o de permitir la propagación de doctrinas que coloquen el culto a la "clase" por encima del culto a la Nación, o que de cualquier modo conspiren contra la paz interna fomentando el odio o la lucha de clase, significaría complicarse por debilidad, o por un malentendido respecto hacia las opiniones individuales contra la existencia misma de las instituciones fundamentales del país.

El comunismo se basa precisamente en el principio marxista de la lucha de clases y niega valor social a todas las ideas que no tengan un contenido puramente económico. Niega así en primer lugar, el principio de patria; niega también la religión, "opio de los pueblos" como la llamó el ex dictador de Rusia, Lenin; niega finalmente la familia "vestigio particularmente fuerte del odioso antiguo régimen" según la calificación de Boukharine. Es decir que niega valor social a aquellos principios puramente espirituales que han constituído las bases inmutables de todas las sociedades del mundo en todos los tiempos.

Por ello la mayor parte de las naciones de Europa han prohibido la existencia de agrupaciones comunistas. Alemania el 28 de febrero de 1933. Austria en mayo del mismo año, Japón en octubre de 1928, Bulgaria, Estonia, Finlandia, Grecia (marzo de 1929), Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Polonia, Portugal, Rumania (1925), Yugoeslavia, etc. El Cantón de Vaud en Suiza suprimió el 14 de febrero de 1935 los cursos de táctica revolucionaria. Los cantones de Ginebra y de Neuchatel de la misma República declararon por voto de sus Consejos Cantonales la ilegalidad de los partidos comunistas y la prohibición de su prédica. Recientemente (junio 1937), la ley del Cantón de Ginebra acaba de ser confirmada por el referéndum popular. Finalmente el Papa Pío XI, por encíclica del 19 de marzo de 1937, ha condenado al comunismo sistema, dice, lleno de errores y sofismas.

En América el comunismo se encuentra proscripto de Brasil, Chile y Uruguay. La ley del Perú, de abril del corriente año, impone sanción penal a toda propaganda por cualquier modo de publicidad contra las doctrinas que llama disociadoras, prohibiendo la importación al país de libros, folletos, diarios, revistas, manifiestos, carteles, hojas, periódicos y asimismo la propaganda, cinematográfica y radiotelefónica.

Entre nosotros la provincia de Buenos Aires lo ha prohibido por decreto del 20 de mayo de 1936. San Juan por ley del 25 de septiembre del mismo año, Mendoza por decreto del 31 de octubre de 1936 y Corrientes por ley de diciembre del mismo año.

La provincia de Santa Fe, con su considerable riqueza y por la mucha población obrera y extranjera diseminada en sus cu-

(PASA A LA PAG. 47)

[illegible] lo propio que es el gobierno de la ciudad, la solución de esos problemas que representan para el porvenir una verdadera [illegible] de lo que necesitan los pobladores (Aplausos).

Entonces pues, debo decir que este régimen de emergencia está justificado no sólo por los antecedentes constitucionales sino también por la forma de encauzar y de restablecer el gobierno [illegible] un ejemplo vivo [illegible]

[illegible]

[illegible] Administradora, el [illegible] no de la provincia tiene la seguridad que pone en buenas manos el destino de esta ciudad, sabemos que la ciudad de Rosario está cuidada por sus mejores hijos y esto representa, para nosotros, la justificación plena de nuestra conducta porque hemos querido a la vez hacer una enseñanza y realizar un bien. ("Muy bien" "Muy bien" Aplausos prolongados).

En la hora 13 etc.

Por cuanto: la Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1o. — Hasta tanto se dicte la Ley Orgánica de las Municipalidades cada Municipio de los comprendidos en el Art. 131 de la Constitución, se constituirá de un Departamento Deliberante y de un Departamento Ejecutivo, compuesto el primero por una Comisión Administradora ad honorem formada en cada Municipalidad por el número de miembros que se determina en la presente ley; y el segundo por un Intendente municipal.

Art. 2o. — Tanto el intendente municipal, como los miembros de la Comisión Administradora, serán nombrados por el P. E. con acuerdo de la Legislatura.

Art. 3o. — Serán atribuciones de la Comisión Administradora:

1o. Fijar el presupuesto de [illegible] y el cálculo de recursos de la Municipalidad. La sanción de impuestos estará sujeta a lo determinado en el inciso 1o del art. 4o. de esta ley. En ningún caso el presupuesto votado por la Comisión Administradora podrá aumentar los sueldos y gastos proyectados por el Departamento Ejecutivo.

2o. Aprobar o desechar las cuentas de gastos presentadas por el Intendente municipal, autorizar al Intendente para celebrar empréstitos con la responsabilidad de la provincia, consolidar las deudas municipales y aprobar los contratos concertados por éste de acuerdo a lo establecido en el art. 131, inciso 12 de la Constitución Provincial como funciones de los CC. Deliberantes.

3o. Dictar las demás ordenanzas [illegible] propuestas por el intendente municipal [illegible] a las necesidades del municipio, delineamiento de la ciudad, estética e higiene pública, vialidad, provisión de servicios públicos municipales, moralidad, etc., pudiendo establecer multas pecuniarias hasta la cantidad de un mil pesos para los infractores de [illegible]

Art. 4o. — Serán atribuciones del intendente municipal:

1o. Iniciar ante las Comisiones Administradoras, las ordenanzas y los proyectos sobre impuestos o recursos municipales, reputándose como impuestos los enunciados por el art. 42 de la Ley 2147 que se dá como inserta en la presente. Las ordenanzas [illegible] que sancionen las Comisiones Administradoras deberán ser aprobadas por la H. Legislatura.

2o. Nombrar y remover todos los empleados de la Municipalidad.

3o. Reconocer y resolver las causas contenciosas administrativas, siendo sus resoluciones apelables en el modo y forma que determina la ley de Procedi[illegible] multas pecuniarias hasta la cantidad de quinientos pesos por infracción a las ordenanzas, decretos o resoluciones [illegible] dictadas, y en general tener a su cargo el cumplimiento de todo lo relativo al régimen municipal en su calidad de intendente.

Art. 5o. — Fíjase el número de miembros de las Comisiones Administradoras en: Siete (7) para el [illegible] La Capital: nueve (9) [illegible] Rosario. [illegible] en el de Rufino; y cinco en el de Venado Tuerto.

Art. 6o. — Comuníquese, publíquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura, a veinte días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y [illegible] — Rafael Araya, presidente H. Senado. Manuel J. R. [illegible] presidente de la C. de DD. [illegible] R. Cullen Funes, secretario. [illegible] A. Aranda, secretario.

Santa Fe, mayo 24 de 1937. — Por tanto: Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Iriondo, Severo A. Gómez".

El Problema Agrario y el Fomento de la Colonización

Dos Preocupaciones que Han Sido Esenciales Para el Gobierno de Santa Fe

La creación de la Junta Provincial de Agricultura y Colonización constituye un gran paso hacia la solucion

CONCEPTOS CON QUE SE HA ENCARADO

...na de las cuestiones que des... el primer momento el Mi... tro de Instruccion Pública y ... mento estudia, respondiendo a ... proyectos públicamente de... rados en diversas ocasiones, ... el doctor de Iriondo, fué la ... económica con la situación de ...

... dando el problema en ... distintas faces, considero que ...

motivos fundamentales de gobierno; Que la creación de un organismo consultivo que asesorará al P. E. en estas cuestiones de importancia se impone en beneficio de nuestra producción agropecuaria. Por estas consideraciones, el gobernador de la provincia, en acuerdo de ...

Artículo 1o. — Créase la Jun...

EL MENSAJE

Los Canales de Desagües, un Magnífico Esfuerzo



HAN SIDO INAUGURADOS. — Ya han sido inaugurados algunos de los canales de desagüe construidos en distintas zonas por el actual Gobierno, y que han servido para resolver el problema de las inundaciones ... en muchas regiones que ahora podrán ser cultivadas.

LABOR DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

VIENE DE LA PAG. 4

SOBRE LOS INSTITUTOS DE PERFECCIONAMIENTO

IRIONDO
Pio Pandolfo
SOBRE LA CREACION DE LA ACADEMIA PROVINCIAL DE ARTES PLASTICOS

... diferenciadas en una ... e orígenes, cultura, ... paisajes crean ... espirituales que el ... la unidad nacional, con lo que ésta tiene de eterno y representativo, exigen una atención y ... orientación distintas en ca...

... así lo ha entendido la Dirección Nacional de Bellas Artes al crearse la "Federación de Comisiones Oficiales de Bellas Artes" para unificar el ... o artístico de la Nación y ... ender al desarrollo autonó... o de las regiones dentro de una completa libertad de esti... medios y de formas co... dientes al carácter de ...

Que Santa Fe es un centro que ha logrado individualizarse por el movimiento estético acu... en los últimos tiempos y la aparición en su medio de inteligencias creadoras, están contribuyendo a definirnos en el arte.

Que en el mensaje leído ante ... H. Legislatura expresó que el P. E. tenía el propósito de ... artístico y también ... concepto respecto ... del más puro nacionalismo que sin coartar libertad alguna, de...

Academia de Bellas Artes Plásticas con las dotaciones y el carácter que exige una obra de ...

... el Gobernador de la Provincia, decreta:

Artículo 1o. — Desígnase una ... el señor ministro de Instrucción Pública y Fomento, el presidente de la Comisión Provincial de Bellas Artes de Santa Fe y el presidente de la Comisión Municipal de Bellas Artes de Rosario para que proyecten el plan de estudios y las bases técnicas y económicas destinados a crear la Academia Provincial de Artes Plásticos en la ciudad de Rosario.

Art. 2o. — Una vez presentados y aprobados por el P. E. los proyectos que eleva la referida Comisión, éstos serán remitidos a la H. Legislatura para su sanción definitiva.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dese al R. O.

IRIONDO
Pio Pandolfo

... los del ministro de Instrucción Pública y Fomento, ratificando declaraciones formuladas en diversas ocasiones por el ... gobernante, cuando ...

Por el Nivel Intelectual y Moral del Magisterio se ha Realizado una Acción Eficaz

Muchos otros aspectos de la iniciativa, ha alcanzado la acción cumplida en los últimos meses

PROPOSITOS EN MARCHA

...ta, y éstos, no se adaptan a las modalidades del ambiente. Dificultades de todo orden encuen... maestro al iniciar su carrera y pasado el período de adaptación cada docente realiza su tarea en una forma individual, casi siempre fuera de los ... todos tan prolijamente apren...

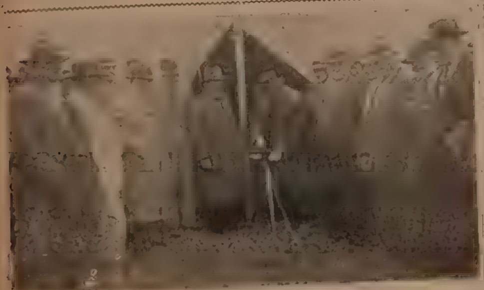
... corresponden a la especialidad también de orden científico y educacional, que es menester que el maestro conozca, para realizar su labor técnica dentro de la más ajustada regla de la organización científica de la ... cuel...

Esta transformación en insti...

IRIONDO
Pio Pandolfo
SOBRE LAS ESCUELAS ADAPTADAS A LAS CARACTERISTICAS Y NECESIDADES DE SUS RESPECTIVAS ZONAS DE INFLUENCIA

PASA A LA PAG. 35

Realizando una Obra de Util Progreso



UN MOMENTO EMOCIONANTE. — Esta nota fué obtenida en ocasión de la voladura ... para inaugurar el canal de desagüe en San Cristóbal ... los Ministros doctores Joaquín A. ... y ... A. ... Gómez. Este último, en representación del Gobernador de la Provincia ... el contacto eléctrico.

Conquistando Tierras Para Cultivo



IMPONENTE ... del Gobierno ...

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ESCOLAR DE LA PROVINCIA

Constituye una Iniciativa de Alto Valor Financiero y Pedagógico

Lo que es y lo que Debe Ser un Presupuesto Ajustado a la Ley y a las Necesidades Efectivas

"El reajuste meticuloso de la distribución de escuelas y de maestros puede traer el aprovechamiento de los recursos actuales pero no solucionar el problema"

CALCULOS AJUSTADOS A LA REALIDAD

El proyecto de presupuesto escolar que han preparado el presidente y el secretario general del Consejo de Educación, Dr. Antonio Juliá Toirá y David Glosa, respectivamente, debe señalarse como una iniciativa de alto valor financiero y pedagógico.

Por la importancia y el interés público que representa el trabajo realizado, publicamos el mensaje que las autoridades escolares elevaron al Ministro del ramo Dr. Pío Pandolfo, al acompañar el proyecto de referencia.

Lo que es y lo que debe ser un presupuesto escolar

El Dr. Juliá hace mención en el comienzo de su mensaje al informe que elevara en una oportunidad análoga el ex presidente del Consejo y actual Ministro de Instrucción Pública, Dr. Pandolfo, al Ministerio del ramo. De acuerdo con la alusión del expresado documento, el actual presidente del Consejo, expresa que, "un presupuesto escolar, como V. E. lo ha definido en otra oportunidad, "es aquel que cumple integralmente los mandatos de la ley vigente en la materia", concorde con el mandato constitucional, agrego, que impone el estado, la obligación de dar al organismo escolar, "Rentas propias", para el Sostén, Difusión y Mejoramiento de las escuelas".

Por desgracia, este H. Consejo no ha podido proyectar un presupuesto que llene tan altos fines en forma integral, sometido a la lógica necesidad de ajustar sus cálculos a las posibilidades económicas generales de la provincia, a su régimen financiero y a la limitación prevista de los subsidios que le sirven de base.

"Sostener y mejorar" las escuelas existentes y, a lo sumo atender algunas creaciones perentorias, será la parte de ese mandato a cuyo cumplimiento podrá concurrirse, hasta tanto llegue la oportunidad de obtener fuentes de recursos suficientes para encarar la solución integral del precepto, dando a la población infantil de la provincia, aulas capaces, de absorberla y maestros en número proporcional, que satisfagan su derecho a la cultura.

Por optimistas que seamos respecto a los resultados del censo, basta tener en cuenta las diferencias entre "Inscripción" y "Concurrencia" efectiva de escolares y la cifra de crecimiento vegetativo anual para comprender que se incurriría en engaño o evidente irresponsabilidad si se intentara atribuir a este proyecto, el antedicho alcance totalizador del imperativo legal.

El reajuste meticuloso de la distribución de escuelas y de maestros puede traer el aprovechamiento extremo de los recursos actuales, pero no solucionar el vasto problema. Más aún y ruego al Exmo. señor Ministro que recoja y madure este pensamiento fruto de largas y hondas reflexiones, no podrá resolverse jamás si se sostiene la gratuidad absoluta de la instrucción primaria que es incompatible con el actual régimen económico de la provincia o se modifica este régimen elevando las imposiciones o niveles desproporcionados y quizás intolerables para las fuentes de trabajo y producción.

Esta es, Exmo. Sr. Ministro, la verdad lisa y llana que este Consejo expone con toda responsabilidad y en salvaguarda de esos mismos principios enunciados en la Constitución, como aspiraciones de bien general.

El H. Consejo, por tanto, ha debido reducirse dentro de los límites financieros que se le han establecido, a cumplir, por lo menos, el precepto de la Ley Escolar vigente con sus normas de buen sentido, que obliga a proyectar el presupuesto "equilibrado", es decir con recursos proporcionales a los gastos y cálculos ajustados a la realidad.

Persistir en el error de mantener en concepto de recursos, valores ficticios tiene como consecuencia, el desmedro moral y material de la administración escolar y, fatalmente conduce a la perturbación del plan económico de la provincia, obligando a recurrir a ampliaciones extemporáneas de partidas de gastos y agravar en forma imprevista, sus déficits.

Dentro de este criterio, pero observando en todo lo posible la mayor economía, hemos elaborado un proyecto de presupuesto, cuyo contenido y características, creo oportuno apoyar con las consideraciones que a continuación se exponen:

CAPITULO I

Presupuesto Propio

La primera parte de los fundamentos, hace referencia al presupuesto propio del Consejo de Educación, con las siguientes consideraciones:

"Aún cuando en materia de finanzas se ha impuesto el principio de la unidad presupuestaria, su formación deberá condicionarse, empero, al régimen positivo que fije y determine el modo de producir el o los presupuestos de la administración pública.

En nuestra provincia, si bien el régimen autárquico de orden institucional que caracteriza al Consejo de Educación, no autoriza por sí solo la pluralidad de presupuesto, media sin embargo una razón de conveniencia económica para mantener un presupuesto escolar, al lado del Presupuesto General de la Provincia. Deriva ello de la ley de subvenciones nacionales, cuyo artículo 3o. dispone que sólo gozarán de sus beneficios, las provincias que se ajusten —entre otras— a las condiciones siguientes: 1o.) "**Dictar un presupuesto escolar por el órgano de sus autoridades institucionales con determinación de la renta destinada al sostén y fomento de las escuelas".**

Es sin duda una condición que conviene a los intereses de la provincia tener presente en la preparación del Presupuesto.

Creo oportuno recordar además, que durante el gobierno de la intervención Saavedra y por iniciativa del Ministro de Hacienda Ing. Alejandro Bunge, se dictó un decreto relacionado con la preparación y sanción del presupuesto de 1931, con el objeto de ajustarlo a las normas financieras científicas, etc. y no obstante adoptarse el sistema de la universalidad del cálculo de recursos y del presupuesto de gastos, se formuló, aprobó y publicó un presupuesto propio del Consejo de Educación".

Economía y finanzas escolares

Hasta este momento el estado económico-financiero de la repartición descubre en el examen de los recursos y de los gastos un acentuado desequilibrio, que se traducirá al fin del presente año, en un elevado déficit de ejercicio.

Fundamentos del proyecto

Antes de reproducir los fundamentos del proyecto, creemos oportuno señalar que el trabajo que se publica comprende dos aspectos principales; uno trata sobre Organización y Autonomía Financiera del Consejo, correspondiente al capítulo primero, en cuya elaboración y redacción ha intervenido el secretario general señor David Glosa. El capítulo segundo comprende la Orientación Pedagógica del Presupuesto Escolar, escrito por el señor presidente Dr. Juliá Toirá. **Los puntos de vista y consideraciones que sobre ambos capítulos refiere el mensaje, fueron aprobados en la última sesión del Consejo de Educación, siendo por tanto, cualquiera que sea el resultado de dicha iniciativa, un valioso antecedente que dejarán las actuales autoridades acerca de una nueva organización administrativa y técnica dentro de la repartición que dirigen.**

No responde tal estado de cosas al exceso de gastos. La causa como podrá comprobarse por los cuadros demostrativos formulados conjuntamente con este mensaje, radica en la insuficiencia de rendimiento de los recursos previstos y calculados para financiar los gastos presupuestados.

En el ejercicio económico de 1937, los gastos de la educación común se fijaron en la suma de 15.916.760 pesos y para cubrirlos se autorizó la percepción de los siguientes recursos:

Asignación Provincial	$	12.730.760
Subvención Nacional	"	480.000
Dividendos boletos hipódromos	"	50.000
Multas	"	50.000
Alquileres de propiedades	"	18.000
Herencias vacantes	"	50.000
Municipalidades	"	1.558.000
Comisiones de Fomento	"	400.000
Libretas escolares	"	150.000
Certificados de 6o. grado	"	150.000
Espectáculos públicos	"	250.000

Pero la recaudación de estas rentas, sólo se ha realizado en la forma siguiente:

CONCEPTO	Calculado por l presupuesto	Recaudación realizada	+ Superávit — Déficit
Asignación Provincial	12.891.133.28	9.924.680.97	— 2.966.492.31
Subvención Nacional	480.000.00	320.000.00	— 160.000.00
Dividendos boletos hipódromos	50.000.00	39.414.96	— 10.585.04
Multas	50.000.00	40.00	— 49.960.00
Alquiler propiedades	18.000.00	9.290.00	— 8.710.00
Herencias vacantes	50.000.00	1.144.03	— 48.855.97
Municipalidades	1.558.000.00	4.408.31	— 1.553.591.69
Comisiones de Fomento	400.000.00	1.459.21	— 398.540.79
Libretas Escolares	150.000.00	2.605.00	— 147.395.00
Certificados sexto grado	180.000.00	——	— 180.000.00
Espectáculos públicos	250.000.00	18.00	— 249.982.00
TOTALES $	16.077.173.28	10.303.060.48	— 5.774.112.80

(1) Déficit de recaudación a la fecha (octubre 26 de 1937).

Como se puede observar, el estado de las finanzas escolares de 1937, acusan un déficit actual de recaudación de pesos 5.774.112.80 (al día de la fecha) y un déficit probable al fin del ejercicio de un millón y medio de pesos más o menos.

No es sin embargo una novedad lo que pasa con los recursos escolares. Es frecuente en todos los años y ello se debe a la imprecisión de los cálculos y a la falta de cumplimiento de los municipios el mandato constitucional que los obliga a contribuir con un porcentaje de sus rentas al fondo de la educación común.

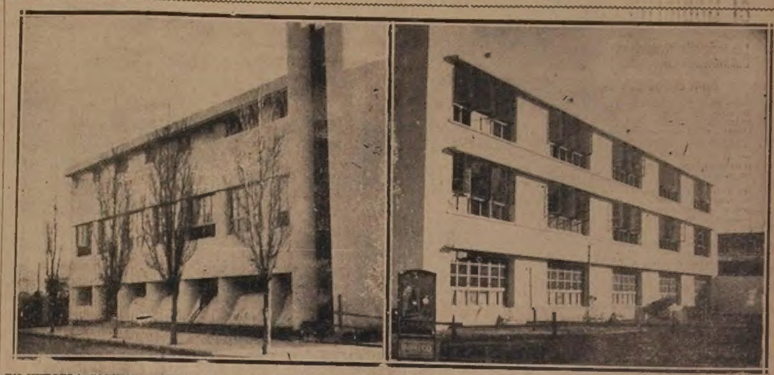
En los últimos cinco años se observa lo siguiente:

AÑO 1936 (1)

Concepto	Calculado p. presupuesto	Recaudación realizada	+ Superávit Déficit
Asignación Provincial	13.212.000.00	13.212.000.00	——
Subvención Nacional	480.000.00	480.000.00	——
Dividendos boletos carreras	50.000.00	46.179.20	— 3.820.80
Multas	50.000.00	4.711.00	— 45.289.00
Alquiler propiedades	20.000.00	16.477.50	— 3.522.50
Herencias vacantes	50.000.00	142.957.52	— 92.957.52
Municipalidades	1.558.000.00	11.011.05	— 1.546.988.95
Comisiones de Fomento	400.000.00	5.444.03	— 394.555.97
Totales	15.820.000.00	13.918.788.30	— 1.901.119.70

1) — En dicho año, como en los demás que expresan los cuadros siguientes el déficit se refiere al monto de la recaudación de los recursos.

Aspecto del Edificio que Ocupa la Escuela "Colón"



EN NUESTRA CAPITAL.— No puede ser más favorable la impresión que produce el edificio ocupado por la Escuela Colón, en nuestra capital. Se trata de una construcción de líneas nuevas, en la cual se han tenido en cuenta los más exigentes preceptos sobre la materia.

AÑO 1934

Concepto	Calculado p. el presupuesto	Recaudación realizada	+ Superávit Déficit
(1) Asignación Provincial	11.216.000.00	7.728.785.38	— 3.487.214.62
Subvención Nacional	480.000.00	480.000.00	— ——
Municipalidades	749.000.00	276.913.28	— 472.086.72
Comisiones de Fomento	400.000.00	2.782.62	— 397.217.38
Herencias vacantes	50.000.00	4.260.84	— 45.739.16
Multas	50.000.00	1.315.00	— 48.685.00
Divid. boletos carreras	70.000.00	45.881.83	— 24.118.17
Desc. alq. casas direc.	54.000.00	24.015.50	— 29.984.50
Alquileres propiedades	10.000.00	19.510.00	— 9.410.00
Donaciones	5.000.00	——	— 5.000.00
Multas infc. Ley Educac.	4.000.00	——	— 4.000.00
Ley No. 2354 art. 15	925.000.00	790.379.32	— 134.602.68
Totales	14.013.000.00	9.373.843.77	— 4.655.058.23

(1) Reducido a $ 929.954.98, por pagos hechos posteriormente.

CONCEPTO	Calculado por el presupuesto	Recaudación realizada	+ Superávit — Déficit
Asegnación Provincial	11.746.068.00	11.746.068.00	——
Subvención Nacional	480.000.00	160.000.00	——
Comisiones de Fomento	300.000.00	2.517.37	— 297.482.63
Multas	100.000.00	39.113.00	— 60.887.00
Herencias vacantes	15.000.00	59.190.09	+ 44.190.09
Municipalidades	1.600.000.00	225.589.52	— 1.374.410.48
TOTALES $	14.241.068.00	12.232.477.98	— 1.688.590.02

Reajuste de los cálculos de recursos

Evidentemente el equilibrio entre los gastos presupuestos y los recursos para cubrirlos, ha debido resentirse forzosamente por la falla en los cálculos y por la ausencia de medidas adecuadas para asegurar la contribución de los municipios.

Ante esta demostración de las causas de los déficit escolares, se impone en primer término un reajuste en los cálculos de recursos.

Ha contemplado en forma especial este Consejo la anomalía señalada en la percepción de los mismos y al formular el presupuesto de 1938, ha limitado el cálculo de los recursos a proporciones racionales, especialmente en lo que atañe a sus rentas propias como se demuestra a continuación:

AÑO 1935

CONCEPTO	Calculado por el presupuesto	Recaudación realizada	Superávit - Déficit
Asignación Provincial	10.819.138.00	10.495.319.32	323.819.48
Subvención Nacional	480.000.00	480.000.00	——
Ley No. 2462	300.000.00	20.172.46	279.827.54
Acuerdo Int. Nac. diciembre 18|1935	150.000.00	——	150.000.00
Dividendos boletos carreras	70.000.00	35.291.27	34.708.73
Herencias vacantes	50.000.00	959.05	49.040.95
Multas	50.000.00	11.538.50	38.461.50
Alquileres propiedades	10.100.00	18.516.78	8.416.78
Donaciones	5.000.00	11.56	4.988.41
Multas, inf. ley educación	4.000.00	——	4.000.00
TOTALES $	11.938.238.50	11.061.808.94	876.429.86

CONCEPTO	Calculado por el presupuesto	Recaudación realizada	+ Superávit —. Déficit
Asignación Provincial	10.420.000.00	10.420.000.00	——
Subvención Nacional	480.000.00	480.000.00	——
Comisiones de Fomento	326.960.00	1.541.70	— 325.418.30
Multas	130.000.00	8.209.00	— 121.791.00
Herencias vacantes	140.000.00	8.482.53	— 131.517.47
Municipalidades	1.815.000.00	8.421.86	— 1.806.578.14
Alquileres casas directores	54.600.00	21.665.71	— 32.934.29
Dividendo boletos de carreras	45.000.00	39.169.58	— 5.830.42
Alquil. prop. Consejo	20.200.00	19.400.00	— 800.00
Cuentas terceros	15.000.00		— 15.000.00
Bonos Municipalidad Rosario	27.000.00	27.000.00	——
Acuerdo Ministros agosto 25|1934	353.780.00	——	— 353.780.00
TOTALES $	13.827.540.00	11.033.890.38	— 2.793.649.62

CONCEPTO	Calculado por esupuesto 1928	Calculado en presupuesto anter.	Diferencia
Herencias Vacantes	20.000	50.000	30.000
Alquileres propiedades	10.000	18.000	8.000
Multas	20.000	50.000	30.000
Matrícula Escolar	50.000	150.000	100.000
Certificados Estudios	75.000	180.000	105.000
Municipalidades	800.000	1.588.000	788.000
Comisiones de Fomento	200.000	250.000	200.000
Expedientes Públicos	200.000	250.000	50.000
TOTALES $	1.375.000	2.686.000	1.311.000

Economías y nuevos recursos

Entre lo calculado hasta ahora por concepto de recursos propios, es decir, excluyendo la asignación provincial y subvención nacional con relación a lo previsto para 1938, media una diferencia de $ 1.311.000.00 que es necesario reincorporar, afectando inevitablemente nuevas fuentes de recursos.

Sabemos de nuestra parte que es propósito del Ministro de Hacienda Dr. Argonz, facilitar al Consejo una mayor asignación a fin de suplir la insuficiencia de sus recursos, de modo que la repartición escolar pueda disponer así de rentas seguras, sin peligro en lo sucesivo de nuevos déficits, aun cuando ello impondrá asimismo una economía en los gastos escolares que se aproximan a 300.000 pesos, con relación al presupuesto de 1937.

Organización y autonomía financiera

Antes de referirme al volumen de los gastos para 1938, estimo oportuno exponer desde ya el criterium con que el Consejo de Educación ha encarado la organización de sus finanzas.

En primer término no desea solventar toda su situación económica con recursos emanados de las rentas generales de la provincia. **Hemos querido colocar la base de las finanzas para la educación común en el lugar donde deben estar por imperio de la Constitución y de la Ley, es decir ubicados dentro de un régimen propio de rentas escolares.**

En ese sentido es terminante el art. 138 de la Constitución de la provincia que dice: "La Legislatura establecerá contribuciones y rentas propias de la educación común que unida a la subvención nacional, a la contribución municipal, al producido de las multas que no tengan destino especial, aseguren en todo tiempo recursos suficientes para el sostén, difusión y mejoramiento de las escuelas".

Consecuente con el mandato constitucional, se proyecta la creación de impuestos y contribuciones con destino al fondo escolar, habiéndose establecido además, normas precisas para evitar la evasión del aporte de los municipios, que representa un ingreso de alto valor económico.

Forma asimismo parte del proyecto de organización y autonomía financiera la incorporación de un sistema propio de recaudación para asegurar el cobro directo e inmediato de las rentas escolares. Actualmente la recaudación de los recursos propios, sólo se realizan parcialmente en forma directa (herencias vacantes, carreras, subvención, etc.); otros son percibidos por conducto de la Dirección General de Rentas.

Para conservar la unidad del sistema en la percepción de los recursos propios de que es titular el Consejo de Educación, debe acordarse al mismo los medios legales adecuados para hacer efectivo los impuestos y rentas que por expresa disposición de la ley, están destinados al fondo escolar.

Un buen sistema de organización financiera es el que aconseja atribuir al **organismo que administra sus propias rentas, las facultades necesarias para procurar su propia realización.** el cobro de aquéllas es sin duda un factor que tiene especial importancia en la institución

La celeridad y oportunidad en escolar, **cuyos servicios están** vinculados a altos intereses sociales, que demandan gastos de imprescindible y oportuna ejecución.

Si se dispusiera de medios legales para realizar la percepción de los recursos propios, éstos podrían obtenerse con mayor rapidez y sin la mediación que hoy se necesita de otras oficinas, cuyas tareas y cúmulo de experientes provocan demoras expedientes provocan demoras el ingreso oportuno de los fondos a la cuenta a que están destinados.

Las multas policiales, por ejemplo, que son recursos propios, no acusan actualmente ningún ingreso en las arcas escolares. Sin embargo existen más de 10.000 pesos en rentas generales de la provincia, percibidos con destino al fondo de la educación, pero no obstante encontrarnos ya al fin del ejercicio económico y tener necesidad de dichos recursos, **no se ha efectuado aún su transferencia.**

Creemos que, al darse al Consejo recursos propios, debe ser su lógico corolario las atribuciones que aún le faltan para hacerlos efectivos por medios también propios.

NUEVOS RECURSOS

"De acuerdo al reajuste de los cálculos de sus rentas, por el cual se han reducido a justos límites las cifras abultadas de los ingresos, nos encontramos que, desprovisto el presupuesto escolar de pseudo recursos, por imperiosa necesidad de los servicios escolares, en nuevas fuentes de recursos.

Estructura General y Contenido del Proyecto de Presupuesto

"Como puede observarse el proyecto de presupuesto escolar se presenta con una estructura ajustada a las normas financieras que han seguido los presupuestos de la nación y de la provincia de Buenos Aires.

"Dentro del presupuesto escolar se ha seguido el principio de la unidad y universalidad de cálculo de recurso y del presupuesto de todos los gastos con una discriminación que permite determinar la clase, naturaleza y destino de los mismos y el quantum que cada ítem representa en la inversión de las rentas escolares.

"Se ha incorporado el escalafón del personal administrativo y se han establecido nuevas normas para la regulación de los sueldos del magisterio".

CAPITULO II

La Orientación Pedagógica y el Presupuesto Escolar

"La estructura del presupuesto escolar en un medio mutable como el nuestro, carente de estadísticas precisas que caractericen el crecimiento y demás variantes de su distribución, implica los encasillados comunes a otras ramas administrativas. Las necesidades surgen fuera de los límites ordinarios de previsión, sin que esto implique desorden.

La agrupación de niños en edad escolar se produce por razones tales como la división o colonización de un latifundio, la instalación de una industria, la formación de un barrio u otras circunstancias. Despuéblanse escuelas o sobrecárganse extraordinariamente cuando menos se piensa. De ahí que el encasillado estricto determine serios inconvenientes que esterilizan la acción. La elasticidad ha de ser, por tanto, la primera característica de esos presupuestos.

Otra de no menor importancia es la que deriva de su necesaria correlación con el plan de estudios que habrá de aplicarse gradualmente, conforme con las naturales condiciones de cada centro escolar. Para mayor comprensión, expondré a grandes rasgos los lineamientos de la orientación que he considerado oportuna y ajustada a los imperativos de la pedagogía moderna, de la naturaleza de nuestro medio y de la vida a que el niño está destinado.

Orientación y Plan

"Estudiados los factores que se relacionan con la escuela santafecina, por estadistas y educadores de la más variada tendencia, se ha llegado a la conclusión de que su plan debe responder a un mínimo de exigencias ineludibles que son las siguientes:

1o.: Ajustarse estrictamente a la naturaleza psicobiológica infantil, en cuanto al desarrollo de la enseñanza y a sus métodos.

2o.: Darle un contenido, por tanto, asequible a la mayoría de los educandos, a cuyo efecto, debe suprimirse la hojarasca innecesaria y grave de sus programas, asegurando en lo informativo el dominio de las ramas instrumentales del conocimiento que capacitan al niño para su futura autodidaxia, especialmente el lenguaje en sus variadas expresiones.

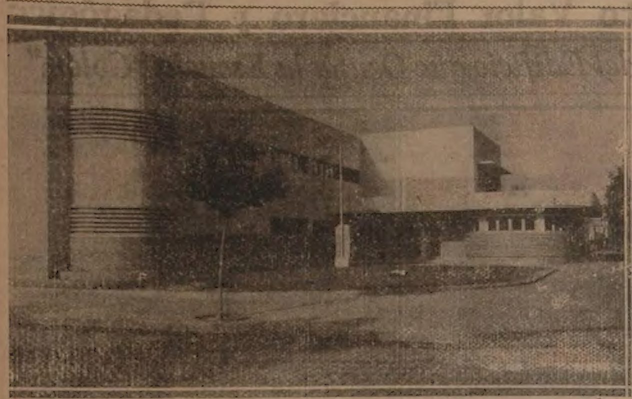
3o.: Evitar la **Deserción**, causa abrumadora del semianalfabetismo, atrayendo al escolar con la promesa cierta de habilitarlo para la lucha por la vida, dándole capacidad para un mejor aprovechamiento de sus facultades cultivadas.

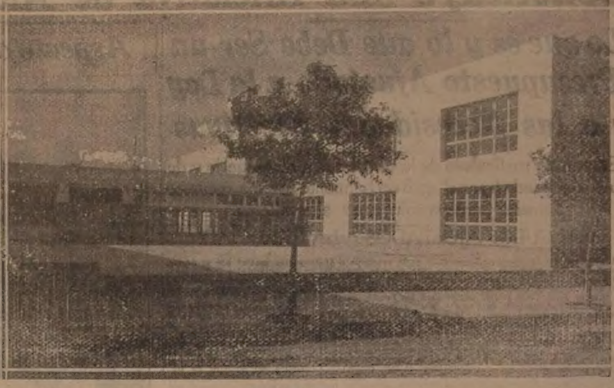
Las dos primeras exigencias se satisfacen con la acción técnico-pedagógica confiada a los órganos encargados de aplicar sus conocimientos profesionales, de acuerdo con los postulados de la hora actual ya suficientemente difundidos, pero que es menester contralorear, dándoles unidad de criterio y una nivelación media que evite posible anarquía y esterilidad.

Atento a este propósito, se propone la creación de dos Institutos de perfeccionamiento pedagógico, uno en la capital y otro en Rosario, destinados a proporcionar al maestro que pretende funciones directivas y por ende orientadoras, el medio de revisar sus conocimientos y actualizarlos neutralizando la acción del

(PASA A LA PAG. 46)

Una de las Escuelas más Hermosas que Funcionan en Nuestra Capital





UNA CONSTRUCCION DE LINEAS MODERNAS. — Dos hermosas vistas de la Escuela López y Planes, que ocupa uno de los más hermosos edificios con que cuenta el Consejo General de Educación en nuesta Capital, obra que se caracteriza por su moderna concepción, como asimismo por un conjunto de detalles en que se reúne n el buen gusto y la sobriedad.

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ESCOLAR DE LA PROVINCIA

(VIENE DE LA PAG. 45)

tiempo, tan peligrosa en todas las profesiones, expuestas a la rutina, anquilosamente.

La tercera, de máxima trascendencia, impone el deber de evitar que el padre retire prematuramente al hijo de la escuela, preocupado por la natural exigencia de llevarlo al trabajo aún en detrimento de su salud física y moral. Respondiendo a imperativos vitales, quieren los padres comenzar cuanto antes el adiestramiento o aprendizaje manual del niño y la inmediata [illegible] los lleva a su explotación en el campo o en talleres, donde la incapacidad de "pseudo - maestro" y la incompleta evolución física y mental del sujeto, malogran el propósito y causan una víctima.

En el plan propuesto, a partir de 4o. grado, término medio a los 11 años, la escuela ofrecerá al niño medios propios de preadiestramiento manual racionalmente realizado, que lo habilitarán para determinar su vocación en el campo del trabajo.

Cada centro escolar deberá disponer de esos medios, y cuyo fin podrán ser aprovechados, en las capitales de departamento y otras ciudades o pueblos que ya dispusieren de institutos de enseñanza técnica o profesional, de sus elementos de enseñanza previamente adaptados al plan de preadiestramiento. Los alumnos de los tres grados superiores alimentarán esos talleres y aulas de acuerdo con sus aspiraciones o tendencias, y no pocos establecimientos, hoy de vida precaria, justificarán su existencia beneficiando a centenares de alumnos.

Corresponde, por tanto, la coordinación pertinente entre el Ministerio de Instrucción Pública y el Consejo de Educación, a fin de que los valiosos recursos didácticos y técnicos de que dispone — escuelas normales, de carácter comercial del hogar, profesionales, talleres, etc., sean puestos al servicio de la educación común.

Resta considerar la misma necesidad en cuanto atañe a las localidades privadas de tales institutos provinciales y de ello surge una relación de presupuesto.

Hay que dotar, gradualmente, por cierto, a todas las escuelas de dichas poblaciones, de análogos recursos, creando los medios de adiestramiento indispensables y de conformidad con la naturaleza del medio social. En las zonas rurales cada escuela debe contar con taller de carpintería y herrería, con el agregado de otras iniciativas prácticas, a fin de que todo hijo de agricultor, al salir de las aulas esté habilitado para atender las elementales exigencias del trabajo agrario y que, con un puñado de herramientas que él mismo puede haberse construido en el taller en el transcurso de tres años, son capaz de refaccionar los muebles y enseres de trabajo de su hogar, desde la silla rota hasta la reja del arado.

La horticultura y la jardinería u otros cultivos especiales de experimentación, con el conocimiento de sus principios racionales rectificadores de la rutinaria técnica paterna, deben ser el complemento de la enseñanza.

Para realizar esa renovación, es necesario cambiar la estructura de los actuales talleres de trabajo manual, simplemente "educativo", sin eliminarlo por cierto en este aspecto pedagógico propio de los grados inferiores, de las manualidades, labores, etc., lo que ha exigido flexibilizar el presupuesto a ese respecto, dando mayor volumen y forma global, a sus imputaciones. En años sucesivos, concretadas ya las necesidades de cada centro, será posible su discriminación y encasillado particular.

Tal, en síntesis la orientación proyectada para la educación común santafecina. Podría apoyarla con la autoridad de los más preclaros estadistas de la cultura, llenando páginas bibliográficas, pero estima de mayor valimiento la erudición traducida en realidades de las complejas ideas recogidas, que la exhibición de textos y de opiniones ajenas filtradas en provecho selectivo y de adaptación concreta.

PERSONAL DOCENTE

En la actualidad, ese régimen es complicado y falto de equidad en cuanto a la distribución de sueldos.

Figuran en el inciso correspondiente, cuarenta y dos renglones: 13 de distinta categoría de sueldos para directores; 12 para vice-directores y 10 para maestros de grado, sueldos que oscilan entre 130 pesos y 370, de éstos sólo seis directores, en condiciones de retiro.

Nominalmente existe un régimen de bonificaciones de veinte pesos por cada cuatro años de servicios, beneficio en favor exclusivo de la "antigüedad", factor que no siempre corresponde a la aptitud mejorada. Por otra parte, es un sistema complicado desde el punto de vista administrativo, tratándose de un organismo compuesto por casi seis mil personas de ingreso variable en la carrera, y que no ha podido aplicarse con regularidad por múltiples causas.

En la nueva organización, la "antigüedad" es sólo uno entre otros varios factores determinantes del ascenso, pues no se asigna a éste como base, ante todo la aptitud probada que es lo que al Estado le interesa tanto o más que los años de servicios, sin despreciar, por cierto, esta condición.

Con este criterio, después de un cálculo minucioso de las cifras actuales, se ha reducido la escala de categorías docentes, a ocho solamente con haberes graduados entre 140 y 350 pesos, el primero para la etapa de prueba o sea el segundo grado, y los demás para los del tercer grado, o sea para el docente ya en posesión definitiva de su estado.

Aplicada la nueva escala, y eliminados los jubilados, serán pocos los docentes perjudicados en pequeñas diferencias de sueldos, y bastantes, los beneficiados con aumentos análogos, con lo que, de una vez por todas, quedará regularizado el régimen económico del magisterio y simplificado el presupuesto y su aplicación particular hasta en las designaciones, suprimiéndose el sistema tan aleatorio de las "bonificaciones".

Anualmente, como en el ejército, modelo en su género, en el período reglamentario, previo a la iniciación del año escolar, ascenderán automáticamente de categoría los docentes que por escalafón tengan derecho a ello, y sin mayores movimientos, el personal pasará a ocupar el cargo que le corresponda de acuerdo con las vacantes producidas durante el año y las creaciones de los nuevos presupuestos.

Hasta cuarta categoría, el docente asciende automáticamente, pero llegado a esta altura de su carrera, sólo comprobando su aptitud en concursos o bien en los institutos de perfeccionamiento propuestos, estará en situación de ascender a las tres primeras categorías. Así se garantiza la escuela contra el peligro de las cristalizaciones y se mantiene vivo en el maestro el interés por su propio adelanto intelectual, para el que no basta la acción más demoledora que constructiva del tiempo.

El segundo ciclo docente, o período de prueba, es, a mi juicio, una necesidad apoyada por la experiencia. El profesional, al egresar de las entidades que lo forman, posee sólo una preparación teórica, aún cuando en los planes de estudios figuren cursos prácticos. Obtenido el diploma presunción de capacidad, requiere un período de real aprendizaje en el terreno del ejercicio profesional, período durante el cual debe estar sometido a la dirección y contralor celoso de sus superiores; su rendimiento es aleatorio y el Estado no debe cargar a ciegas con el compromiso de mantenerlo a su servicio durante 25 años, a la espera de un fracaso completo que justifique su separación legal.

Este es el método seguido en todas las actividades, en defensa de su propia eficacia y de los recursos en ellas invertidos.

REAJUSTE DE PERSONAL Y CREACION DE ESCUELAS

Se ha estudiado y documentado prolijamente el régimen de cada escuela actual de la provincia, conociéndose, por tanto, dónde falta y dónde puede economizarse un maestro; pero las características de variabilidad a que antes me he referido en lo que atañe a la agrupación infantil y a las informaciones esperadas del censo escolar, que tan oportunamente se ha realizado, obligan a dar mucha importancia al capítulo de creaciones y reajuste que no puede ni debe someterse a cifras discriminadas, sino a partidas globales con volumen suficiente para atender las necesidades emergentes y aún imprecisas en detalle.

Conexas por analogía con esa partida, están por las mismas razones, las globales "de material escolar, alquileres y reparaciones de edificios, ampliaciones, movilidad y viáticos de funcionarios, etc.", que deben responder a las nuevas exigencias. La correlación entre ambas debe ser amplia, pues de lo contrario, lo fundamental, funcionamiento de las escuelas sufrirá desmedro. Una escuela creada, pero sin útiles suficientes o sin contralor técnico, es un peligro moral y económico.

En esa razón he fundado la creación de un grupo de subinspectores, pues la inspección con el reducido número actual de funcionarios de esa categoría, malogra todos los esfuerzos en pro de una buena administración escolar.

La vigilancia técnica de seis mil maestros que deben ser calificados actualmente y, sobre todo, que deben ser orientados en su labor, no puede ser cumplida en ocho meses, por sólo veinte y dos inspectores, aún cuando se instalen permanentemente en su radio de acción inmediata, con escuelas tan diseminadas.

EDIFICACION ESCOLAR

Se ha mantenido la partida de "Ampliaciones y conservación de edificios" a pesar de que pueda creérsela reemplazable por la Dirección de Obras Públicas del Ministerio respectivo.

Quien no esté en contacto directo de las necesidades del régimen escolar supondrá innecesaria la superposición de organos aparentemente similares; más no es así, antes al contrario, ambas cumplen funciones complementarias muy distintas.

La pequeña dependencia propia [illegible] los siempre [illegible] reclamos escolares, con un trámite burocrático breve en extensión y tiempo que no es prácticamente realizable en la administración general. Las refacciones continuas dado el número de casas - escuelas, exigen ejecución inmediata y económica, las que se realizan en muchos casos con la colaboración de las Sociedades Cooperadoras por administración, en todos los recaudos legales, pero con criterio casi "hogareño", sin intervención de empresarios y sin demoras que encarecen la obra y, lo que es peor, perturban la vida de la escuela.

La mayor parte de ampliaciones pequeñas se efectúan sobre la base de donaciones de materiales y hasta con el aporte personal de cooperadores con quienes se resuelven las situaciones y los problemas del caso, directamente, con gran provecho para el Estado y con gran satisfacción del vecindario. La Dirección de Obras Públicas y el mecanismo conexo administrativo, no permiten esa sencillez y aún economía de tiempo y dinero.

La edificación mayor de obras de alto costo, bien está en manos de esa repartición pública con su cuerpo técnico superior, si bien hasta ahora los hechos han demostrado que peca por falta de coordinación con el organismo escolar, al proyectar edificios valiosos que no responden totalmente a las exigencias afectivas de la escuela argentina. Por otra parte, en mi concepto, la edificación escolar compete al Consejo de Educación, si se ha de respetar el criterio poco menos que universal de dar a esta entidad, la autarquía tan adecuada a sus particulares y delicados objetivos y aún a la tradición nacional.

Las planillas de edificios a refaccionar o ampliar y la de pequeñas casas-escuelas que obra en la H. Legislatura justifican la amplitud de la partida correspondiente en los presupuestos futuros.

Inauguración de un Nuevo Edificio Escolar



LA ESCUELA "SIMON DE IRIONDO". — Una vista del proyecto de escuela que ha sido construída en Santo Tomé, y que acaba de ser inaugurada. Lleva el nombre del ex-gobernador de la provincia, y padre del actual gobernador, "Simón de Iriondo".

(VIENE DE LA PAG. 44)

El P. E. de la Nación inició con carácter de ensayo, en el año 1932, la organización de Escuelas Normales de Adaptación Regional, cuyos resultados muestran la conveniencia de mantener ese tipo de establecimiento; en el año 1935 egresaron los primeros maestros.

En la memoria correspondiente al mismo año, del Departamento de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a cargo del suscripto, hacía constar los frutos del ensayo, que demostraban en forma evidente los resultados logrados con la formación del maestro rural, con una base mínima de cultura general, equivalente a la que se imparte en las Escuelas Normales de tipo común y la acreditación de enseñanzas teóricas prácticas vinculadas al medio social y económico, que necesitan las escuelas primarias del interior del país.

Es por estas razones, que someto a consideración de V. H. el adjunto proyecto de Ley, transformando las actuales escuelas normales de nuestra provincia, en escuelas donde se prepare al maestro rural conforme al plan de estudios y programas que aprobará el P. E. de la Provincia y en el que se suministrará la enseñanza indispensable que tendrá una duración de cuatro años y los conocimientos industriales en concordancia con la región y el sexo de los alumnos.

Solicito de V. H. le prestéis vuestra atención a la misma.

Dios guarde a V. H.

IRIONDO
Pío Pandolfo

Mereció comentarios favorables en toda la prensa del país, el proyecto del P. E. de la Provincia elevado por el Ministro de Instrucción Pública y Fomento, en virtud del cual se declará de entidad pública, la zona forestal en aquellos lugares en que los estudios realizados por las oficinas técnicas determinen la influencia beneficiosa en los montes para la protección del suelo o de aquellas regiones en que la flora primitiva se manifiesta en un conjunto de plantas propicias y naturales.

Los fundamentos del mismo, estuvieron concretados en el siguiente mensaje con que se acompañó:

Santa Fe, Mayo 5 de 1937. — A la Honorable Legislatura de la Provincia. Sala de Sesiones.

En todos los países cultos el respeto para el árbol tiene múltiples expresiones. No solamente existe una preocupación de conservar los bosques vírgenes, sino también la de fomentar las distintas especies y la creación de zonas que se han denominado "Reservas Forestales". Desgraciadamente, en el nuestro la política de protección a las inmensas reservas forestales no se ha seguido dentro de una norma de conducta que permita reemplazar las especies de ejemplares de nuestra flora por cultivos simultáneos a la destrucción de aquellos y es así como grandes extensiones de tierra de nuestra provincia se encuentran en la actualidad despoblada de árboles.

Son conocidos los beneficios de las agrupaciones forestales sobre los fenómenos climatéricos, ya que ellos son verdaderos elementos reguladores de las precipitaciones pluviales y de la velocidad de los vientos. Los árboles actúan como agentes físicos de retención de las capas superficiales del suelo, evitan las erosiones, arrastres de tierra, que en ciertas circunstancias transforman regiones fértiles y prósperas en lugares impropios para su explotación.

Esta somera síntesis de la influencia que ejerce el árbol sobre el medio ambiente, nos pone en el camino de realizar un cuidadoso estudio de las zonas otrora pobladas de bosques y que en la actualidad muchas de ellas no son aptas para ningún cultivo. En nuestro país, se ha señalado en algunas circunstancias, por técnicos agrícolas, la necesidad de que los poderes públicos se preocupen por este importante problema, ya que el mantenimiento de los árboles forestales no solamente lo es por su valor intrínseco, sino por sus beneficios en la producción de la tierra. Ningún método racional de destrucción de bosques se ha propuesto en nuestra provincia, y esto se ha llevado a cabo pura y exclusivamente con fines mercantiles. El propio Código Rural, que contiene disposiciones muy acertadas, no ha sido cumplido la mayoría de las

(PASA A LA PAG. 47)

Preparando la Voladura del Dique



EN SAN CRISTOBAL. — El dique que retenía las aguas, en el canal construído en San Cristóbal e inaugurado recientemente por el actual Gobierno de la Provincia.

25 Mil Hectáreas Quedarán Libertadas



ABIERTO EL CAUCE. — En este grabado puede apreciarse el momento en que las aguas se vuelcan en el canal de San Cristóbal, impetuosamente, librándose así de ellas, no menos de 25.000 hectáreas, que podrán ser dedicadas a la agricultura.

Es de Extraordinaria Importancia la Construcción de Desagües

SE TRATA, SIN DUDA, DEL MAS VALIOSO APORTE PARA EL PROGRESO DEL INTERIOR

Extensas zonas expuestas a inundaciones periódicas, o que eran anegadizas en forma permanente, han sido salvadas, o lo serán dentro de poco

NUEVAS TIERRAS PARA LA AGRICULTURA

Durante el actual gobierno, se ha llevado adelante, por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, la construcción de desagües en las zonas afectadas por inundaciones periódicas, anegadizas, o vecinas a lagunas cuyas aguas se desbordan por la acción de las lluvias.

Como se pusiera en evidencia con la inauguración de los desagües de San Cristóbal, la importancia de estas construcciones es muy grande para las zonas que benefician. El decreto que reglamenta la ley de desagües, ha sido también modificado por el Gobierno, en acuerdo de Ministros, por intermedio del Ministerio de Hacienda.

El decreto, es de sumo interés.

El artículo 1º. dice que el estudio de toda zona expuesta a inundaciones, se iniciará a solicitud de diez vecinos propietarios como mínimo, los que, para acogerse a los beneficios, deberán presentar:

a) Una relación sumaria de la zona a beneficiar, con indicación de su superficie, así como de las obras que se estimen necesarias.

b) Una nómina de los propietarios comprendidos en la zona a beneficiar con la indicación de la superficie de cada propiedad.

c) Un plano indicativo.

En caso de que los estudios generales efectuados por el Departamento de Obras Hidráulicas y Desagües, pongan de manifiesto la utilidad pública, el P. E. ordenará su ejecución previa notificación a los propietarios.

El art. 2º. establece que cuando haya más de una manifestación de deseo, se dará preferencia a la cuenca donde exista mayor superficie de tierras afectadas. En igualdad de condiciones, donde sea mayor la superficie dedicada a la agricultura, y en última caso, se tendrá en cuenta la prioridad del pedido.

COMISIONES DE VECINOS

Establece después que cuando en vista de la factibilidad de las obras el P. E. autorizara la ejecución de los estudios definitivos designará, si lo estima conveniente, una comisión de cinco miembros, sorteados entre los 10 mayores contribuyentes del padrón provisorio.

La referida comisión designará un presidente y un secretario, los cuales serán ad-honorem.

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Si el P. E. aprobara en principio la ejecución de la obra se procederá a preparar el proyecto definitivo en base al relevamiento planialtimétrico exacto de la zona a desaguar, representado en un plano a escala conveniente, en el que se ubicará el trazado del canal principal y los canales secundarios, cuya distribución deberá permitir el desagüe eficaz de la zona contributiva, teniendo en cuenta que las aguas deberán bajar a un nivel que permita el desarrollo de las plantaciones comunes del lugar.

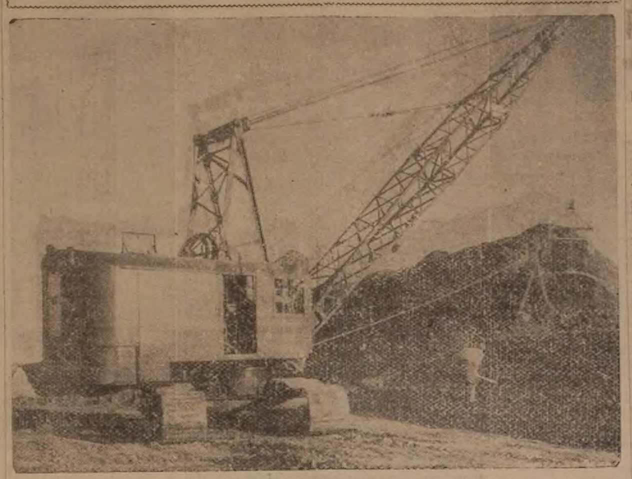
CONTRIBUCION DE MEJORAS

Los propietarios de los inmuebles afectados al pago de esta ley facilitarán a las comisiones empadronadoras los datos e informaciones que les sean requeridos, exhibiendo los títulos de propiedad o facilitando una copia de los mismos firmada por un escribano de registro o gerente de una institución bancaria. La Dirección de Obras Públicas podrá exigir también una declaración jurada de los propietarios sobre las superficies afectadas. Los que infrinjan esta disposición serán pasibles de una multa hasta un máximo de 500 pesos. La clasificación de las zonas y la estimación del área que abarque cada una en las propiedades afectadas, estará a cargo de un jurado compuesto de tres miembros: un representante técnico de la D. de Obras Públicas, un representante de la Comisión de Fomento y un representante de los propietarios. Estos últimos acreditarán ser vecinos del lugar con una antigüedad no menor de 3 años. El jurado se reunirá en el local de la Comisión de Fomento de cada distrito, previa citación que hará el representante técnico con tres días de anticipación. A partir del día de la primera reunión el jurado dispondrá de 60 días para dar término a su cometido.

La contribución de mejoras se determinará prorrateando el 80 por ciento del costo de la obra sobre la superficie total afectada, teniendo en cuenta que el precio unitario por hectárea de superficie inundada deberá ser el cuarenta por ciento mayor que el valor resultante por cada hectárea de la zona inundable. A tal efecto, se tomarán como superficies definitivas las determinadas por los respectivos jurados, con las correcciones que aprobara el P. E. en base a las reclamaciones de los contribuyentes.

La contribución de mejoras se abonará en cinco mensualidades iguales, con la base de un interés del siete por ciento anual. Vencidos los plazos señalados por el artículo anterior las cuotas atrasadas pagarán una multa del 10 por ciento anual acumulativa sobre el importe de cada servicio. Dicha multa adicional no podrá ser eximida en ningún caso, en atención a que con su importe deben cubrirse los intereses devengados por los títulos emitidos en pago de las obras.

Se han Liberado Grandes Zonas Para el Trabajo



BRINDADAS A LA AGRICULTURA.— El actual Gobierno, por intermedio del Ministerio de Hacienda y O. Públicas, ha realizado una obra fundamental, al rescatar grandes extensiones de tierra, por medio de desagües, librándolas de las inundaciones periódicas, y entregándolas al trabajo productivo de la agricultura. El grabado muestra la construcción de uno de los canales de desagüe.

Por el Nivel Intelectual y Moral del Magisterio se ha Realizado una Acción Eficaz

Muchos otros aspectos de la iniciativa, ha alcanzado la acción cumplida en los últimos meses desde el Ministerio respectivo

PROPOSITOS EN MARCHA

(VIENE DE LA PAG 46)

veces, y el poder público se encuentra actualmente en la situación de contemplar soluciones que beneficien a la economía de la Provincia.

El Sexto Congreso Internacional de Botánica reunido en Amsterdam en los primeros días de Septiembre de 1935, llamó la atención a los Poderes Públicos, Institutos Científicos, Corporaciones, etc., para evitar la destrucción desconsiderada de la vegetación primitiva, especialmente en los países tropicales y subtropicales, y señala en una de sus ponencias las transformaciones radicales operadas en la convivencia de las especies vegetales y animales. Se hace notar asimismo que países cubiertos de vegetación silvestre de tipos variados están en vías de volverse desiertos por las perturbaciones determinadas en el clima, en el régimen hidrológico y en los caracteres fisicoquímicos del suelo.

En nuestro país, también, hombres estudiosos preocupados por las consecuencias ulteriores de esta devastación forestal realizada durante varios años, entre ellos el doctor Miguel Fernández afirmaba en la sesión del 11 de Diciembre de 1936 realizada por la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales, que la protección de la flora y la fauna de la República debe conseguirse por iniciativas prácticas, y es dable observar algunos de los hermosos ejemplares de árboles indígenas que aún quedan en los bosquecillos ribereños del ... algún laurel, sauce ... por el alegre verde de su follaje o algún viejo tala, caído bajo el hacha, asistiéndose a la destrucción de muchas variedades de pájaros cantores, no sólo por menores de edad sino por adultos. El ingeniero agrónomo Lorenzo R. Parodi publica en la Revista de Geografía Americana, este trozo que ... los ... de la destrucción de nuestros bosques ... A uno y otro lado del ... Vera, se ... cada vez más ... los ... entre los que se ... los algarrobos, de amplia copa en ... que fueron ... para servir de abrigo contra el sol al viajero cansado. Los alrededores de Vera están deshabitados y la vegetación modificada; hacia el norte el bosque es más denso, aunque no muy alto, por faltar los gigantescos quebrachos colorados derribados hace más de veinte años. Únicamente algunos raros ejemplares escaparon quien sabe como, al hacha devastadora, quedan como testigos de que allí existieron quebrachales; y erguidos, adustos, parecieran exclamar en el melancólico lamento: Nadie defenderá nuestra prole para beneficio de los futuros habitantes de esta patria".

Debe, pues, el Poder Público preocuparse por proteger el árbol y esta protección debe llegar hasta los habitantes de to-

(CONCLUYE EN LA PAG. 48)

La Ley de Defensa Social ha Sido Una de las Iniciativas más Serias

(VIENE DE LA PAG. 43)

dades y en su campaña es objeto de una activísima propaganda disolvente.

Esta no se hace abiertamente, a nombre del partido comunista, sino en muy contados puntos. Siguiendo la táctica aconsejada por el organismo central de la III Internacional, disimula su prédica antisocial y antiargentina bajo la apariencia de juntas como la llamada Pro Socorro y Reconstrucción de España y otras análogas. De manera igual la propaganda disolvente se efectúa en centros obreros, aparentemente profesionales a los que se tratan arteramente de inducir a fin de que sirvan de defensa con su nombre a una real propaganda comunista.

Dentro de la Provincia de Santa Fe la propaganda es particularmente activa entre el elemento obrero y estudiantil, engañado el primero por las promesas de los agitadores profesionales, e impresionado el segundo por los aparentes principios de justicia que contiene la doctrina marxista y que faltos de experiencia como se encuentran los unos y los otros no saben discernir sobre la responsabilidad de su aplicación y aceptan, inconscientemente la prédica comunista.

La agitación disolvente se manifiesta de modo especial en gestiones dirigidas, aparentemente, en defensa de la democracia, pero cuyos verdaderos propósitos no son fáciles de ocultar ya que aquella termina por regla general en desmedidos elogios al régimen de Rusia que no es, precisamente, un ejemplo de democracia.

Todo esto, y mucho más que podría decirse, pero que suplirá el criterio de V. H. fundamentan el proyecto que tengo el honor de presentar a vuestra deliberación.

La gravedad de la contravención, y su evidente peligrosidad hacen necesario, a juicio del P. E., establecer el recaudo de que los incursos en contravención de esta índole no puedan invocar a su favor el beneficio de la libertad bajo fianza, pues sin él podrían los agitadores comunistas obtener en pocas horas su libertad y seguir realizando impunemente su campaña.

No duda el P. E. que V. H. prestará a este proyecto, por su trascendencia, vuestra preferente atención.

Dios guarde a V. H. — Manuel María de Iriondo — Severo A. Gómez.

REGISTRADA BAJO No. 2528

Por cuanto: La Legislatura de la provincia, sanciona con fuerza de Ley:

Art. 1o. — Declárase ilegal en el territorio de la provincia la existencia de todo partido, asociación o reunión de personas cuyo objetivo fuera violar la Constitución Nacional o de la provincia, o las leyes nacionales o provinciales.

Art. 2o. — Queda comprendida en el artículo anterior toda asociación, organización o reunión de personas cuyo objetivo, demostrado por su actividad, fuera ejercer propaganda contra las declaraciones, derechos y garantías enumerados por la Constitución Nacional y asegurados, por la misma, para todos los habitantes de la Nación, que representara en el país, o estuviera adherida a organizaciones extranjeras cuya sede central o Comité Directivo funcionara en estados que no mantienen con la República Argentina relaciones diplomáticas, o cuya base doctrinaria llevara, implícita o expresa, la violación de los principios constitutivos y orgánicos de la nacionalidad argentina.

Art. 3o. — No podrá funcionar en el territorio de la provincia ninguna asociación adherida a las Internacionales Comunistas, o relacionada, directa o indirectamente con las mismas, a efectos de realizar en el país su propaganda. Se la considerará comprendida en el artículo 1o. de la presente ley, aun en el caso de que no existieran pruebas directas de su adhesión formal, oral o escrita, o su instrumento estatutario, aceptara, propiciara o dispusiera la propaganda de la doctrina y los principios de las llamadas Internacionales Comunistas.

Art. 4o. — Queda igualmente prohibido en el territorio de la provincia el funcionamiento de toda entidad que bajo cualquier denominación tenga por objeto, directo o indirecto, provocar el odio, o la lucha de clases, anular o menoscabar el concepto de la nacionalidad o de la patria, hacer propaganda contra las instituciones del Ejército o de la Armada, contra la Conscripción Militar, o realizar dentro de las filas del Ejército o de la Armada, directa o subrepticiamente, la penetración de la doctrina comunista.

Art. 5o. — Toda persona que realizara, directa o indirectamente, las actividades mencionadas en los artículos anteriores o que formara parte o tuviere vínculos de dependencia con asociaciones de idénticos fines situadas en el país o en el extranjero, quedará comprendida en las disposiciones de esta ley y su falta penada de acuerdo con las sanciones establecidas en la misma.

Art. 6o. — Queda absolutamente prohibido en el territorio de la provincia, la circulación de diarios, periódicos, libros, folletos, volantes, avisos u otros medios de publicidad, así como la emisión de propaganda radiotelefónica o proyección de cintas cinematográficas que, de manera directa o encubierta apoyen, sostengan, defiendan o propaguen doctrinas, procedimientos o hechos favorables a las actividades comprendidas en los artículos anteriores.

Art. 7o. — A los efectos del cumplimiento del artículo anterior, el P. E., con las informaciones de los Jefes de Policía, dictará en cada caso la resolución que corresponda, y podrá ordenar el secuestro de los medios de propaganda a que se refiere dicho artículo, pudiendo prohibir hasta por ocho días la circulación de diarios que violen esa disposición, hayan sido editados en la provincia o fuera de ella. La resolución del P. E. será apelable con efecto devolutivo ante el Juez de Instrucción quien, con el impreso a la vista resolverá el recurso sin tramitación alguna.

Art. 8o. — Todo funcionario o servidor de la provincia o beneficiario de jubilación o pensión que fuera condenado por contravención a la presente ley, perderá, por el hecho de su condena judicial, el empleo o goce de pensión o jubilación sin perjuicio de la penalidad correspondiente.

Art. 9o. — Si se tratare de empleados de la Nación el P. E. pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento del Ministerio del Interior a los fines que se estimen convenientes.

Art. 10o. — Será penada con arresto desde uno hasta seis meses toda persona culpable de contravención contra la seguridad social prevista en la presente ley.

Art. 11o. — Sufrirán el máximo de la pena los culpables de violación de la presente ley que ejerzan la docencia o que pertenezcan a los cuerpos armados de la provincia, o sean empleados o agentes de policía, o los que formen parte de las comisiones directivas de las asociaciones que hayan violado la presente ley.

Art. 12o. — A las asociaciones comprendidas en la presente ley, si tuvieren personería jurídica les será cancelada y podrán ser disueltas y cerrados sus locales.

Art. 13o. — Las contravenciones contra esta ley serán juzgadas por los jueces de sentencia a requisitoria del P. E. o del Ministerio Fiscal o por los trámites determinados en el Código de Procedimientos Penales para el plenario.

Art. 14o. — Los contraventores a la presente ley no gozarán de los beneficios de la libertad bajo fianza.

Art. 15o. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura, en Santa Fe, a los veintiséis días del mes de junio del año 1937.

Manuel J. R. Ninci, presidente de la Cámara de Diputados; Rafael Araya, presidente de la Cámara de Senadores; Francisco S. Marzá, Juan Zocchi, secretarios.

Santa Fe, junio 28 de 1937.

Por tanto: Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Iriondo — Severo A. Gómez.

Cobro de las Tasas Impositivas Bajo la Actual Administración

El actual Gobierno de la provincia, por intermedio del Ministerio de Hacienda, se ha preocupado por conocer la opinión de las instituciones representativas del comercio y de la industria, en todas las ciudades y poblaciones de la provincia, con respecto a las modificaciones a introducir a las leyes impositivas y a otros problemas atingentes a los problemas económicos de la administración.

Recientemente, y a raíz de una opinión de la Bolsa de Comercio de Rosario, el Ministro de Hacienda doctor Joaquín Argonz, tuvo una excelente oportunidad para referirse a los puntos de vista del Gobierno sobre algunos aspectos económicos, y en nota dirigida a la Bolsa de Comercio, con fecha 30 de octubre, ha expresado:

Acuso recibo de su atenta nota de fecha 23 de octubre, que esa Bolsa envía en respuesta a la solicitación de este Ministerio, que recabó oportunamente de las instituciones que representan los intereses de las actividades mercantiles, la opinión respecto a las leyes impositivas en vigor.

La Bolsa de Comercio de Rosario, se limita a remitir copia de las notas enviadas en diciembre de 1932 y febrero de 1933 al Gobernador de la Provincia, Dr. Luciano F. Molinas y al presidente de la Cámara de Diputados en aquella fecha, agregando únicamente sus objeciones a la reforma de la ley de sellos sancionada en el corriente año.

Este Ministerio ha de considerar con el mayor interés el contenido de esas notas, pero no puede dejar de observar que es muy distinta la situación económica del comercio en la actualidad y la que presentaba en los años 1932 y 1933, cuando la intensa crisis que azotaba todas las actividades de la producción pesaba gravosamente sobre los contribuyentes.

El régimen impositivo de la provincia de Santa Fe, es el mismo desde esta fecha, vale decir que durante 5 años no ha variado, habiendo en cambio variado fundamentalmente la condición en que se desenvuelve el ejercicio del comercio, la industria y la producción.

LAS RECAUDACIONES

Sigue en seguida así:

El P. E. se ha encontrado ante el grave problema de tener que cumplir con las erogaciones de un presupuesto de gastos que no es compensado con el monto de las recaudaciones y esto a pesar de la mejoría observada en la economía de la provincia y las medidas adoptadas para la mejor percepción de las rentas. Las necesidades de la administración han aumentado, como es lógico pensar en los últimos años y para demostrarlo basta sólo citar el hecho de que la instrucción primaria, que en el presupuesto de gastos del año 1935 insumía $ 10.750.000, hoy exige $ 16.000.000, es decir, 5 millones más. No desconoce este gobierno el hecho de que en aquella fecha se habían creado por el órgano de los Consejos Escolares, nuevas imposiciones que gravaban la tierra y muchas actividades públicas y que esos impuestos hoy no existen, recayendo íntegramente sobre el presupuesto provincial el sostenimiento de la instrucción pública.

Los gastos generales de los distintos ministerios se han acrecentado como una consecuencia directa del aumento de las necesidades: la supresión de los descuentos en los sueldos de empleados y las nuevas sumas que son necesarias para atender el servicio de la deuda pública como consecuencia de las emisiones autorizadas en los años 1933 a 1935 y que alcanzan a pesos 32.000.000 colocan el presupuesto a regir en 1938 en condiciones muy distintas al último presupuesto legal que es el que rige en la actualidad.

A ello debemos agregar la consolidación de gran parte de la deuda flotante, que este gobierno ha realizado por una suma de 15 millones de pesos, lo que ha permitido al regularizar los pagos de la administración, inyectar una nueva corriente de estímulo en la economía de la provincia. El servicio de esta consolidación alcanza a más de un millón de pesos anuales.

En el año 1934, la atención de la deuda pública insumía $ 7.344.70; en el año 1935 pesos 8.592.940 y para el año 1938 alcanzará a $ 10.880.000.

Sumados los aumentos necesarios para atender la instrucción pública y el servicio de la deuda pública y los descuentos de sueldos a los empleados, vemos que serán necesarios para el año 1938, $ 8.300.000 más que el año 1935.

A pesar de todas las economías realizadas y de la firmeza ejercitada para evitar gastos que no estén ampliamente justificados, el presupuesto para el año 1938 sobrepasará los 50 millones de pesos.

Las recaudaciones con el régimen impositivo actual, sólo pueden alcanzar a poco más de 47 millones; el año 1936 alcanzaron a 45 millones.

Por otra parte, el Consejo de Educación exige para nivelar su presupuesto, por lo menos 2 millones más de rentas.

Necesariamente el gobierno necesita aumentar en 5 millones sus ingresos, para atender las necesidades básicas de la administración y eso sin pensar en mejoras de sueldos, ni en satisfacer, sino en una mínima parte sentidas aspiraciones e iniciativas de orden social, cultural y benéfico, que son reclamadas insistentemente por representantes de todas las clases sociales.

Desde ya quiero expresar a esa importante entidad, que necesariamente deberá ser revisado el régimen impositivo, corrigiendo errores si los hay, suprimiendo algunos impuestos que se consideren injustos, pero con el propósito de conseguir ese aumento que se considera imprescindible para cumplir una buena obra de gobierno.

En las modificaciones a implantarse, ha de procederse con la mayor prudencia sin aplicar criterios diferenciales, ni lesionar, esos intereses, que este gobierno tiene igual interés en cuidar.

Oportunamente se hará conocer a esa Bolsa de Comercio, las modificaciones proyectadas en las leyes impositivas, esperando de su elevado criterio un juicio sereno que este gobierno sabrá apreciar debidamente.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Comparten las más Altas Responsabilidades de la Obra del Actual Gobierno



El Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. Severo A. Gómez, en su despacho.



El Ministro de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia, doctor Joaquín Argonz, que ha realizado una intensa labor desde su cartera.



El Dr. Pío Pandolfo Ministro de I. Públi ca y Fomento, durante sus tareas.

El Ministerio de Hacienda ha Reglamentado la Percepción y Fiscalización de un Impuesto

Al reglamentar la Ley 2501, otorga un contralor oficial al Consejo General de Educación de la Provincia

CUMPLE CON ESTO UNA FINALIDAD INOBJETABLE

Entre las muchas iniciativas oportunas del gobierno de la provincia, producidas por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, figura el decreto reglamentario de la ley 2501, en lo que respecta a la fiscalización y recaudación del impuesto de que habla el artículo 11 de dicha ley. Dice así:

Art. 1o. — La recaudación y fiscalización del impuesto que determina el art. 11 de la ley No. 2501, estará a cargo de la Dirección General de Rentas, quedando facultado el Consejo General de Educación para organizar un contralor oficial tendiente a conseguir la máxima eficacia en la percepción del mismo.

Art. 2o. — A tal efecto, la Dirección General de Rentas expenderá estampillas especiales cuyo valor será de $ 0.05 que deberán colocarse en cada boleta de entrada.

Art. 3o. — Las empresas, particulares o entidades que ofrezcan espectáculos teatrales, cinematográficos, deportivos o de cualquier otra naturaleza, con carácter permanente, deberán inscribirse gratuitamente en el Registro que creará la Dirección General de Rentas.

Art. 4o. — Cuando dichos espectáculos tengan carácter circunstancial, la Dirección G. de Rentas, Oficinas Fiscalizadoras, delegaciones de control designadas por el Consejo de Educación, Municipalidades o autoridades policiales en su caso, no otorgarán los permisos respectivos sino se retiran previamente las estampillas.

Art. 5o. — En la percepción de este impuesto, deberá observarse el siguiente procedimiento:

a) Los empresarios, entidades etc., inscriptos en el Registro, deberán presentar cada ocho días a la Dirección de Rentas, Oficina de Avaluación y Control de Rosario, Oficinas Fiscalizadoras o expendedores de guías, declaración jurada con el detalle de las entradas vendidas abonando los importes respectivos.

b) Los comprendidos en el art. 4o., retirarán parte previo pago y con los recaudos del caso, la cantidad de estampillas que creyeren necesario, pudiendo devolver las no vendidas en el primer día hábil siguiente.

Las carreras y propaganda

Art. 6o. — Cuando se trate de carreras de automóviles, motocicletas o bicicletas que ocupen paseos o calles públicas, se solicitará del municipio respectivo que no otorgue los permisos pertinentes mientras no se justifique con certificados de las oficinas dependientes de la Dirección General de Rentas, haber cumplido con lo estatuido en el presente decreto.

Art. 7o. — Cuando se trate de espectáculos al aire libre en que la entrada se abona en forma indirecta por el recargo en la consumación, se aplicará en cada caso lo dispuesto en el artículo 3o.

Art. 8o. — En los volantes de propaganda, publicaciones periodísticas, etc. los empresarios consignarán el precio de la localidad y por separado el impuesto.

Art. 9o. Cuando se trate de [...]

Art. 10o. — Considérese infracción, penada con el duplo del impuesto dejado de percibir, la venta de entradas sin estampillas, la iniciación de espectáculos sin cumplir con los requisitos exigidos por el decreto o la falsedad en la declaración jurada.

Art. 11o. — Considérese defraudación penada con el quíntuplo del valor del impuesto no satisfecho, la tenencia o uso de estampillas falsas.

Art. 12o. — Las personas encargadas de la fiscalización de este impuesto, estarán munidos de un carnet que les autorizará a tener libre entrada en los espectáculos, pero al sólo efecto de realizar su cometido. Si se comprobara una infracción o defraudación, deberá levantarse un acta que contenga el nombre del empresario, ubicación del local, día, hora, cantidad de personas, entradas vendidas y demás circunstancias. Si el empresario o sus empleados se negaren a firmar, se dejará constancia de ello en presencia de dos testigos que no sean empleados públicos.

La liquidación y multa

Termina así:

Art. 13o. — Levantada el acta que indica el artículo anterior, se practicará la liquidación del impuesto y multa correspondiente y se notificará al interesado para que en el término de cuarenta y ocho horas lo abone. Vencido dicho plazo se procederá por vía de apremio, conforme a la Ley 2134. Cuando se trate de espectáculos circunstanciales, se procederá a la clausura del local, con ayuda de la fuerza pública si fuere necesario.

Art. 14o. — No quedando comprendidas en este decreto, una entrada por cada representante de los órganos de publicidad y los palcos llamados oficiales destinados a los representantes del P. E., Municipalidades, etc.

Art. 15o. — Los empleados o funcionarios encargados de la fiscalización, que no efectuaran la inspección en forma, utilizaran el carnet para otros fines, no levantaran acta en caso de infracción o defraudación, serán suspendidos sin goce de sueldo por el término de tres días la primera vez, por quince la segunda y exonerados la tercera. Cuando la persona encargada de dicha fiscalización no sea empleado público, se le retirará de inmediato el carnet.

Art. 16o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Los Fondos para el C. de Educación

Es sabido que en los últimos años la situación financiera del Consejo de Educación ha sido mala. El actual Poder Ejecutivo la mejoró grandemente logrando dejar al día al magisterio en sus haberes.

Recordamos por eso el decreto dado a conocer por intermedio del Ministerio de Hacienda relacionado con el porcentaje que le corresponde al Consejo en las rentas de las Comunas para la formación del fondo escolar.

LOS FUNDAMENTOS

Dice el decreto, en sus fundamentos:

Considerando:

Que por las leyes orgánicas de educación común, de las Municipalidades y de las Comisiones de Fomento, así como por la del Presupuesto vigente, al Consejo General de Educación le está asignado el diez por ciento de las rentas de las Comunas para la formación del fondo escolar;

Que en razón de anticipos que le fueron hechos en los años 1931, 1933 y 1934 ($ 1.075.000, $ 500.000 y $ 385.000) para salvar situaciones de apremio de entonces, el Consejo de Educación no ha recibido en este año ninguna cantidad de las que le han correspondido por retenciones efectuadas a las Comunas para el fondo escolar, las que se aplican a la amortización de los referidos anticipos;

Que estas retenciones por hechos anteriores a la ejecución del presupuesto del año en curso, implican una perturbación en las finanzas del Consejo y contribuyen a dificultar el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias.

LA RESOLUCION

Por las consideraciones que anteceden y sin que ello importe cancelar la premencionada deuda, El Gobernador de la Provincia, Decreta:

Artículo 1o. — La Contaduría General de la Provincia liquidará de inmediato a favor del Consejo General de Educación, todas las cantidades retenidas para el fondo escolar a las Municipalidades y Comisiones de Fomento, desde el 1o. de enero del año en curso hasta el 30 de setiembre ppdo., y mensualmente, las que se retengan en adelante, dejando en suspenso la cuenta del anticipo.

(Fdo.): Iriondo; J. Argonz.

En Materia de Obras Públicas se ha Puesto Fin al Estudio de Proyectos de Grandes Beneficios Para Santa Fe

Un plan de construcciones viales, algunos de ellos incluidos en el sistema de acceso a la Ruta Nacional número 11, se llevará a cabo

SERVIRAN A VARIAS ZONAS PRODUCTORAS

El Directorio de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, cuya cartera se encuentra a cargo del Ministro doctor Joaquín Argonz, ha considerado los últimos detalles del plan de Obras Viales próximo a realizarse.

Se ha resuelto, en principio, la ejecución de un vasto plan de obras viales que se había previsto en anteproyectos generales preparados por secciones de la citada dependencia. Ese principio de ejecución consiste en haber dado aprobación el Poder Ejecutivo a los proyectos de obras de la Dirección de O. Públicas, de acuerdo a lo que establece la ley No. 2566.

Dos proyectos de gran importancia van a ser realizados. Uno de ellos se refiere a la construcción del camino de Nuevo Torino a Felicia y el otro a la ruta caminera que unirá San Cristóbal y La Pelada, pasando por Ellas. Los dos proyectos, en conjunto, insumirán alrededor de setecientos mil pesos.

El primero de esos caminos que vá desde Nuevo Torino, sobre la carretera pavimentada de Santa Fe a Rafaela, hasta Ingeniero Boasal, problema vial que preocupaba a los agricultores, ganaderos, comerciantes, etc. de una extensa zona del noroeste del departamento Las Colonias. Especialmente entre Nuevo Torino y Felicia, el camino se halla en malas condiciones en algunos tramos; se trata de zonas bajas, atravesadas por cañadas y en las cuales el transcurso del tiempo y la acción de las aguas pluviales han convertido lo que era camino en un canal de desagüe absolutamente intransitable en épocas de lluvias. El proyecto aprobado incluye un extraordinario movimiento de tierra, construcción de terraplenes y abovedamientos, numerosas alcantarillas y un puente; de ahí, pues, que la suma destinada a la construcción de la obra exceda los trescientos mil pesos. Cabría añadir que la traza del proyectado camino se aparta en algunos sitios del existente; los proyectistas han preparado una obra que, paralela al camino actual, corre unos mil metros al oeste, en parte.

En cuanto al camino de San Cristóbal, Ellas, La Pelada, es una obra insistentemente reclamada por el vecindario. A los efectos de la licitación, se ha dividido en dos tramos: el primero de treinta kilómetros y de treinta y tres el segundo. El costo de este camino sobrepasará también los trescientos mil pesos debido a que los ingenieros proyectistas han debido salvar con un puente de hormigón armado de ciento veinte metros de luz y de un costo superior a los cien mil pesos, el peligroso paso de la cañada San Antonio.

Otros proyectos interesantes aprobados en la misma reunión a que nos referimos, aunque de menor importancia que aquellos, son: el puente sobre el arroyo Saladillo, entre Sandford, Muguete y Bigand, de hormigón armado; el camino de Garabato al este, que permitirá el acceso al camino de Tartagal a la Ruta 11 actualmente en construcción. La primera de estas obras ha sido motivo de diversas gestiones realizadas por el vecindario ante las autoridades provinciales. Se trata de la reconstrucción del antiguo "Puente Pessoa" que prestaba importantes servicios a una extensa zona de gran movimiento agrícola - ganadero. El segundo de los caminos que mencionamos forma parte del resto del sistema de caminos de acceso a la Ruta Nacional No. 11 e intercomunicará a las poblaciones de parte del nordeste santafecino, actualmente aisladas, con Santa Fe, Rosario, Resistencia, Reconquista, etc.

(VIENE DE LA PAG. 47)

da la provincia para que se haga conciencia de que el árbol es el mejor amigo del niño. Desde las clases iniciales de la escuela primaria, hasta los establecimientos de educación superior, es menester que llegue la voz persuasiva que defienda nuestra riqueza forestal, y, por ende, tutele la fauna existente en ella muchos de cuyos ejemplares están en vías de desaparecer.

Entra en el programa de mi gobierno llevar a cabo una intensa acción de fomento de muchas zonas de la Provincia que actualmente se encuentran en una economía deficiente, ya porque las sucesivas pérdidas de las cosechas han traído como o ya por que la transformación de zonas de explotación agrícola en explotación ganadera se ha modificado en estos últimos tiempos de acuerdo con el nivel de los precios de los productos o ya porque sea necesario estudiar si la destrucción de los montes no ha influído a esta altura del tiempo para alterar la fertilidad de los terrenos y las condiciones climatéricas del medio.

Por eso entiendo que con la formación de grandes bosques artificiales, viveros, plantaciones de árboles etc. debemos llevar al convencimiento de los habitantes la explotación más conveniente a las condiciones actuales de la zona, y en esa forma mejoraremos su economía.

Una parte de este vasto plan es el proyecto de ley que me complazco en presentar a la consideración de V. H. y al cual pido prestéis vuestra preferente atención.

Dios guarde a V. H. — Manuel de IRIONDO. Pío Pandolfo.

Con Asistencia del Presidente Fueron Iniciadas las Obras del Puente



EL NUEVO PUENTE CARRETERO A SANTO TOME. — El hermoso proyecto de puente, que se está realizando con toda actividad, estando los trabajos iniciales muy adelantados. A la ceremonia inaugural de las obras, asistió el Presidente de la República General Agustín P. Justo, el Poder Ejecutivo de la Provincia [...] funcionarios nacionales y provinciales. Se trata de un proyecto de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia.